MARCO PORCIO CATON UTICENSE

Tesis para la obtención del grado de Doctor, presentada por Angel Padilla Arroba, y dirigida por el Dr. D. José Manuel Roldán Hervás, Catedrático de Hª Antigua de la Universidad de Granada.

Granada, Diciembre de 1.985.-

A MIS PADRES.-

INDICE

PAGINA

- **INTRODUCCION:** Fuentes e Historiografia..... 1

- Notas a la Introducción.....15

- **CAPITULO PRIMERO:**"Los inicios políticos de Marco Porcio Ca-

Ctón Uticense (95-59 a. C.).....19

- Notas al Capítulo Primero.....68

- **CAPITULO SEGUNDO:** "La oposición al Primer Ttriumvirato (59-

55 a.C.)".....87

- Notas al Capítulo Segundo.....130

- **CAPITULO TERCERO:** "El fracaso político (55-46 a.C.)".....145

- Notas al capítulo Tercero.....188

- **BIBLIOGRAFIA**.....207

- INTRODUCCION -

La vida de Marco Porcio Catón, apodado Uticense, es, sin duda, uno de los episodios que, no sólo en el marco de la tardía República Romana, sino también a lo largo de toda la tradición literaria sobre la Historia de Roma, ha servido de pretexto para los más fantasiosos relatos y las más variadas hipótesis. Russo afirma, no sin razón, que el resultado de todo ello ha sido un retrato distorsionado de la figura de Catón. (1) Igualmente, quienes han estudiado su trayectoria política a menudo han caído en el error de tomar partido por sus ideas y actitudes políticas, enfocándolas desde una perspectiva totalmente anacrónica, o todo lo contrario. La razón fundamental, en mi opinión, de lo anteriormente expuesto puede estar en la misma leyenda en la que Catón, aún en vida, se vió envuelto, por un lado y en la escasa documentación que, sobre él, nos ha sido transmitida, por otro. Desgraciadamente, los principales testimonios escritos, suyos y de sus contemporáneos, sobre sus actividades, no se han

conservado. No obstante, sabemos a través de determinados autores antiguos, que fueron varias las obras que se escribieron en su época y que lo tuvieron en su eje central, bien como autor, bien como protagonista. Concretamente, en 63, Catón escribió "Sobre el castigo de los conjurados", al parecer explicando su opinión sobre el veredicto de los inculpados en la Conjuración de Catilina. (2) En 61, escribió contra M. Pupio Pisón.(3) En 54, tenemos noticias de que Asinio Polión escribió un opúsculo contra él.(4) En ese mismo año, Calvo escribió un "pro Catón" y M. Emilio Escauro otro.(5) En 52, es Catón quien escribe un "pro Milón".(6) También en vida suya, Metello Escipión escribió un opúsculo contra él "lleno de calumnias".(7) Tras su muerte, dos meses después, Cicerón escribió su laudatio Catonis y, en 45, son Bruto y M. Fadio Gallo los que le alaban, mientras que Hirtio y César lo critican.

Incluso durante el Imperio continuó la polémica en

torno a Catón Así, nos encontramos con que Augusto escribió una "respuesta a Bruto a propósito de Catón"; Paeto Thrasea escribió un Catón y, bajo Vespasiano, el Maternus del Diálogo criticaba al régimen con una tragedia titulada Catón.(9)

Lo cierto es que en una época en que la propaganda política se había descubierto como un arma eficaz y poderosa para transmitir consignas, justificar opiniones y actitudes, y descalificar a los oponentes, resulta cuanto menos lamentable que no podamos contar con los más significativos testimonios de los partidarios y detractores cotemporáneos de Catón. De esta manera nos encontramos con que nuestras mejores fuentes para el estudio de su vida son Cicerón y Plutarco. La lectura de la obre de estos dos autores pone de manifiesto que Catón tuvo, entre sus contemporáneos, leales partidarios y acérrimos detractores; hecho este perfectamente lógico en un período dominado por intereses personales y en el que la dinámica histórica no permitía la indiferencia.

Sin querer entrar a nalizar el pensamiento de estos dos autores, ya que son numerosas las monografías sobre el tema, sí, al menos, queremos, brevemente y a grandes rasgos, significar la impresión que nos han causado y las consecuencias que hemos podido extraer de su lectura.

En consonancia con lo antes afirmado, Cicerón no permaneció aséptico ante los avatares políticos de su tiempo. Carcopino, entre otros, así lo ha demostrado.(10) Su correspondencia engloba no sólo sus convicciones reales, sino también sus fluctuantes vacilaciones y su natural escepticismo. Ofrece, además, una reacción detallada ante los acontecimientos políticos. Sus <u>orationes</u>, aunque cargadas con la retórica de un abogado, merecen una prudente consideración y reflexión. Por su consideración de prestigioso orador, Cicerón respondía a los deseos e interesesde sus clientes y oyentes. Por eso, estas fuentes de algún modo reflejan tanto la actitud personal como popular mantenidas para con Catón en esta época, resultando, en ocasiones, difiícil de separar la

valoración popular de la valoración ciceroniana. Condicionado por sus propios deseos y prejuicios, Cicerón vacila entre respeto, impaciencia e, incluso, ridículo, en su actitud hacia Catón.[11] Compartiendo en líneas generales la ideología política de Catón, muestra su desesperación por lo que considera una ineptitud política de éste y una total ceguera ante las realidades, en muchos casos duras, de la vida política.

Nuestra otra fuente fundamental es Plutarco, autor de una biografía de Catón. Casi con toda seguridad, el material manejado por Plutarco proviene de la Vida de Catón de Munatio Rufo, por vía de una obra sinónima de Paeto Thrasea, a la que antes aludimos.[12] No obstante, la narración de los sucesos que hace Plutarco parece relativamente fiable. Como afirma Conant, "aunque el método de Plutarco puede haberle obligado a omitir hechos que distraigan la atención de su propósito biográfico, a compartir otros sin importancia para sus objetivos biográficos o a ensamblar suce-

sos, relatados biográficamente, pero, actualmente, separados en el tiempo, resulta inconcebible que él fabricara hechos o sucesos. Además, es posible que en ocasiones haya cometido un agradable error, o, incluso, una fábula de su fuente o fuentes y, en ocasiones, las haya mal interpretado".(13)

Igualmente, son numerosas las referencias que en la obra de Plutarco -en otras biografías- aparecen sobre Catón, fundamentalmente, cuando se refieren a conexiones con los personajes objeto de la atención prioritaria del escritor. Por consiguiente, las referencias a Catón en las vidas de César, Pompeyo, Cicerón y otros son inevitables.

Por otra parte, son numerosos los autores, griegos y latinos, que aluden a Catón. Valerio Máximo, Veleyo Patérculo, Dión Casio, Floro, Apiano, son algunos ejemplos. Pero, mención especial merece el tratamiento que de Catón haCE Salustio en De coniurationeCatilinae, principalmente. Si, con anterioridad, hemos co-

mentado brevemente la actitud de Cicerón para con Catón,no queremos dejar de hacer lo mismo con Salustio. Conviene tener presente, en principio,que si bien Cicerón, ya lo hemos dicho,se encuentra muy próximo a Catón en sus planteamientos políticos, Salustio es, por así decirlo, un escritor del bando contrario, muy cercano a César. Por otro lado,mientras que los discursos de Cicerón, así como sus cartas, son un reflejo inmediato y directo de los sucesos, la obra de Salustio está escrita después del retiro del autor de la actividad política; está meditada y elaborada. Si las relaciones entre Catón y Cicerón, documentadas en los escritos de este último, se extienden durante un periodo de quince años, por el contrario, el testimonio de Salustio es bastante limitado; el juicio que éste da de Catón es de carácter exclusivamente moral, mientras que en Cicerón no faltan críticas y aprobaciones de su actuación política. Si bien los partidos a los que pertenecen son opuestos, en vano podemos buscar en las palabras de Salustio referentes a

Catón la animosidad del adversario político, fundamentalmente por el deseo del escritor, muchas veces puesto de manifiesto, de mostarrse sereno, objetivo e imparcial.

Una de las acusaciones que, tradicionalmente, han recaído sobre Catón a juicio, tanto de los autores antiguos, como de la moderna historiografía, ha sido su falta de visión política. Cicerón afirma de él que constantia magis et integritate quam consilio et ingenio,(14) palabras que anticipan el juicio que, meses después, formulará de Catón: "dicit enim tamquam in Platonis non tamquam in Romuli face sententiam".(15) En este mismo sentido, Boren afirma que "los políticos que se mantienen rígidos por principio tienen poco éxito; pueden ser alabados por sus ideas, pero ser inflexible es ser políticamente inefectivo, incluso estúpido, como el hombre que más hizo para arruinar la concordia de Cicerón, Catón".(16)

En esta línea de pensamiento se inscribe la opinión

de Mommsen. Partidario de lo inteligente, la descripcióin de Catón hecha por Mommsen es una especie de caricatura de un soñador políticamente inepto y de una figura trágica. Como el "Don Quijote de su partido, mostró en toda su conducta y en todos sus actos, que si aún existía en Roma una aristocracia, la fe política aristocrática no era ya más que una quimera". (17) En definitiva, que la política de Catón estaba, de antemano, condenada al más absoluto fracaso.

Esta herencia de Mommsen permaneció inmutable casi durante un siglo. Las discusiones se centraron en torno a las motivaciones para la actuación de Catón y las razones para su último fracaso. Druman, comparativamente, simpatiza con la condición política del personaje, pero, no obstante, acusa a Catón por su ineptitud política. Consideró el ataque contra Pompeyo como mal dirigido. (18)

Por otra parte, Meyer critica la descrpción de Mom-

msen por considerarla injusta. Sin embargo, concibe a Catón como un doctrinario -como el mismo Mommsen- que fue convencido de las virtudes del gobierno aristocrático y del estoicismo.(19)

Por su parte, Ronald Syme, una década después, rechazará las conclusiones de Gelzer, para quien las razones del fracaso político de Catón reposan en su tendencia hacia el extremismo de un solo partido.(20) Syme caracteriza concisamente a Catón como un astuto político y partidista, aunque estorbado por una línea política negativa y por su tremenda obstinación.(21)

Esta misma tesis fue reelaborada y difundida dos años después por A. Afzelius. En un intento por averiguar la significación política de Catón, Afzelius concluye con que éste fue un verdadero partidista en política, que prefirió comprometerse con una firme obediencia por principio. Catón luchó en favor de la supremacía senatorial y Afzelius le critica por su negativa a asumir decididamente el liderato. No obstante, Afzelius observa

un insuperable dilema: el asumir el liderato del partido comprometería seriamente sus propios principios, a pesar del hecho de que, para la aristocracia, era la persona más adecuada. Además, percibe un incremento paulatino de la madurez política de Catón, de la que saca el tratamiento tripartito cronológico de su carrera y que, en cierta medida, es el seguido en este trabajo: oposición optimate a Pompeyo, en 60; oposición a los triumviros, entre 60 y 52, y oposición a César, entre 52 y 46. En general, considera a Catón como un"tipo 'doctrinario ' cuyos esfuerzos se vieron condenados a la futilidad". Atribuye una gran parte de su fracaso a sus inclinaciones estoicas. (22)

En fecha más reciente, Dragstedt ha rechazado la primera tesis de Afzelius. Mediante la selección de incidencias específicas, argumenta que Catón "fue capaz de pensar por sus principios qué era políticamente adecuado y de organizar tácticamente una estrategia, adecuada a su vez y llena de significado". (23) De

Este modo, la tendencia en los estudios sobre Catón ha ido girando en la escala desde un idealista político, hasta un político sin conciencia. Estos estudios se han concentrado en la influencia política de Catón o en la justificación de su línea de conducta, a pesar de su fracaso.

Aunque nuestra información es limitada, no cabe duda de que Catón ejerció una notable influencia política en el senado y entre la plebe romana. A diferencia de otros, la auctoritas de Catón no fue consecuencia directa de la posesión de un cargo político. Para Shackleton Bailey, "puso los fundamentos para su propia auctoritas; sus propias cualidades, de las que la aguda visión para las tácticas políticas no era la menor, construyeron el tejido". (24)

Si queremos ir más allá de la simple biografía, es necesario un uso prudente de la prosopografía. La extensa familia de Catón incluye partidarios de varias tendencias. Retratar la fa-

milia de Catón como una factio supone ignorar la diversidad de opjniones que la dividieron y la complejidad de semejante nexo.(25) Resulta más fácil documentar la división de su familia que su coincidencia política. LKa hermanastra de Catón, Servilia, su primo,Marco Livio Druso Claudiano, y su segundo suegro, L. Marcio Philipo, estuvieron claramente de parte de César,si es que no actuaron decididamente en su favor. El mismo Catón fue cosnciente de estas alianzas.

Pero, linaje y status, aunque necesarios, no son suficientes. Sus características personales y sus tendencias aumentaron su posición social. En nuestra opinión, su carácter se vio moldeado por inflkuencias psicológicas y filosóficas. A pesar de ello, el papel del estoicismo, o mejor, su influencia sobre Catón, se ha exagerado. Posiblemente, el último fracaso de Catón fuese el resultado de sus limutados éxitos políticos. Russo afirma que los "éxitos de Catón obligaron a sus oponentes a recurrir a artificios

extralegales para rodear sus efectivas tácticas. Esto sólo pudo cristalizar en la identificación de Catón con el espíritu inmutable de la res publica". (26)

Finalmente, para concluir esta vreve introducción, quieron expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas que han hecho posible la realización del presente trabajo, especialmente al Dr. D. José Manuel Roldán Hervás, Director del mismo.

- NOTAS A LA INTRODUCCION -

(1) RUSSO,P.M., M.Porcius Cato Uticensis:a political reapraisal, Diss. New Brunswick, 1974, p. 2.

(2) BARDON, H., La litterature latine inconnue, Paris,1952, p. 215.

(3) Ibidem.

(4) Ibidem, p. 216.

(5) Ibidem.

(6) Ibidem.

(7) Plutarco, Cat. Men., LVII; Plinio, Nat. Hist., VIII, 196.

(8) Plutarco, César, LIV; Cicerón, ad Att, XII,14,2; de Oratore, 35.

(9) BARDON, H., op. cit., p. 281. 1.

(10) CARCOPINO, J., Les secrets de la correspondance de Ciceron, Paris, 1949.

(11) Basta, para ello, comparar ad Attocum II, 5,1; pro Sestio, 60-63, de domo sua, 20-22; ad Atticum, II,1,8.

(12) CONANT, J.M., The younger Cato, Diss. Columbia, 1953,p. 5.

(13) CONANT, J.M., op. cit., p. 6.

(14) Cicerón, ad Atticum I, 18,7, enero de 60.

(15) Cicerón, ad Atticum II,1,8, junio de 60.

(16) BOREN, H., Cicero´s Concordia an Historical Perspective, Chapel Hill, 1964, pp. 51-62.

(17) MOMMSEN, TH., Historia de Roma, Edición Española, Madrid, 1983, vol. VII, p. 221.

(18) DRUMAN, W., Marcus Porcius Cato Uticensis,Hildesheim,1964, p. 164.

(19) MEYER, E., Caesars Monarchie und das Principat des Pompeius, Sttugart, 1922, p. 218.

(20) GELZER, M., "Cato Uticensis", Die Antike, 10(1934), p. 285.

(21) SYME, R., The Roman Revolution, Oxford, 1939 , p. 26.

(22) AFZELIUS, A., "Die politische Bedeutung des jungeren Cato", Classica et Medievalia 4 (1941), p. 185.

(23) DRAGSTEDT, A., "Cato´s Politeuma", Agon 3 (1969), p. 70.

(24) SHACKLETON BAILEY, D.R., "Notes on Cicero, ad q. Fratrem", Journal of Roman Studies 45 (1955), p. 310.

(25) NICOLET, CL., "prosopographie et histoire sociale: Rome et l´Italie á l´epoque républicaine", Annales E.S.C., 5 (1970), pp. 1209-12228.

(26) RUSSO, P.M., op. cit., p. 6.

CAPITULO PRIMERO: "Los inicios políticos de Marco Porcio Catón Uticense (95-59 a.C.)"

La primera noticia que tenemos sobre el ejercicio de la vida política de Catón es su actuación en el Senado en diciembre del año 63 con motivo de los debates que siguieron al descubrimiento de la Conjuración de Catilina. No conservamos ningún tipo de documentación sobre los primeros años de su vida, excepción hecha de lo que nos narra Plutarco en su biografía de Catón[1]. Lógicamente esta ausencia de noticias resulta lamentable , por cuanto son los años en los que se va a ir modelando la personalidad de Catón y quizás hubieran podido arrojar algo más de luz sobre este contravertido personaje de finales de la república romana. No obstante, la situación general por la que atravesaba Roma en esos momentos no nos es desconocida y podemos calificarla, de manera muy general, como de una acusada inquietud civil. Nacido en 95 [2] de M. Porcio Catón y Livia, heramana del tribuno del 91, Marco Livio Druso, quedó huérfano a una edad muy temprana. Vivió durante un breve período de tiempo en casa de Livio Druso. Durante estos años es posible que tanto su hermanastra. Servilia, como su

hermanastro, Cepión, hayan mantenido una severa responsabilidad sobre él, quedando bien patente el afecto que el joven Catón sentía por su hermanastro Q. Servilio Cepión. P. M. Russo afirma que se puede especular que con la pérdida de su padre, la imagen de su más ilustre antepasado, Catón el Censor, quedó imprimida en su mente al igual que las ramificaciones del conflicto entre Mario y Sila [3].

Plutarco afirma que, durante la dictadura de Sila participó en los Juegos Troyanos que, probablemente se celebraron en febrero del 81 [4]. Catón fue educado en estrecha relación con la familia de Sila [5]. En fecha desconocida fue elegido <u>quidecenvir sacris faciundis</u> [6], siendo educado en las usuales formas aristocráticas. Tuvo como instructor a Sarpedón y, más tarde, estudió filosofía y oratoria con Antipater de Tiro [7]. Su primer discurso público lo pronunció con el fin de impedir que se retirara una columna de la Basílica Porcia, so pretexto de ser una molestia para las transacciones comerciales que allí se llevaban a cabo; dicha

columna había sido dedicada por su antepasado, el Censor. Plutarco nos dice que Catón reprendió dura y firmemente a quienes intentaron quitar la mencionada columna y que su madurez, vigor y encanto conquistaron completamente a sus oyentes (8).

Con anterioridad a su elección como tribunus militum había participado en la represión de la revuelta de Espartaco para permanecer cerca de Cepión. Resultó, pues, elegido tribunus militum para el año 67, sirviendo bajo las órdenes del pretor Rubrio en Macedonia (9). Durante todo este tiempo parece ser que supo granjearse el afecto y fidelidad de cuantos le rodeaban e, incluso, tuvo tiempo, aprovechando una licencia de dos meses de buscar al filósofo Atenodoro Cordylion y convencerlo para que lo acompañase primero a su campamento y, posteriormente, a Roma (10).

Existe un fragmento de Floro, en el que los acontecimientos que menciona pueden coincidir cronológicamente con el momento en que nos encontramos. En dicho fragmento nos dice: Gallius Tusco mani impositus, Plotius Siculo; Atilius Ligustium simun, Pom-

ponius Gallicum obsedit, Torquatus Baleanicum, Tiberius Gaditanum Suetum, qua primum manis nostri limen operitur, lybium lentulus Marcellinus, Aegyptium Pompei iuvenes, Hadriaticum Varro Tercutius, Aegaum et Ponticum et Pamphylium Metellus, Asiaticum Caepio; ipsas Propontidas fauces Porcius Cato sic obditis navibus quasi portam obseravit (11).

Tras la conclusión de su actividad militar, Catón continuó en Asia, según Plutarco, por un doble motivo. Por una parte, debido a su deseo de conocer más profundamente la región y por otra, con el fin de corresponder a una invitación que le fue formulada por Deyotano de Galatia (12). Pero cabe suponer otra razón más importante e íntimamente ligada al funcionamiento de la estructura política de Roma, como es la renovación de las antiguas relaciones familiares con dignatarios provinciales y extranjeros, a las que Plutarco alude en determinados pasajes de su biografía (13).

Un episodio interesante en este momento es la cuestión de la suspensión en el mando que sufrió su cuñado Lúculo. En

efecto, Lúculo se encontraba combatiendo, en calidad de procónsul de la provincia de Asia, en la guerra contra Mitrídates. Los éxitos logrados se derrumbaron completamente cuando sus soldados se negaron a prestarle obediencia en cualquier iniciativa bélica que partiera de ellos, lo que posibilitó que Mitrídates recuperara su reino y que Lúculo perdiera el mando. Como afirma Roldán, "el fracaso oficial de la guerra mitridática será el trampolín con el que Pompeyo arrancará del estado poderes aún superiores a los recientemente concedidos por la Lex Galçinia. Es cierto también que, si la promoción de Pompeyo pasa por el fracaso de Lúculo, la larga labor del procónsul en Oriente allanará el camino de su sucesor, que recogerá unos frutos plantados por manos ajenas".(14) Es decir, este acontecimiento sirvió para que, de manera simultánea, Catón valorara la justificación por la privación del mando a Lúculo y el éxito de Pompeyo, con quiencontró, en Efeso, probablemente en el invierno del 67-66 (15). Catón no quedó impresionado por el imperetor. No conviene olvidar que, para los sectores más con-

servadores de la aristocracia romana, Pompeyo constituía la más formidable amenaza para la res pública en esos momentos. Como ha señalado A. Heuss, Pompeyo era "der lebendige Spiegel all der Moglidikeiten, die eiust in fülle wirklichkeit gewarden waren" (16). En Asia, Catón comprendió sus actividades y no dudó en llevar a cabo una política tendente a aumentar su prestigio e incrementar sus clientelae. Lógicamente y como correspondía a un joven aristócrata, Catón creció con las ansiedades, los miedos y los deseos de la nobleza romana, personificados por el senado romano.

Su admisión en el Senado coincidió con su elección para la cuestura, primer paso en el cursus honorum. Efectivamente, Catón fue quaestor urbanus; lo que no parece tan claro es en qué año. Según la información que Cicerón nos suministra en pro Murena podemos deducir que el ejercicio de la cuestura por Catón coincidió con la pretura de Sulpicio (18). En un comentario sobre los cargos menos remunerados ocupados por Sulpicio en comparación con los de Murena, Cicerón afirma: tristis, atrox, quaestio peculatu,

ex altera parte lacrimarum et squaloris, ex altera plena catenarum atque indicum ... scriba damnatus, ordo totus alienus; Sullana quatificatio reprehensa ... [19]. Si la afirmación de Plutarco de que Catón destapó toda la cuestión de la legalidad de las gratificaciones y otras concesiones de Sila es exacta, esto implicaría que la pretura de Sulpicio Rufo como presidente de la quaestio de peculatu [20] coincidió con la cuestura de Catón en 65.

Al igual que sus predecesores en la cuestura, es posible que Catón manifestara un sentimiento inicial de frustración e impotencia en la administración de los fondos públicos. No se requirió su competencia ni contó con perspectiva y candidatos afortunados. El resultado fue el incremento de un altivo grupo de subordinados, independientes de cualquier supervisión superior. El lamento de Cicerón en este sentido es claro: legum custodiam nullam habemus; itaque eae leges sunt, quas apparitores nostri volunt; a libraniis petimus, publicis litteris consignatam memoriam publicam nullan habemus. [21] El tradicionalmente alabado sentido del deber

de Catón vino a perturbar la complacencia de este grupo de subordinados, cuyo trabajo supervisaba cuidadosamente. El mismo se afanó por conocer las obligaciones del cargo y la extensión de sus poderes [22]. Incluso, intentó expulsar a dos de los que se encontraban bajo su dependencia; uno por un asunto de abuso de confianza en materia de herencia y a otro por fraude [23]. Dentro de este episodio aparece un enfrentamieito con un destacado optimate, Q. Lutacio Catulo, quien trató de interceder en favor del segundo de ellos. Intentó en vano, convencer a Catón de que diera marcha atrás, por lo que tuvo que emplear otro método: al celebrarse la votación, el número de votos conderatorios era uno más que el de votos absolutorios; entonces, Catulo hizo llamar al cuestor Marco Lollio que, por encontrarse enfermo, ho había acudido a votar; según nos relata Plutarco, el funcionario fue absuelto, pero Catón no le volvió a encomendar ninguna tarea [24].

A través de éste y otros ejemplos similares que nos suministra Plutarco podemos apreciar un hecho muy significativo,

como es el de comprobar cómo con la progresiva complejización que va sufriendo la organización estatal romana, el número de funcionarios encargados de los asuntos burocráticos va aumentando cualitativa y cuantitativamente; lo segundo en función de las crecientes necesidades administrativas del estado; y lo primero en estrecha vinculación con el carácter anual de las magistraturas, en el sentido en que el mismo Plutarco afirma que "éstos (los funcionarios) tenían muy a mano todos los asientos públicos y las leyes de la materia, y entrando continuamente magistrados nuevos, que por su inexperiencia e ignorancia necesitaban de otros ayos y maestros, no se sujetaban los escribientes a su autoridad, sino que ellos eran, realmente, los magistrados" (25). En efecto, cabría pensar que, si unimos el darácter transitorio de las magistraturas, sobre todo las inferiores, con el hecho de que la importancia principal de estas mismas magistraturas radicaba en que eran un punto de partida y condición indispensable para el acceso a las magistraturas superiores con la duración anual del cargo, se podría

justificar perfectamente la última afirmación de Plutarco. O lo que es lo mismo, un joven patricio en los inicios del cursus honorum normalmente no mostraba demasiado interés y tampoco tenía demasiado tiempo para dominar todo lo referente a su cargo. En este sentido, Catón, por lo anteriormente expuesto, pudo ser una excepción.

Durante el tiempo que Catón permaneció en el cargo, nuestras fuentes son claras al afirmar que se ganó la simpatía popular por su eficiente administración de las deudas públicas pendientes y de los fondos públicos defraudados. En calidad de quaestor urbanus tuvo acceso a los documentos guardados en el aerarium populi Romani. Mientras que los acreedores del estado fueron pagados y despedidos, sus deudores fueron rigurosamente perseguidos (26). También se mostró duro con todos los partidarios de Sila que habían obtenido beneficios con las inscripciones. (27) Colaborando con Sulpicio Rufo, que entonces presidía la quaestio de peculatu (28), Catón persiguió a los partidarios de Sila que

protestaban por no haber sacado provecho. Catón pública y vehementemente los censuró. César, siguiendo sus indicaciones, parece ser que procesó, como magistrado presidente de la quaestio de sicariis , a dos notorios seguidores de Sila (29).

Al parecer, el interés de Catón por las finanzas públicas continuó incluso después de dejar el cargo. Según Plutarco, poseía una copia de los registros financieros públicos desde el periodo de Sila hasta el de su propia cuestura; ésta le había costado cinco talentos, unos 120.000 sestercios, y la había adquirido con el fin de consultarlos convenientemente más adelante (30).

En 63, año marcado por el descubrimiento de la Conjuración de Catilina, presentó su candidatura para ser tribuno de la plebe durante el año siguiente, como así fue. Plutarco afirma que Catón se vio movido por un sentimiento de hostilidad hacia Pompeyo en la persona de su legado Metello Nepote (31). Esta afirmación nos parece exagerada. Creo que el acceso al tribunado de la plebe no fue para Catón más que el paso inmediatamente posterior

a su cuestura, requisito fundamental e indispensable para quien, como él, aspiraba a magistraturas superiores. Buscar cualquier otro tipo de motivaciones no me parece acertado.

Lo cierto es que las elecciones consulares de este año muestran una vez más como candidato a Catilina. Las elecciones presentaron claros síntomas de corrupción. Catón, antes de su celebración, había advertido claramente que perseguiría a aquellos que permitieran el soborno y resultaran elegidos. Tan solo su cuñado D. Lunio Silano sería excusado de la amenaza de acusación (32).

La reacción de Catilina ante la amenaza de Catón fue clara : .... si quod esset in suas fortunas incendium excitatum, id se non aqua sed ruina restincturum.(34)

En otoño de 63 Cicerón había iniciado con éxito una ofensiva contra la Conjuración de Catilina. En diciembre, siete cómplices de Catilina había sido detenidos en Roma antes de la derrota de su jefe en el campo de batalla. El debate sobre su suerte tuvo lugar en el senado durante las nonas de este mismo mes. Cice-

rón solicitó para los inculpados la pena capital. D. Silano, el cónsul electo, fue el primero en declarar. Apoyó la solicitud de pena de muerte (supplicium sumundum). Aunque la narración de los sucesos posteriores pude representársenos en nuestras fuentes como conflictiva y ambigua, el planteamiento general es claro. César fue quien más decididamente se opuso a la máxima pena. Cuestionando el precedente legal por el que tenía resuelto, optó por solicitar para los acusados la prisión de por vida y la confiscación de todas sus propiedades. Esta proposición, aunque no sancionada por la tradición, tenía, por lo menos, la virtud de ser reversible. Si la narración de Salustio es correcta, César también utilizó justificaciones de tipo filosófico y jurídico.

A continuación del discurso de César, Cicerón había perdido claramente el control del Senado, como queda patente con el cambio completo de la sententia de Silano. El efecto de la pérdida del apoyo del cónsul electo como auctor de la pena de muerte fue frustrante para las esperanzas de Cicerón. Es posible que

en este momento Cicerón pronunciara su cuarta "Catilinaria". Algunos aspectos así lo parecen indicar. El texto del discurso de Cicerón explícitamente consigna que había duae sententiae, la de Silano y la de César. Posteriormente comenta: nunc antequàm ad sententiam nedeo ... lo que indica que se anticipó otra consulta. Esto lo confirma Plutarco (34). Es muy posible que el discurso de Cicerón fuera el último intento de oponerse al efecto de la sententia de César. Si fue así, fracasó. Plutarco indica que el abandono del apoyo de Cicerón fue resultado del amistoso interés por la prudencia de Cicerón (35). Por escudarse en su discurso, Cicerón seguramente puso difícil a los senadores averiguar cuál era su posición en la materia después de la intervención de César. Posiblemente fue mayor la conmoción que originó el discurso de César combinado con la sugerencia de Nerón de posponer la decisión, lo que permitió un discreto retroceso. César había levantado muy significativas dudas. El ambiente era una mezcla de vacilación y temor por las repercusiones de semejante decisión.

Aproximadamente una cuarta parte de los miembros del Senado había expresado ya su opinión, antes de que Catón tomara la palabra. Esto, cuantitativamente, supondría una cifra aproximada de unos cien individuos, puesto que las guerras, las proscripciones y las acciones de los censores habían reducido su número, especialmente, es razonable suponer que el Senado en el periodo post-silano, contaba con las tres cuartas partes del número teórico de sus miembros (36). Algunos se encontraban ausentes atendiendo a los negocios públicos en las provincias, mientras que otros permanecían alejados por motivos políticos, como Cicerón advierte a sus oyentes: video de istis qui se popularis haberi volunt absesse non veniren ne de capite videlicet civium Romanorum sententiam ferat (37).

La abrumadora mayoría eran senadores de rango humilde, los pedarii. Estos eran probablemente sinónimos de los cuestores de diez años de duración. Muchos eran un remanente de la elección de Sila y, probablemente, de los antiguos equites (38). Estos eran el objetivo de los oradores.

Algunos historiadores modernos se muestran un tanto sorprendidos de que una persona tan joven de rango cuestoriano, aunque ya tribuno electo, pudiera ser tan influyente (39). Efectivamente, es un caso poco frecuente, que pasó inadvertido para todos los autores antiguos, excepto para Veleyo Patérculo: hic tribunus plebis designatus et anhuc admodum adulescens ... paene interrogatus sententiam. (40)

En este contexto, no obstante, Veleyo no puso tanto énfasis en la juventud de Catón, como en su posición en el turno de oradores, que formaba parte del sistema "seniorial" del Senado. Teóricamente, todo senador podía hablar, pero esto rara vez ocorría. El derecho del magistrado presidente para cortar la discusión a voluntad junto con las exigencias de tiempo impedían a la mayoría de los senadores expresar su opinión. El debate sobre la cuestión catilinaria es un caso peculiar. La conmoción que originó el discurso de César facilitó un exámen general de opinión. Muchos tendieron más verbo assentire que a asumir la iniciativa

u obstruirla. Como Syme elocuentemente comenta: "Catorce consulares. Estos se vieron acobardados y acongojados por el discurso de César. Esto indujo al joven Catón a contestar con coraje, dignidad y resolución" (41).

Con su discruso, Catón, efectivamente, transformó la opinión de la vacilante mayoría apelando a su innato terror por la destrucción de Roma por el fuego y del estado mediante subterfugios. Fue tremendamente eficaz y apasionado. Reprendió a Silano e, irónicamente, dejó entrever la posibilidad de la participación de César en la conspiración (42). Mientras que César consideró al Senado como un jurado y trató la materia objeto del debate como de naturaleza judicial, Catón lo consideró como un simple conjunto de indivíduos y apeló a sus intereses egoístas. Ambos apelaron al mos amiorum. Esto era natural en una república cuya existencia se basaba en un Senado funcional basado en la tradición. Lo más significativo para un senador era la protección de la propiedad privada (suum cuique) . Cualquier amenaza a su riqueza en-

contraba una inmediata resistencia. Catón contra Catilina enumeró claramente cuáles serían las "terribles consecuencias" que resultarían de la duda e indecisión senatorial. Con una lógica implacable y un toque emocional argumentó que un gobierno difunto nunca podría perseguir a un traidor:

> "nam cetera maleficia tum persequare, ubi facta sunt; hoc nisi providenis ne adcidat, ubi evenit, frustua indicia implores: capta urbe nihil fit reliqui victis." (43)

Esta línea de razonamiento podría parecer una réplica lógica a las aprehensiones de César. Siete años después Cicerón lo encontró útil al recordar: dixit vehementer, egit acriter ea, quae sensit, quae se tulit, dux, auctor, actor rerum illarum fuit ... (44)

Retrospectivamente, la reacción de Catón tal vez pueda ser calificada como de apresurada. Pero, retomemos el hilo. Los conspiradores permanecía activos, buscando partidarios, inci-

tando y confiados en librarse del castigo. Aparentemente Cicerón cooperó. La grave decisión salida de la deliberación resultó eficaz : Muchos de los efectivos de Catilina desaparecieron, una vez perdidas las esperanzas de triunfo, al conocer el destino de los conspiradores capturados. (45) Cuando dieciocho años después, un marzo de 45, Bruto tergiversó el episodio, con el fín de elogiar a su difunto tío, Cicerón se mostró indignado y desacreditó el papel jugado por Catón a lo largo del debate. La proposición de Catón fue aceptada fundamentalmente por el efecto de su elocuencia: quia verbis luculentioribus et pluribus rem eandem comprehenderat.

Debido a su intento de reajustar el equilibrio, Cicerón resulta, igualmente, culpable de tergiversar los hechos. Volviendo la vista hacia atrás en 45, Cicerón había simplificado mucho la situación de 63. Sin querer abundar en la polémica, el hecho cierto es que la opinión pública creyó a Catón. El recuerdo del discurso de Catón contribuyó a ello en gran medida (47). Los antagonistas de Catón no lo olvidaron. En 56, Cicerón rechazó

la acusación que Clodio lanzó de Catón, al que no dudó en calificar como carnifex civium inddemnatorum necis princeps crudelitatis auctor [48]. Para mí, el debate sobra el destino de los partiderios de Catilina propició el surgimiento de Catón como una fuerza política formidable. Efectivamente, poseía la facultad de manipular las emociones de un gran número de senadores gracias a su oratoria y a la fuerza de su dinámica personalidad. A últimos de noviembre de 63 - inmediatamente antes de este famoso debato senatorial- Catón se había unido con su amigo Servio Sulpicio Rufo en la persecución de Murena, el cónsul electo para el año 62, acusado de soborno electoral [49]. Efectivamente Murena era culpable [50]. Sin embargo, Cicerón, astutamente, intentó una defensa basada en la suposición de que semejante acusación era tan inoportuna como peligrosa para la república, como consecuencia de la apremiante gravedad de la conspiración de Catilina, como el mismo Cicerón afirma: "at erim te ad accusandum res pública add uxit. Credo, Certo, te isto animo atque ea opinione varisse; sed tu imprudentia labe-

ris".(51) En opinión de Cicerón, la auctoritas de Catón era sumamente formidable, Catón había iniciado el sumario de la causa para formular la acusación. Consecuentemente, para Cicerón, Catón fue:

"fundamentum ac nobur totius accusationis; qui tamen ita quavis est accusator et vehemens ut multo magis eins auctoritatem quam criminationem pertinescam". (52)

Más adelante, Cicerón pone de relieve que la influencia de Catón no tendría sitio en todo el proceso de administración de la justicia: tolle mihi e carta nomen Catonis, remove vim proretermitte auctoritatem quae in iudiciis ant nihil valere ant ad salutem debet valere, congredere mecum criminilus ipsis". (53)

En parte, fue el discurso de Catón el que motivó la respuesta de Cicerón y resulta posible reconstruir el discurso acusador de aquel. Este adoptó la tradicional forma tripartita: difamación del carácter, comparación de los méritos de los candidatos y, finalmente, fue considerado como un "saltator" .(55)

No se tuvo para nada en cuenta su servicio militar en Asia a las órdenes de Lúculo en la lucha contra Mitrídates[56]. La contetio dignitatis de la acusación manejada por Sulpicio, resultó decisiva en la acusación de fraude electoral [57]. Volviendo a la acusación de soborno, Catón trató con resultados más sustanciales de comprender de ipsius accusatione, de senatus consultode re pública (pro Murena, 74) . Un senatus consultum, que había sido datado con anterioridad, fue incorporado a la lex Tullia Antonia de ambitu, en virtud de la cual Murena estaba siendo acusado [58]. La alusión a este decreto fue un intento de obtener un praeindicium senatorial de la culpabilidad de Murena [59] . Los últimos retoques estuvieron dedicados a considerar, medianteobservaciones generales, los efectos del soborno sobre el "bien público". Fue este un aspecto que cuadró perfectamente con su dinámica habilidad oratoria. Astuta y apropiadamente aludió a la virtud y al ejemplo de su venerable antepasado, el Censor [60]. Incluso, puso objeciones a la presencia de Cicerón en el juicio, lo que, indudablemen-

te, se trató de una maniobra para intentar socavar el prestigio profesional de Cicerón como abogado defensor. Estas objeciones se referían concretamente al hecho de si era o no apropiado que un cónsul emprendiera la defensa de un procesado, estando en el ejercicio de la magistratura, y fuera quien propusiera una ley para comparecer como defensor en un proceso originado bajo su jurisdicción [61]. En tercer lugar, Catón puso especial énfasis en la disparidad de la conducta de Cicerón para con los dos transgresores de la ley, Catilina y Murena [62].

La réplica de Cicerón resultaba, y así lo fue, original, delicada y difícil. Era necesario justificar a Murena sin ofender a Catón y a Sulpicio. Desviándose lejos de opiniones volátiles, su labor se vio complicada por la impresionante dimensión de la acusación, así como por la completa preparación de Catón [63]. La afinidad de Catón por el estoicismo - afinidad, por otra parte, cuestionada a veces - dio pie a una burla inofensiva [64]. En una brillante réplica Cicerón, burlándose del estoicismo, dejó

intacta la dignidad personal. Cicerón exclamó: Finxit enim te ipsa natura ad honestatem, quavitatem, temperantiam, magnitudinem animi, institiam, ad omnes denique virtutes magnum hominem et excelsum. Accessic istuc doctrina non moderata nec mitis sed, ut mihi videtur, paulo asperior et durior quam ant venitas ant natura patitur. (pro Murena, 60). A pesar de la ardiente exhuberancia de su juventud, Cicerón vaticinó: "usus flectet, dies leniet, aetas mitigabit".

El principal argumento de la defensa hecha por Cicerón se refirió a las exigencias del estado. Cicerón indicó a Catón: "non tibi, patriae natus esse videnis". (66) La primaria justificación de absolución planteada por Cicerón se apoyaba en su convicción de que eran necesarios dos cónsules para los años siguientes (67). Cuatro años después Cicerón reconoció : Nemo illorum indicum clarissimis viris accusantibus audiendum subi de ambitu pujavit, cum bellum iam gerente Catilina omnes me auctore duos consules kalendas Iamariis scinent esse oportene (Flacc., 98). El

peligro de la conjuración de Catilina se había interpuesto, prescindiendo de Murena. Tal vez los violentos cambios que ocurrieron en el famoso debate senatorial se vieron indirectamente, influenciados por el esperado entorno del victorioso Pompeyo. Para determinados sectores, Pompeyo planteaba una sutil y letal amenaza para la res pública. A través de métodos extraconstitucionales, había conseguido un notable engrandecimiento personal. Meter, llega a sugerir que las propuestas de César y Nerón, formuladas durante el debate catilinario, estaban hechas en favor de Pompeyo (68). La creación de una atmósfera de aprensión e indecisión sólo podía fomentar sus ambiciones, preparando el terreno para su retorno a Roma. Meyer mantiene su teoría aludiendo a las actividades previas de César. En ausencia de Pompeyo, en 62, César apoyó, no con poco afán, los esfuerzoas de dos tribunos para garantizar una ley que permitiera a Pompeyo usar el uniforme de triumphator en los juegos. Según Dion Casio, solamente Catón se resistió inútilmente (69). Consecuentemente, Meyer supone que los amigos de Pompeyo

pretendieron, simultáneamente, debilitar al Senado por medio de la inactividad, mientras reclamaban la vuelta de Pompeyo (70). Una confrontación tal parece, no obstante, anacrónica. El sencillo pasaje de la ley promulgada por los dos tribunos, la posición de los dos cónsules durante el debate, y la innegable proeza de Pompeyo, constituyen una afirmación contra ésto. Resulta más simple asumir que César aprovechó esta oportunidad para llevar a cabo una maniobra política personal. En su discurso, Catón había apuntado la sospecha de la complicidad de César en la trama (71). La acusación consistió en dañar a César, que se vio obligado a replicar. Infructuoso en su autojustificación ante los senadores y la asamblea de equites, César obtuvo un eco más favorable ante el pueblo (72). Esto es indicativo de los agudos problemas sociales y económicos subyacentes en la Conjuración de Catilina. Una consecuencia inmediata de la Conjuración fue el súbito aumento en el precio del trigo, lo que motivó, lógicamente, un descontento general (73). Atento a la , en potencia, explosiva situación, Catón, en su ca-

lidad de tribuno, inmediatamente persuadió al Senado para que asignara fondos para proceder a una distribución de grano [74]. La propuesta, que ocasionaba un gasto anual de unos mil doscientos cincuenta talentos, causó estragos en el tesoro público, mientras que se incrementó el número de receptores elegibles [75]. Este gasto, no obstante, costó al erario menos de la mitad del importe de la distribución clodiana de 58 [76]. Los exaltados ánimos del pueblo se aplacaron.

En los últimos días de 63, el tribuno Metello Nepote acosó al cónsul Cicerón por las acciones que había cometido contra los conjurados encarcelados. Catón había acudido en ayuda del cónsul y eludió los reproches de Nepote [77]. Nepote había decidido marcharse del ejército de Pompeyo y presentarse para el tribunado de 62. Con suerte, ingresó en el cargo el 10 de diciembre de 63 junto con los demás tribunos, incluido Catón. Dentro de las exigencias motivadas por la Conjuración, Nepote apadrinó dos proyectos de ley: uno para propiciar la inmediata vuelta de Pompeyo y

otro para la elección de Pompeyo para el consulado de 61 inabsentia . En realidad todo constituía una puja por el poder. El 3 de enero de 62, César, en su calidad de pretor, apoyó las propuestas del tribuno Nepote, pero Catón frustró sus esfuerzos, tanto de palabra como por escrito (78). Exhortando a Nepote a no aprovecharse en el senado, Catón se defendió de forma eficaz el día de las votaciones. Se cuenta que, sentándose entre Nepote y César, impidió que éstos se comunicaran. Su intercessio impidió que prosperara el proyecto de ley (79). En unión de otro tribuno y amigo íntimo, Q. Numatio Rufo, recurrió a la fuerza física para garantizar que prevaleciera su deseo: ipse animo firmissimo venit in templum et clamorem hominum auctoritate, impetum improborum virtute sedavit (80).

Con su oratoria logró apaciguar a la multitud. Nepote, después de desquitarse con una exposición un tanto "explosiva" sobre la tiranía de Catón, huyó junto a Pompeyo (81). El Senado asumió la posición de Catón: César y Nepote fueron suspendidos en sus funciones. La destitución de este último estaba técnica-

mente justificada [82]. Aquí, Catón jugó con dos caras: intercedió prudentemente; obviamente, provocar la ira de Pompeyo era peligrosamente innecesario [84]. César no estaba dispuesto a cometer un suicidio político en beneficio de Pompeyo. Así, por distintos medios, Catón había resistido con éxito los intentos de apoyar los intereses pompeyanos. [85]

En 62, el legado de Pompeyo, M. Pisón, deseo optar al consulado de 61. Pompeyo solicitó del Senado que se pospusiera la elección consular hasta la llegada de Pisón a Roma. Según Dión Casio, la propuesta fue aceptada [86]. M. Pisón estaba relacionado por vía adoptiva con C. Calpanio Pisón, a quien exhortó para que expresara su opinión en el Senado [87]. Posteriormente, Pompeyo solicitó que se apoyara el aplazamiento para organizar la candidatura de Pisón en Roma. Catón, de acuerdo con Plutarco, sospechoso de los subrepticios intentos de Pompeyo, contribuyó a que esta solicitud fuese rechazada por el Senado [88].

Entre 62 y 59 existió una fuerte lucha entre Pompeyo

y el Senado, que está insuficientemente documentada. Su perfil, no obstante, puede dibujarse con cierta nitidez.

Con la vuelta de Pompeyo a finales de 62, comenzó un fuerte periodo de recelo senatorial y frustración pompeyana. La solicitud de Pompeyo para la ratificación de su acuerdo asiático y las provisiones de tierra para sus veteranos fuero arduamente defendidas. Existían precedentes. No obstante, nunca se había presentado una desproporción tan grande petición rango, pues Pompeyo era un simple comandante. La distribución de tierra en Italia para los veteranos significó el desplazamiento de determinados individuos, con el consiguiente descontento de las masas. Significativamente, se planteó una amenaza para el precario equilibrio existente entre la nobilitas. Pompeyo, reconociendo el dilema, intentó salvar su situación por dos medios: la elección de L. Afranio y una alianza-matrimonio con Catón. Ambos resultaron inútiles. Esta oferta de matrimonio la podemos datar, aproximadamente, a finales de la primavera del 61 (89). Desde el contexto de Plutarco, resul-

ta evidente que la oferta fue hecha con anterioridad al escándalo por soborno de Afranio, en 61, que ocasionó a Pompeyo una mala reputación [90]. A través de la mediación de Numatio Rufo, Pompeyo había pretendido en matrimonio, para él y para su hijo, a las sobrinas de Catón. Generalmente se ha aceptado la identificación de éstas, formulada por MUNZER, en el sentido de que se trataba de las hijas de Servilia [91]. Ahora bien, se podría formular otra hipótesis. Una de estas "sobrinas" podría ser la hija de Cepión. El hecho de que Catón fuera abordado indirectamente por Pompeyo a través de Numatio Rufo y el que Catón fuera el tutor legal de la hija de Cepión hacen viable esta alternativa [92]. Igualmente, Servilia podría estar interesada en una alianza que comprometiera a una de sus hijas y a la hija de su fallecida hermana. Ambas eran sobrinas de Catón. Por otra parte, el rechazo de semejante alianza dual por Catón o por Servilia habría abortado totalmente el plan pompeyano [493]. Políticamente, la mediación de Numatio Rufo, íntimo amigo de Catón, implica una desavenencia entre

entre Pompeyo y Catón en un momento en que Pompeyo consideró muy significativo el hecho de tender un puente. Sin embargo, Catón lo rechazó, afirmando que el mejor camino para mejorar sus relaciones con él no era por medio del dormitorio de una mujer (94).

Simultáneamente, Catón se había asociado, provocativamente, con su cuñado, L. Domitio Alenobarbo, con el fin de poner en marcha dos decretos, tendentes a suprimir o impedir el soborno de Pompeyo en favor de la candidatura de Afranio (95). Se decretó que la casa de los magistrados estuviera sometida a registro y que el encubrimiento de divisores fuera una ofensa adversus rem publicam (96). Esto resultó impopular, pero, sin duda, contribuyó a reforzar la imagen de honestidad que daba. Los planes de Pompeyo se vieron frustrados. Como SYME elocuentemente sufiere: "gloria, dignitas y clientelae, las prerrogativas de la aristocracia no debían de ser monopolizadas por un solo hombre" (97).

Aunque motivada por las dos primeras razones, fue la última acusación alrededor de la cual se pudo formar la oposición.

Que nosotros sepamos, la lex Manilia no exime a las disposiciones de Pompeyo de confirmación senatorial. Una vez que la alma de la primera comisión resultó obsoleta, Pompeyo se encontró con su fracaso en conseguirlo de nuevo. Hizo bien en anular las actas de Lúculo, pero se burló de las sensibilidades senatoriales (98). Consecuentemente, Lúculo, los Metello y Catón supieron reaccionar vehementemente al prevenir la confirmación de las actas de Pompeyo. Lúculo supo argumentar razonablemente que las actas de Pompeyo serían tratadas separadamente por propuestas de valoración crítica e investigación (99).

Poco afortunado en su intento de asegurarse la confirmación senatorial, Pompeyo recurrió a la llamada directa al pueblo, para asegurarse al menos la tierra necesaria para el establecimiento de sus veteranos. Un tribuno de 60, L. Flavio, asistió.

Reconociendo la falta de apoyo popular para un proyecto en el que las mismas clases inferiores obtenían pequeños beneficios, el tribuno recurrió a una más completa y comprensiva pro-

Fue promulgada en enero, y criticada severamente por la distribución del ager publicus y todas las tierras italianas previamente sujetas a confiscación después del período silano y hasta ahora intocables (100). Esto alarmó a los colonos silanos e, igualmente, a los intereses de los hacendados.

Para hacerlo aceptable, Cicerón se había esforzado por revisar y restringir su alcance. Cicerón dio cuenta a Atico de su contio en una carta fechada en marzo. (101) A diferencia de las rogationes de Servilio Rullo en 63, la disponibilidad de tierra y recursos en Asia hizo de ésta una útil propuesta, digna de serias consideraciones en opinión de Cicerón.

Todo esto resultó inaceptable para el Senado, teniendo el consiguiente aumento del prestigio de Pompeyo que podría ocasionar (102).

Encabezando la oposición al proyecto de ley de Flavio estubieron el cónsul Metello Celer, Catón y Lúculo (103).

Con el encarcelamiento del cónsul Metello y la efec-

tiva movilización de la indignación senatorial, Pompeyo, solicitó al tribuno que retirara el proyecto de ley.

Hacia mediados de 60, Cicerón escribiría a Atico: "quod de agraria lege scribis, sane iam videtur refrixisse".(104)

El resultado fue el matrimonio de Julia, hija de César, con Pompeyo en 59, consumándose la alianza conocida como " Primer triunvirato " (105). Durante este tiempo Pompeyo se había dado cuenta de la impotencia de su acutoritas para efectuar sus designios; si la calculada determinación de César, esto sólo pudo producir envidia (106). Esto es lo que resulta sorprendente, después de que resultó imposible por las importantes demandas de Pompeyo.

Contemplada desde su perspectiva, Catón había instigado la formación de la coalición del año 60, frustrando, nosólo las intenciones de Pompeyo, sino también las de César (107). Después de su pretura en 62, César continuó su propretura como gobernador de la Hispania Ulterior. César regresó a Roma justo antes

de las elecciones consulares del 60. Mientras aguardaba la concesión del triunfo, César solicitó al Senado permiso para presentarse como candidato al consulado in absentia. Catón, no obstante, insistió en el cumplimiento de lo establecido én la ley. Confiaba en persuadir al Senado, para que rechazara la demanda de César. Cuando fracasó, tuvo que recurrir, por procedimientos legales, a la obtención senatorial (106). No conocemos con certeza el motivo ó motivos de la oposición de Catón. Se podría especular con una enemistad personal, con una previsión, ó con sus propios prejuicios. Pero, ciertamente, un factor indiscutible debió ser el intento de promocionar la candidatura de su yerno, Bíbulo. La " falta de escrúpulos" y la "popularidad" de César podrían comprometer las posibilidades que Bibulo tenía en salir elegido. Además, indudablemente, existía un conflicto personal de intereses entre César y Catón. Este se había excedido en enmascarar sus motivaciones políticas detrás de un pretexto constitucional. César, reconociendo el aspecto legal, se vio obligado a apelar a los pre-

cedentes [109]. A posteriori., Cicerón consideró ésto como un desacierto [110]. En este contexto, las audaces tácticas de Catón habían fallado, después de fracasar en su valoración el resuelto carácter de las nuevas generaciones de políticos. Catón había infravalorado a César.

Con todo, Catón siguió maniobrando contra él en vano, explotando tecnicismos legales y manipulando a la opinión pública. César, a su vez, recurrió en última instancia a la fuerza.

En estos primeros años Catón fracasó a la hora de valorar las alteradas circunstancias [111]. El jamás formuló una línea maestra, una directriz, positiva.

Verdaderamente, consiguió exacerbar las relaciones entre el Senado y lo equites - especialmente los publicari - mientras, simultáneamente, obstruía los intentos de César y Pompeyo. Cicerón continuamente censura a Catón por su riguros' protección de los ingresos públicos en detrimento, tanto de las provincias, como de los publicari:

Egō etiam cum Catone meo saepe dissensi; nimis mihi praefracte videbatur aerarium vectigaliaque defendere, omnia publicaris negare, multa sociis, cum in hos benefici esse deberemus, cum illis sic agere, ut cum colonis nostris soleremus, eoque magis, quod illa ordinum coniunctio ad salutem rei publicae pertinebat (112).

En este delicado asunto acerca de la pérdida de ingresos del estado unido con su "honrada" indignación, Catón se mostraba poco partidario de unirse con los publicari en 61. Estos, con anterioridad al establecimiento de Pompeyo en Asia, se habían mostrado ansiosos por obtener los contratos de Asia y habían calculado mal la oposición política encabezada por Lúculo y el cónsul designado Metelo (113). Soportando las demandas de los publicari en favor de una cancelación estuvieron Cicerón y Craso . Este fue claramente un caso de irresponsabilidad publicana (114). Según Cicerón, Craso los había incitado; pero, Cicerón, a pesar de ello, se "sintió obligado" a mantener un apoyo hacia ellos, a pesar de su disconformidad con su conducta: invidiosa res, turpis postula-

tio et confessio temeritatis, summum erat periculum ne, si nihil impetrassent, plane alienarentur a senatu. (ad Atticum I, 17,9)

En los debates senatoriales que tuvieron lugar en los primeros días de diciembre de 61, la oposición de Catón estaba anticipada, pero antes de que anocheciera tuvo su oportunidad. La única voz que se opuso fue la del cónsul-designado, Q. Cecilio Metelo Celer. El mismo Cicerón exhortó al senado de ordium dignitate et concordia [115]. No obstante, durante un intervalo de tres meses la cuestión quedó aplazada, como consecuencia de las tácticas obstruccionistas de Catón. En una carta a Atico fechada en el 20 de Enero Cicerón confiesa su impaciencia con Catón: unus est qui curet, constantia magis et integritate quam , ut mihi videtur, consilio aut ingenio cato .... [116].

En el mes de junio, la desavenencia entre los equites y el senado era completa. Cicerón no había escatimado esfuerzos por mantener la concordia ordium, pero restitit et pervicit cato (ad Aticum, II, 1,8). En junio de 60, Cicerón escribió a Atico

que, por todo su patriotismo e integridad, Catón seguía su compromiso político: "nam Catonem nostrum non tu amas plus quam ego; sed tamen ille optimo accimo uteus et summa fide nocet interdum nei publicae; dicit mim tamquam in Platonis πολιτεια non tamquam in Romuli faece, sententiam". (ad Atticum, II,18).

Cicerón jamás dudó en su convicción de que Catón era responsable del fracaso de su concordia ordinum.(117) Para asegurar su supervivencia, Cicerón había estado dispuesto a acceder a alguna petición de los publicani. Estos, aunque sólo eran un pequeño sector del orden ecuestre, constituían un significativo, vociferante y cohexionado grupo (118). El pasado demuestra que se valieron de efectivos sobornos, para asegurarse sus beneficios. Mientras que P. Antilio Rufo es la víctima más famosa, no conviene olvidar los casos de L. Lúculo y A. Gabinio (119). Mientras que uno perdió el mando, el otro sufrió el exilio. Su latente poder resultó una rémora para la buena administración provincial(120). En este complejo tratamiento de los publicani, BADIAN rechaza el asunto del

contrato de Asia como la causa de la división entre publicanos y senadores. Caracteriza este asunto como " an element making for inestability, and preventing purposeful administration and the reasonalile treatment of Rome's subjects, on whic the future of the empire might ultimately depend". (121)

Esta es la razón que induce a creer que la oposición de Catón estuvo, en parte, políticamente motivada. Entre los silenciosos compañeros en la sociedad estuvieron César y probablemente Craso. (122)

Por otra parte, la tarea de satisfacer tanto los impuestos agrícolas, como los provinciales, recayó sobre el gobernador de Asia, Q. Cicerón, hermano de M. Cicerón. De esta manera se había colocado en una envidiable, a la vez que postencialmente explosiva situación (123). Cicerón simpatizó con la situación de su hermano. Le aconsejó intentar satisfacer las deudas publicanas sin arruinar la provincia: " Hic te ita verbari, ut et publicanis satis facias, praesertun publicis male nedemptis, et socios perire

non sinas ...[124].

Mientras que las actividades obstruccionistas de Catón resultaron intempestivas, no se debe pasar por alto un hecho que sensibilizó al Senado. Con la aprobación senatorial, Catón y su aemulator, el joven P. Servilio Isaurico, asestaron un duro golpe a los intereses financieros de Atico y moltos bonos vivos[125].

Lograro, por medio del Senado, un decreto negando el reconocimiento de deudas contraídas por comunidades libres en sus relaciones con ciudadanos privados romanos. Empleando un tono despectivo, Cicerón relata que, a despecho de la apatía consular, la medida tropezó con una aplastante aprobación en una concurrida sesión senatorial [126]. Cicerón atribuyó este éxito a la malicia y a la equidad [127]. A despecho de la interminable apelación de Atico, Cicerón confiesa su falta de habilidad para modificar el decreto.

SYME ha contribuído a esclarecer la situación cuando afirma que "los aliados de Catón, ansiosos por tener en su mando

a un hombre de principios, celebraron como integridad lo que a menudo no fue más que engreimiento o estupidez y confundieron destreza con sagacidad". De ser absolutamente correcta la valoración que hace Syme, se podría incluso concluir afirmando que un buen número de senadores pecaban, consciente o inconscientemente, de un exceso de credulidad. Catón supo manejar semejante poder en el Senado sólo con la aquiescencia de la influyente nobilitas. Se podría, incluso sugerir, que Catón se erigió en el portavoz de aquellos senadores que, efectivamente, creían que era necesaria una reforma moral pública para rejuvenecer, permítaseme el término, el espíritu de la res publica.

Entre 61 y 59, la sociedad de Asia sufrió pérdidas considerables. Sólo mediante el consulado de César el asunto quedó finalmente, zanjado, aunque no en el Senado. Con una suave reprimenda los publicanos tuvieron que conformarse con el descuento de una tercera parte de sus deudas (128). César, como cónsul, también llevó a cabo el frustrado intento de Pompeyo. Sus disposiciones

asiáticas obtuvieron la confirmación y obtuvo, por medio de leyes agrarias, tierras para sus veteranos. La continuación de los acontecimientos que rodean la aprobación de la primera ley agraria es un tanto esquemática y se halla sujeta a varias interpretaciones. César, hábil y cuidadosamente, había tratado de impedir la negativa senatorial. Su propuesta exigía la distribución del ager publicus, a excepción de Campania, a la que sería añadida la tierra comprada y repartida por una comisión integrada por veinte miembros (129). Incluso Catón le reconoció una meritoria naturaleza. Como Dion aclara, no obstante, las consecuencias políticas seguían siendo el mayor obstáculo para su aceptación por el senado. El quid de la cuestión no residía en los méritos del proyecto de ley, sino en el individuo que se vería beneficiado con esta aprobación en prestigio y popularidad (130). Catón expresó la pretensión oficial de que era más conveniente no efectuar innovaciones (131). Por temor a votar en contra de una medida popular, el senado se mostró indeciso . Cuando César pidió con urgencia acción, muchos vacilaron. Cuan-

do recabó su opinión, Catón utilizó su influencia en una maniobra obstruccionista:

"Cato rem, quae consulebatur, quoniam non e republica videbatur, perfici nolebat. Eius nei ducendae quatia longa oratione utebatur eximebatque dicendo diem".

Solamente Catón se atrevió a articular la corriente de desaprobación senatorial del proyecto de ley. Catón únicamente combinó un profundo conocimiento legal con la auctoritas y un efectivo estilo oratórico. A través de la obstrucción por medios legales (133) Catón no dejó otra alternativa a César que el recurso a la fuerza. Un tanto desesperado por las tácticas de Catón, César había enviado a Catón un lictor para que lo sacara del senado y lo condujera a prisión. Algunos de sus compañeros senadores desocuparon la curia y siguieron a Catón. De entre éstos Dion cita el nombre de M. Petreio. Haciendo caso omiso a las palabras de Cesar conminándole a permanecer en el recinto senatorial, Petreio replicó contestándole que preferia estarcon Catón en prisión antes

que con César en la Curia [134]. Incluso Pompeyo quedó desconcertado con la acción de César [135]. Esta manifestación de simpatía hacia Catón había socavado, en parte, la estrategia de César, quien, rápidamente, dispuso que Catón quedara fuera puesto en libertad [136]. Consciente o inconscientemente, la resistencia de Catón había logrado desviar la atención del proyecto de ley hacia los métodos coercitivos de César; es difícil valorar hasta qué punto esto le ocasionó a César la pérdida del posible apoyo senatorial.

Según Dión, César recurrió, consiguientemente, a las contiones, con el fin de ilustrar el sólido apoyo de Pompeyo y Craso para la rogatio [137]. El 29 de enero, según la cronología de Taylor, el proyecto de ley se convirtió en ley en medio de la oposición y la violencia [138]. El cónsul Bibulo, después de agotar otros medios de obstrucción que resultaban ineficaces, finalmente, apoyado por tres tribunos y su suegro, Catón, había realizado un último intento por impedir la votación mediante el veto. En un desesperado intento por anular el proyecto de ley, Bíbulo

convocó con urgencia una sesión del senado para el día siguiente, uno de febrero. Resultó inútil. Posteriormente, se retiró a su casa para el resto de su mandato [129]. César, por su parte, no tenía intención de permitir una repetición de lo que Alzelius ha calificado como "el milagro de enero de 62" [140]. La popularidad de la ley y una sanción incorporada a ella y reforzada mediante una fuerza velada disiparon la oposición senatorial. Después de una protesta simbólica, Catón tuvo que conformarse con el juramento supuestamente estipulado por orden de Cicerón y sus amigos [141]. Existe, finalmente, la posibilidad de que Catón ideara el plan para el retraso de los comicios de 59 por Bíbulo, como último resorte. Realmente, era consustancial a Catón manipular por medio de toda clase de técnicas, legales en su mayoría. Desaparecida la resistencia, no obstante, esta acción resultó inútil [142].

Mientras que la influencia de Catón se había visto temporalmente neutralizada, cuajó la alianza entre Pompeyo y César. Simultáneamente, Catón va a ir emergiendo de manera paula-

tina y va a ir convirtiéndose gradualmente en el portavoz senatorial. Esta tendencia se vio aumentada por la sucesiva y rápida desaparción de dominantes personas senatoriales: C. Calpurnio Pisón, Q. Lutacio Catulo y Q. Metello Celer[143]. La retirada de la escena política eliminó a otros, como a L. Luculo. Finalmente, en abril de 59, Cicerón plantearía la cuestión:

quid nam nostri optimates, si qui
reliqui sunt, loquentur?

Mientras la oposición se había consolidado, sólo uno, a juicio de Cicerón, - Cato ille noster qui mihi unus est pro centum milibus - permanecía para defender los intereses republicanos[145].

- NOTAS AL CAPITULO PRIMERO -

(1) Plutarco, Cat. Men., I, 1-15,4. Para un estudio prosopográrico de la familiade los Porcii Catones, cfr. MUNZER, F., Römische Adelsparteien und Adelsfamilien, Sttutgar, 1920.

(2) Esta fecha tradicional está basada principalmente en el testimonio de Plutarco, Cat. Men.,III,3 y de Livio, Periochae, 114. Cfr. RENDERS, L., "La date de naissance de Caton d'Utique el l'age legal de la questure au dernier siècle de la République, L'Antiquité Classique, 8 (1939), pp. 111-125.

(3) RUSSO, P.M., op. cit., p 10.

(4) Plutarco, Cat Men., ///,1.

(5) Plutarco, Cat. Men.,IIV,2.

(6) Ibidem, IV, 1.

(7) Ibidem, I,5; III, 2-4, 2.

(8) Ibidem, V,1-2.

(9) Plutarco, Cat. Men., VIII,2 y XII, 1. Cfr. BROUGHTON, T.R.S., The magistrates of the Roman republic, Cleveland (Ohio), 1968, II, pp. 147, 149 y 150. También se han sugerido otras fechas para el tribunado militar de Catón: CONANT, J.M., The Younger Cato, Diss. Columbia, 1953, pp. 73-77 y RENDERS, L., op. cit., pp. 121-125, lo fechan en 70 y 68 respectivamente. La participación de Catón en la campaña de Pompeyo contra los piratas no está documentada.

(10) Plutarco, Cat. Men., X,1-2 y XVI,1.

(11) Floro, I, 41, 9-10.

(12) Plutarco, Cat. Men., XII,2 . XV,1-3. Deyotaro, rey de Galatia, era cliente de los Porcii Catones. El, obviamente tenía motivos para invitar a Catón. CONANT, J., op. cit., p. 84, afirma que Pompeyo incrementó el territorio de Deyotaro. Era, pues, deseable la aprobación de Catón para segurar la ratificación de esta parte del acuerdo de Pompeyo. En 50 Cicerón escribió a Catón que Deyotaro "uni tibi est maxime necessarius". Cicerón, ad Fam.,XV, 4,15.

(13) Prueba de las extensas clientelae de Catón, cfr. Plutarco, Cat. Men.,XI,3; XII,3 y XIX,2.

(14) ROLDAN, J.M., La Repùblica Romana, Madrid, 1981, p. 531.

(15) Plutarco, Cat. Men., XIV,1-3. Cfr. Pompeyo,XXX,1. Tanto la fecha como el lugar son objeto de debate. La fecha, inevitablemente, es en la época del tribunado militar de Catón, que hemos datado en 67.

(16) HEUSS, A.,"Der Untergang der römischen Republik und das Problem der Revolution", HZ, 182 (1956), p. 21.

(17) BROUGHTON, T.R.S., op. cit., II, p. 165,5: Según Druman-Groebe la cuestura de Catón debería ser fechada en 65, y él hizo dos viajes a Asia, uno antes y otro después de su cuestura . Según Plutarco, su primer viaje fue una breve estancia en Asia después no, durante su tribunado militar en Macedonia, y su segundo, durante el cual viajó hasta Antioquía, fue posterior a su tribunado militar, pero anterior a

su retorno para ejercer un cargo en Roma. Esto está apoyado por el hecho de que él aguardó hasta su segundo viaje para conducir a casa las cenizas de su hermanastro Cepión. La primera dificultad proviene de la afirmación de Plutarco de que se encontró con Pompeyo en Efeso, y la segunda de la historia de su recepción en Antioquía. La presencia de Pkmpeyo en Efeso no está atestguada hasta 62, cuando Catón ejercía en Roma como tribuno de la plebe. Pompeyo estuvo en Pamphilia a finales de 67, cuando llegaron hacia él enviados de las ciudades de Creta (Cicerón, Leg. Man.,35) y, en algún momento de 66, aparentemente se trasladó desde Cilicia a Galatia y Ponto, cuando le concedieron el mando de la guerra contra Mitrídates. Como él también tenía tropas operando en Asia (Cicerón, Leg. Man., 39), no hay razón para que no pueda haber estado en Efeso en algún periodo. El segundo punto no efrece dificultad, pues es conocido que Marcius Rex llegó a Antioquía en 67 ó 66, y, por lo tanto, la visita de Catón a Antioquía, puede situarse a comienzos de 64. Además, la fecha de 64 para su cuestura concuerda mejor con la edad legal para desempeñar esta magistratura en el periodo postsilano. Por consiguiente, la fecha más probable para su nacimiento sea 95.

(18) Cicerón, pro Murena, 42.

(19) Ibidem.

(20) BROUGHTON, T.R.S., op. cit., II, 158.

(21) Cicerón, de legibus, III,46.

(22) Plutarco, Cat. Men., XVI,1-3. Ilustrativo de la meticulosidad de Catón puede ser su intento por cerciorarse de la aprobación de un proyecto de ley antes de derrocahr dinero. Este incidente es descrito cómicamente por Plutarco, Cat. Men., XVII,3. Lógicamente se debería de tratar de un proyecto de ley, cuya aprobación inicialmente pareceiera dudosa.

(23) Plutarco, Cat. Men., XVI,1; XVII,1.

(24) Plutarco, Cat. Men., XVI,3-6. Los cuestores, como cuerpo, decidían por mayoría expulsar a algún funcionario en caso de complicaciones. Cuando la decisión se encontraba igualada, el veredicto era la absolución. Ahí pudo haber algo para la acusación de desfalco que César formuló contra Catulo, ya que hizo todo lo posible para proteger al funcionario. Cfr. Dión, XXXVII, 44,1-2; Suetonio, Div.Jul., 15, y Veleyo, II, 43,3.

(25) Plutarco, Cat. Men., XVI, 3-6.

(26) Plutarco, Cat. Men.,XVII,2 y Livio XXXIII, 42.

(27) Plutarco, Cat. Men., XVII,2-5. Los nombres de estos fueron registrados en los archivos públicos. Una ley aprobada en 72 solicitaba el pago de aquellos ciudadanos que compraron bienes de los proscritos durante el periodo silano. Esta ley es la lex Cornelia de pecunia quam Sulla bonorum emptoribus remiserat

exigenda, promulgada a instancias del cónsul Cn. Cornelio Lentulo Clodiano y atestiguada por Aulo Gelio, Noctes Atticae, XVIII,4,4.

(28) Sobre la datación de la cuestura de Catón en el mismo año que la pretura de Sulpicio, cfr. infra. La colaboración del pretor responsable del tribunal encargado de juzgar las acusaciones relativas a desfalco de fondos públicos con el cuestor Catón explicaría mejor la reacción de los acaparadores silanos.

(29) Dión XXXVII,10,2-3; Suetonio, Div. Jul., 11.

(30) Plutarco, Cat. Men., XVIII,5. El costo parece increíble. Cicerón, ad Fam., VIII,1,1, indica que los archivos nomse encontraban excesivamente desordenados. Los senatus consulta, al menos, estaban ordenados, probablemente, de forma cronológica en volúmenes anuales. Cfr. Cicerón, ad Atticum, XLLI, 33,3.

(31) Plutarco, Cat. Men., XX,1 y XXI,2.

(32) Ibidem, XXI,2,3. Silano era el esposo de la hermanastra de Catón, Servilia. Se podría sospechar que Silano recurrió al ambitus con el fin de asegurar su elección, después de la derrota sufrida en 65. Cicerón, ad Atticum, L,1,2. Por obvias razones políticas, Cicerón omitiría cualquier alusión al ambitus de Silano. Por otra parte, Cicerón en pro Murena, 62, maniefiesta: "Dixi (Cato) in senatu me nomen consularis candidati delaturum".

(33) Cicerón, pro Murena, 51. Cfr. Plutarco, Cat. Men., XXI,2. Salustio cambia de sitio el incidente; cfr. Salustio, Catil., XXXI,9. Valerio Máximo IX,11,3; Floro II,12,7. Parece probable que sólo serían objeto de acusación de ambitu los candidatos que tuvieran éxito, puesto que no se presentó acusación contra Catilina. Habiendo recurrido al soborno en las elecciones consulares de 64, no sería muy aventurado proponer que empleó de nuevo este procedimiento en 63.

(34) Plutarco, Cat. Men., XXII, 5; Cicerón, XXI,3; César, VIII,1..

(35) Plutarco, Cicerón, XXI,2..Lucio Emilio Paulo ya había amenzado a Catilina con una acusación de vi.

(36) Se puede comparar la asistencia durante el debate sobr el incidente de Bona dea. Cicerón hace notar: "cum decerneretur frequenti senatu ... homines ad quindecim...adsenserunt; facile ex altera parte CCCC fuerunt". Cicerón, ad Atticum, I,14,5.

(37) Cicerón, Catil., IV,10. Cfr. Salustio, Catil., XVII,7. AFZELIUS,A.,"Die politische Bedeutung des jüngeren Cato", Classica et Medievalia, 1940, p. 136,1, en un intento por averiguar las motivaciones políticas de los ausentes,limita su búsqueda a los consulares. La afirmación de Cicerón se refiere a cualquier senador, sin consideraciones de rango, que hizo caso particular de la opinión pública.

(38) La discusión clásica sobre los pedarii se encuentra en Aulo Gelio, Noctes Atticae, III,18.

(39) SYME, R., op. cit., p. 26. MEIER, Chr., Res Publica Amissa, Wiesbaden, 1966, p. 273. Evidentemente, se trata de un caso raro, pero no único. Tres años después, en marzo de 60, P. Servilio Isaurico habló decisivamente en el senado "in postremis", probablemente como cuestor; cfr. Cicerón, ad Atticum,I,19,9, y BROUGHTON, T.R.S., op. cit., II, p.184.

(40) Veleyo II, 35,3.

(41) Suetonio, Div. Jul., XIV,2; Plutarco, Cat. Men,, XXIII, 1-1; Dión XXXVII,36,3.

(42) Salustio, Catil., 52; Plutarco, Cat. Men., XXIII, 1-2; Veleyo II, 35,4. Sobre las razones de la sospecha de Catón con respecto a la complicidad de César en la conspiración, Plutarco, Cicerón,XXI,3 ; César, VIII,1; Apiano, bel.civ., II,6; Veleyo II, 35,3.

(43) Salustio, Catil., LII,4.

(44) Cicerón, pro Sestio, 61 y 63; de domo sua, 21.

(45) Salustio, Catil., LVII,1.

(46) Cicerón, Ad Atticum, XII,21,1. Cicerón pensó que la acción de Bruto en este episodio había favorecido a Catón a expensas suyas: "Catonem primum sententiam putat de animadversiones dixisse, quam omnes ante dixerant praeter Caesarem...me autem hic laudat quod RETTULERIM; NON QUOD PATEFECERINT, cohortatus sim,

quod denique ante quam consulerem ipse iudicaverint. Quae omnia quia Cato laudibus extulerat in caelum perscribendaque censuerat, idcirco in eius sententiam est facta discessio".

(47) Plutarco, Cat. Men., XXIII,3. Cicerón, Sila,41: "Constitui senatores qui omnia iudicum dicta, interrogata, responsa perscriberent...quos sciebant memoria, scientia, consuetudine et celeritate scribendi facillime quae dicerentur persequi posse...".

(48) Cicerón, de domo sua, 21. Cfr. pro Sestio, 61.

(49) Cicerón, pro Murena,; Plutarco, Cat. Men.,XXI,2-6; Cicerón, XXXV,3. A Servio Sulpicio Rufo y a Catón se unieron el hijo del primero y C. Postumo. Para la defensa estaban Hortensio, Craso y el propio Cicerón.

(50) Son dignos de tener en consideración los tecnicismos que emplea Cicerón, basados más en la letra que en el espíritu de laley, que era la base de su ejecución. Ilustrativo de esto es su defensa de la distribución que Murena había realizado de las localidades por tribus en los espectáculos públicos. Cfr. Cicerón, pro Murena, 37 - 40.

(51) Cicerón, pro Murena, 58. Cfr. Plutarco, Cat. Men., XIX,4.

(52) Cicerón, pro Murena, 58.

(53) Cicerón, pro Murena, 67.

(54) Cicerón, pro Murena, 11. La defensa de Cicerón estaba

organizada de forma similar: difamación del carácter (11 - 14), comparación de los méritos de los candidatos (15 - 53) y acusación de soborno (67 - 77).

(55) Cicerón, pro Murena, 13. Era este un procedimiento corriente en los procesos. El mismo Cicerón recurría con frecuencia a los epítetos. Cfr. Catil. II, 23; in Pisonem 22; pro Planc. 30-31.

(56) Cicerón, pro Murena, 31: "bellum illud omne Mythridaticum mulierculis esse gestum".

(57) Cicerón, pro Planc., 14-15.

(58) Cicerón, pro Murena,47; pro Planc., 41.

(59) Cicerón, Cluent., 136 y pro Milone, 12-13.

(60) Cicerón, pro Murena, 66.

(61) Cicerón, pro Murena, 2,3,67-68. La omisión de la mención de la lex Tullia por su nombre en su defensa de Murena indica que Cicerón al final se sentía incómodo y desconcertado. Finalmente, Cicerón recurrió a citar leyes presedentes contra el fraude y a situar la responsabilidad de la ley sobre Sulpicio. Pro Murena,46-47; Dión, XXXVII,29,1. Del mismo modo, en 52, Catón reprende a Pompeyo por intervenir en la acusación de Munatio Planco y contravenir su propia lex Pompeia de ambitu. Plutarco, Cat. Men., XLVIII,4; Pompeyo LV,5-6; Valerio Máximo, VI,2,5.

(62) Cicerón, pro Murena, 8, 6.

(63) Plutarco, Cat. Men., XXI, 3-4.

(64) En de finibus, IV,74 Cicerón recuerda: "Non ego tecum iam ita iocabor ut iisdem his de rebus cum L. Murenam te accusante defenderem". Cfr. también Plutarco, Cicerón, I,5.

(65) Cicerón, pro Murena, 65.

(66) Cicerón, pro Murena, 83. Cfr. ibidem 4-5; 54 y 78.

(67) Ibidem, 4; 79; 82-85.

(68) MEYER, Chr.,"Pompeius", Athenaeum, 40 (1962), pp. 103-125, especialmente pp. 117-118 donde afirma: "Die Politikder Fraude des Pompeius bildete also in der Senatssitzung vom 5. Dezember eine wichtige, fast die entscheidende Komponente"

(69) Dión XXXVII,21,4 y XXXVII,23,1. Cfr. Veleyo II,40, 4.

(70) MEYER, Chr., op. cit., p.117. La indicación de Afzelius de que los optimates acogieron la conspiración de Catilina como un pretexto para sublevar a las tropas contra Pompeyo, que regresaba, resulta poco convincente, teniendo en cuenta la indecisión de los cónsules en el debate. AFZELIUS, A., op. cit., p.135.

(71) Cfr. nota 53.

(72) Plutarco, César, VIII,3; Cat. Men., XXVI,1. César se encontraba ausente o, mejor dicho, estuvo ausente de algunas reuniones senatoriales celebradas en ese año. Suetonio, Div Jul.,XIV,2. César no era la única persona sobre la que recaía la sospecha de ha-

ber alentado la conspiración. Dión XXXVII, 36,3-4.

(73) Cfr. Cicerón, ad Fam., V,17,2: "eo tempore invidia annonae". Probablemente,la supresión de la conspiración contribuyó a aliviar, momentáneamente, esta situación. Cfr. Cicerón, ad Atticum, I,14,4: "de intermotuis reliquis coniurationis, de vilitate, de otio".

(74) Plutarco, Cat. Men., XXVI,1; Cesar, VIII,4. Desde Cayo Graco, en 123-122, esta medida resultaba enormemente popular. Se puede confrontar la completa discusión sobre las distribuciones de grano en la Roma republicana en BRUNT, P.A., Italian Manpower, Oxford, 1971, pp. 376-383.

(75) Asconio, 8 , nos informa de que antes del reparto gratuito de Clodio en 58, el precio por modio de grano era de 6 1/3 ases: "annonariam...ut frumentum populo, quod antea senis aeris ac trientibus in singulos modios dabatur, gratis daretur...". Cicerón lo confirma en su acusación de la legislación tribunicia de Clodio, pronunciada en su defensa de Sestio :"ut remissis senis et trientibus quinta prope pars vectigalium tolleretur...". Cicerón, pro Sestio, 55. BRUNT, P.A., op. cit., p. 379 afirma que el sentido de la medida de Catón era "an extension of distributions to people who had not benefited before".

(76) Según Plutarco, Pompeyo había incrementado los in-

gresos públicos en 85 millones de dragmas por su conquista de Asia. Plutarco, Pompeyo, XLV,3. Consiguientemente, y si la afirmación de Cicerón es correcta, el costo de la distribución gratuíta de grano realizada por Clodio fue levemente menor de 17 17 millones de dracmas. Cicerón, pro Sest.,55. Según Plutarco, Cat. Men., XXVI,1, el costo de la propuesta de Catón ascendía a 7 1/2 millones de dracmas. Este cómputo está hecho en base a la equivalencia de 1 talento igual a 6.000 dracmas.

(77) Cicerón, in Pisonem, 6-7; pro Sestio, 11; Plutarco, Cicerón, XXIII, 1-3; Dión XXXVII,38,2. La justificación de Cicerón por su acción ante Q. Metello Celer en ad. Fam.,V,2,6-10.

(78) Plutarco, Cat. Men., XXVI,2 y XXIX,2; Dión XXXVII, 43,1-4; Suetonio, Div.Jul., XVI, 1-2. Según Plutarco, la supresión de la tiranía de Cicerón era el pretexto para hacer volver a Pompeyo. Los objetivos de Pompeyo quedan perfectamente enunciados por MEYER,C., op. cit., p. 111.

(79) En estetiempo era ilegal que un tribuno - presidente iniciara una rogatio antes de los comicios.

(80) Cicerón, pro Sestio, 62.

(81) Plutarco, Cat. Men., XXIX,1.

(82) Aulo Gelio, Noctes Atticae, III,2,11: "Praeterea tribuni plebi, quos nullum diem abesse Roma licet ...". Cfr. Dión XXXVII,43,4; Plutarco, Cicerón,XXVI, 7, y el mismo Gelio, Noctes Atticae, XIII,12,9.

(83) Dión XXXVII,44,3-4; Plutarco, Cat. Men., XXIX,2; Suetonio, Div. Jul., XVI,1.

(84) Dión, XXXVII,44,1-2; Suetonio, Div. Jul., XV.

(85) Públicamente, Pompeyo reconoció esto de forma indirecta a comienzos de 61, Cicerón, ad Atticum,I,14,2.

(86) Dión XXXVII,44,3. Tradicionalmente, asumiendo la contradicción que existe entre este fragmento y los de Plutarco, Pompeyo, XLIV,1-2 y Cat. Men., XXX,1-2, los historiadores se han puesto de parte de Plutarco.

(87) Cicerón, ad Atticum, I,13,12.

(88) Plutarco, Pompeyo, XLIV,1-2; Cat. Men., XXX,1-2.

(89) Antes de su regreso a Roma en diciembre de 62, Pompeyo se había divorciado de Mucia, hermana uterina de los Metello. Cfr. Cicerón, ad Atticum, I,12,3; Plutarco, Pompeyo, XLII,7; Dión XXXVII,49,3.

(90) Plutarco, Cat. Men.,XXX,2-5; Pompeyo, XLIV,2-4.

(91) Plutarco se muestra indeterminado en lo concerniente a que Pompeyo deseaba casarse: τινὲς δέ φασιν οὐ τῶν ἀδελφιδῶν, ἀλλὰ τῶν θυγατέρων αὐτὸν μνηστεύσασθαι. Plutarco, Cat. Men., XXX,3.

(92) Plutarco, Cat. Men., XXX,2-4.

(93) Servilia favorecía tal alianza con el objeto de restablecer la familia de los Servilii Caepiones.

(94) Plutarco, Cat. Men., XXX,4; Pompeyo, XLIV,3.

(95) L. Afranio era un protegido de Pompeyo.

(96) Cicerón, ad Atticum, I,16,12: "senatus consulta duo iam facta sunt odiosa quae in consulem facta putan-

tur, Catone et Domitio postulante, unum, ut apud magistratus inquiri liceret, alterum, cuius domi divisores habitarent, adversus rem publicam".

(97) SYME,R., op. cit., p. 26. Cfr. Salustio, 116.

(98) Sobre los miembros de la comisión senatorial, cfr. BROUGHTON, T.R.S., op. cit.,II, p.131, nota 6.

(99) Dión XXXVII,49,4 y 50,1; Apiano, bel. civ., II,9; Plutarco, Cat. Men., XXXI,1; Pompeyo, XLVI,3; Lucano, Farsalia, XLII,6; Suetonio, Div. Jul., XIX,2; Veleyo II,40,5.

(100) Cicerón, ad Atticum, L,18,6; Dión XXXVII,50,1; Plutarco, Pompeyo, XLVI,4.

(101) Cicerón, ad Atticum, I,19,4: "agraria lex a Flavio tribuno plebis vehementer agitabatur auctore Pompeio, quae nihil populare habebat praeter actorem. Ex hac ego lege secunda contionis voluntate omnia illa tollebam quae ad privatorum incommodum pertinebant...".

(102) Cicerón, ad Atticum, I,19,4 : "suspicans Pompeio novam quandam potentiam quaeri".

(103) Dión XXXVII,50,1-4; Plutarco, Cat. Men., XXXI,2.

(104) Cicerón, ad Atticum,II,1,6; II,1,8; Dión XXXVII, 50,3.

(105) SYME, R., op. cit.,pp. 34 - 36.

(106) Dión XXXVII,50,6.

(107) Cicerón, ad Atticum, II,9,2; Plutarco, Cat. Men., XXX,6.

(108) Dión XXXVII,54,1-3; Apiano, bel. civ., II,8; Plutarco, Cat. Men., XXXI,2-4; César, XIII,1; Suetonio, Div. Jul., XVIII,1-2.

(109) Según Apiano, César εἰδὼς μὲν παράνομον, πεπονθὼς δὴ ἤδη καὶ ἑτέροις. Después de esto, resulta improbable que César hubviera esperado hasta el último día para presentar su solicitud. Apiano, explícitamente, afirma que Catón consumió el último día en la professio de candidatos, en una maniobra claramente obstruccionista.

(110) Cicerón, ad Atticum, II,9,2.

(111) Comparar con la acusación de Murana durante la conspiración de Catilina.

(112) Cicerón, de off.,III,88. Cfr. Cicerón, ad Fam., 15, 5,3: "instituto itinere severitatem diligentiamque sociis et rei p. praesta".

(113) Cicerón, ad Atticum, I,17,9: "Asiam qui de censoribus conduxerunt, questi sunt in senatu se cupiditate prolapsos nimium magno conduxisse; ut induceretur locatio postulaverunt".

(114) La referencia más significativa a la cuestión publicana la tenemos en Cicerón, ad Atticum, I,17,9. Cicerón guarda silencio sobre el hecho de que la razón para la cancelación fuera una invasión del exterior o una medida derivada de la lex Sempronia de 123-122.

(115) Cicerón, ad Atticum, I,17,9.

(116) Cicerón, ad Atticum, I,18,7. Efectivamente, él había obstruído toda maniobra legislativa: "ita nos cogimur reliquis de rebus nihil decernere, ante quam publicanis responsum sit". Valerio Máximo, II,10,7, confude este obstruccionismo con el de la rogatio agraria.

(117) Cicerón, ad Atticum, II,9,1-2. Por la misma razón, Cicerón desaprobaba el intento de Catón de extender la posibilidad de prosecutio a todos los miembros del tribunal.

(118) NICOLET, CL., L'ordre équstre á l'époque républicaine, París, 1966, pp.285 - 315.

(119) Cicerón, ad Quint. fr., II,13,2; de prov. cons., 10 - 14; in Pisonem,41; Dión XXXIX,59,2.

(120) Plutarco, Luc., XX, 1-2.

(121) Cfr. Cicerón, ad Atticum, VII,7,5 :"publicanos, qui numquam firmi". BADIAN,E., op. cit., pp. 112-113.

(122) Cicerón, ad Atticum, II, 26,2.

(123) Cicerón plantea de forma sucinta el problema de Quinto: "Difficile est autem, ea, quae commodis, utilitate et prope natura diversa sunt voluntate coniungere". Cicerón, ad Quint. fr., I,1,36.

(124) Cicerón, ad Quint. fr., I,1,33.

(125) Cicerón, ad Atticum, II,1,10: "Quod Sicyoni te laudunt, Catoni et eius aemulatori attribues Servilio."

(126) Cicerón, ad Atticum, I,19,9: " est enim illud senatus consultum ultimum summa pedaiorum voluntate,

nullius nostrum auctoritate factum...".

(127) Cicerón, ad Atticum,I,20,4: "cum est actum, neque animadversum est ad quos pertineret et raptim in eam sententiam pedarii cucurrerunt. Inducendi senatus consulti maturitas nondum est, quod neque sunt qui querantur et multi, partim malevolentia partim opinione aequitatis, delectantur". Parece poco probable que los senadores desconocieran las víctimas de tal decreto.

(128) Dión XXXVIII,7,4; Apiano, bel. civ., II,13, Suetonio, Div. Jul., XX,3. Cfr. Cicerón, ad Fam.,XIII, 10,2.

(129) Dión XXXVIII,2-7.

(130) Dión, XXXVIII,2-3 y XXXVIII, 3,1; Plutarco, Cat. Men., XXXI,5.

(131) Dión, XXXVIII, 3,1.

(132) Aulo Gelio, Noctes Atticae, IV,10,8. Cfr. Valerio Máximo II,10,7; Suetonio, Div. Jul., XX,4. Catón expresó su oposición: Dión XXXVIII,2,1; Plutarco, Cat. Men., XXXIII,1; César, XIV,6-7.

(133) Aulo Gelio, Noctes Atticae, IV, 10,8: "erat enim ius senatori, ut sententiam rogatus diceret ante, quicquid vellet aliae rei et quoad vellet".

(134) Dión XXXVIII,3,2.

(135) MUNZER, F., op. cit., 1182-88.

(136) Cicerón escribió a Atico: "se (Pompeium) leges Caesaris probare, actiones ipsum praestare debere;

agrariam legem sibi placuisse, potuerit intercedi necne nihil ad se pertinere". Cicerón, ad Atticum, II, 16,2.

(137) Dión, XXXVIII,3,2-3; Plutarco, Cat. Men., XXXIII, 1-2; César, XIV,7; Suetonio, Div. Jul., XX,4; Valerio Máximo II,10,7; Aulo Gelio, Noctes Atticae, IV, 10,8 ("viatorem"); Livio, Periochae 103.

(138) Dión, XXXVIII,4,4; Plutarco, Pompeyo, XLVII,4-5; Apiano, bel. civ., II, 10.

(139) Plutarco, Pompeyo, XLVIII,1-2; Dión, XXXVIII,6,1-3; Plutarco, Cat. Men., XXXII, 2.

(140) Dión XXXVIII, 6,4; Cicerón, pro Sestio, 63.

(141) AFZELIUS, A., op. cit., p. 160.

(142) Dión XXXVIII,7,1-2; Plutarco, Cat. Men., XXXII,3-6.

(143) Plutarco, Cat. Men., XXXIV,1.

(144) Pisón, probablemente, murió a finales de 61 o a comienzos de 60.

(145) Cicerón, ad Atticum, II,5,1.

CAPITULO SEGUNDO: La oposición al Primer Triumvirato

(59 - 55 a.C.).

A través del consulado de César, los miembros del primer triunvirato, de forma rápida, habían conseguido transformar sus metas más inmediatas en beneficio propio. Como consecuencia de sus tácticas, llegaron a ser cada vez más "impopulares". Tal condición fue políticamente explotada por sus oponentes, especialmente Cicerón y Catón, sobre todo una vez que César concluyó su mandato, en diciembre de 59. En 58, César se encontraba ausente de Roma. Para evitar una alteración en el ordenamiento político en esta ausencia, la eliminación de ambos, Cicerón y Catón, no sólo resultaba deseable, sino también necesaria. Para neutralizar y silenciar a Catón y a Cicerón, los triunviros eliminaron los focos de resistencia efectiva en Roma. Secundariamente, su destitución eliminaría cualquier posible amenza a la anticipada legislación tribunicia de Clodio para 58. La

reciente oposición de Catón durante el consulado de César estaba aún fresca en su mente. Así, la eliminación De Catón y Cicerón mediante propuestas aprobadas por la asamblea desembarazaría legalmente el tribunado de Clodio.(1)

Acomienzos de 58, Clodio había retirado de forma poco "ortodoxa" a Cicerón de Roma. Por medio de la lex Clodia de capite civi romani, que condenaba la ejecución de ciudadanos sin juicio público, Cicerón previó los medios para su destitución. Se vio obligado a luchar contra o a huir. Eligió esto último. Después de su marcha, su autoimpuesto exilio fue legalizado mediante la lex Clodia de exilio Ciceronis.(2)

La destitución de Catón requirió unplanteamiento más sutil. Mediante una lex Clodia, a Catón

se le confió la transformación del Chipre Ptolemaico en provincia romana.(3) El propósito más inmediato de la proposición clodiana era neutralizar a Catón. Secundariamente, la anexión coincidió con las necesidades del tesoro, así como con necesidades de estrategia "imperial". La riqueza real confiscada de Chipre contribuiría a revitalizar un tesoro depauperado, como consecuencia del proyecto de ley clodiano sobre el trigo.(4)

Recientemente, Oost y Badian han argumentado que esta fue la principal razón para la confiscación y anexión de Chipre.(5) No queda, en consecuencia, justificación para el abandono de la opinoón tradicional de que esta tarea fue concebida primeramente, para llevar a cabo la salida de Catón de Roma. Sólo Plutarco (Cat. Men., XXXv,4) alude al motivo financiero. Cicerón

guarda silencio sobre la cuestión, excepto cuando menciona el resultado de la ley.(6) Finalmente, desde el punto de vista romano, la recuperación del tesoro fue el más significativo resultado de la anexión. Sin embargo, deducir los motivos desde el resultado puede resultar aventurado. El primer objetivo de Clodio fue el destituir y silenciar a Catón. Me inclino más por el argumento menos pretencioso de Olshausen de que "die Knappheit des Aerarium gabe dieses Vorgehen notwendig gemacht, t trifft wohl weniger die Abrichten des Clodius erklärt aber den Erfolg des Antrag".(7) La anexión completó el control romano del área mediterránea oriental con la notable excepción del ahora apartado Egipto.(8)

Estas consideraciones políticas y económicas estuvieron enmascaradas por pretextos legales.

Las razones oficiales de la anexión se hallan en la pretendida herencia alejandrina y en la acusación de colaboración con los piratas. La legitimidad de la herencia fue, previamente, cuestionada en 63.(9) Se dispuso, no obstante, la sanción para la confiscación. La acusación de que Ptolomeo había incitado a la piratería en el Meditarráneo oriental resulta posible.(10) Sin embargo, el castigo -privación de un reino- no era comparable con el delito de colaboración con los piratas. Ese único fundamento, aunque tenue, fue suficiente para los escrúpulos romanos. Más pertinentes son las implicaciones del reconocimiento romano de Ptolomeo Auletes de Egipto. Badian, probablemente, tiene razón al asumir que la anexión de Chipre se intentó para prevenir un posible intento de Auletes para ejercer la soberanía en la zona.(11)

La animosidad personal de Clodio para con Ptolomeo también jugó un papel destacado. Nuestras fuentes atestiguan su vengativa naturaleza. Clodio no olvidaba un humillante episodio y, por tanto, rechazó el rescate enviado por Ptolomeo, para asegurar su liberación de los piratas en 67.(12) En diciembre de 62, Clodio había profanado los ritos de la Bona Dea.(13) Sin tener demasiada importancia por sí mismo, este asunto estuvo rodeado de presiones por su potencial político. A comienzos de 61, se promulgó una ley con el fin de establecer un tribunal especial ex senatus consulto, mediante el cual los jueces eran seleccionados por el pretor y no elegidos por sorteo. El mismo Catón había presionado en favor del proceso.(14) Posteriores acontecimientos sugieren que este enredo fue ocasionado sólo por un

supuesto sentimiento de violación moral. Cuando el proyecto de ley que lo autorizaba fue sometido a votación ante el pueblo, Clodio, de acuerdo con el cónsul Pisón, estropeó las papeletas de la votación, después de haber fracasado en su intento por convencer al senado para que rechazara el caso.(15) Con un estilo melodramático, Cicerón relata el curso de los acontecimientos. Las papeletas de votación fueron señaladas mientras los partidarios de Clodio protegían los pasillos. En el inevitable tumulto que se originó, Catón resistió firmemente y logró reunir fuerzas suficientes como para contener el intento de Clodio. La asamblea fue disuelta.(16) La posterior sesión senatoril reforzó la posición de Catón; el senado se pronunció de manera rotunda (400 a 15) en favor de impulsar el decreto senatorial.(17) El tribuno

Fufio, no obstante, se mostró insumiso. Vetó el proyecto de ley hasta que el senado consintió en suprimir la disposición por la que se requería un jurado especialmente seleccionado en la orden de Hortensio. Según Cicerón, esta fue una táctica poco acertada.(18) Consiguientemente Clodio fue procesado de incestu y exculpado mediante soborno, en fecha anterior al 15 de mayo de 61.(19) Aparentemente, Catón había testificado en el proceso como un testigo de la acusación.(20) El aspecto más interesante de todo este asunto para nuestros propósitos, no es el hecho de que Catón participara, sino el que se lanzara con tanta fuerza y vigor hacia este combate, políticamente, poco importante. Se demuestra la tendencia de Catón a estar envuelto, personal y emocionalmente, en cualquier asunto, si consideraba, según su criterio, que

la res publica se encontraba amenazada, o mejor, que los intereses republicanos que él defendía s encontraban en peligro. La minuciosidad era una de sus características. Esto le convertía en un leal aliado o en un oponente sin escrúpulos, en opinión de sus contemporáneos.

La opinión tradicional asume que la destitución de Catón necesitó de la aprobación de dos leyes. La primera había decretado la confiscación de la propiedad real en Chipre, su anexión y la vuelta de los exiliados bizantinos. La segunda, explícitamente, facultaba a Catón para llevar a cabo el contenido de la primera.(21) Badian ha sugerido una cronología, presuponiendo la existencia de tres leyes basadas sobre la acusación de Cicerón de que el espíritu de la lex Caecilia Didida había

sido violado.(22) Tradicionalmente, en base a la exposición de Cicerón en de domo sua 52-53, se ha asumido que la lex Caecilia Didia prohibía la aprobación de una simple ley que hiciera referencia a dos materias inconexas. (23) Admitiendo que la ley no fuera violada, como se desprende de la contestación de Cicerón sobre la cuestión, (24) Badian ha razonado que la vuelta de los exiliados bizantinos fue promulgada de forma separada. Nuestro conocimiento de la complejidad de esta ley está limitado a la polémica de Cicerón. Después de que Catón hizo caso a los escrúpulos legales, resulta lógico pensar que se planteara la solución del problema. Así pues, la objeción planteada por Badián puede tener una solución simple, si aceptamos que la primera ley especificaba que la realización de ambas tareas debía de ser confiada a

un solo individuo.

Si se acepta esta reconstrucción -que la primera ley contemplaba dos misiones diferentes- podemos concluir con que la comisión para la anexión de Chipre fue concebida inicialmente teniendo en mente A Catón.(25) Según Plutarco, Clodio, previamente, se había dirigido a Catón para asignarle esta misión.(26) Catón encontró un mínimo riesgo político y financiero; así lo pensaba. Este encargo no sólo satisfacía a las habilidades de Catón, sino que igualmente resultaba atrayente para su gloria personal. Además, en Roma, la influencia de Catón era, prácticamente, nula bajo la presión triunviral.(28) Sin embargo, bajo tales circunstancias, Catón había esperado fingir oposición a tal nombramiento, aunque, eventualmente, sucumbiera a la presión pública para emprender la tarea. Catón, final-

mente fue designado.(29) Con el consentimiento de Catón, no obstante, esta maniobra clodiana le obligó a conocer la legalidad de toda la legislación de Clodio e, indirectamente, la de César. Por frustración o apatía, al senado esto le pareció aceptable. No existió oposición senatorial. Badian lo explica así: "Enfrentados con la ley frumentaria y sus consecuencias, los Padres probablemente se pusieron de acuerdo para que hubiera mejor alternativa".(30)

Cicerón, a comienzos de 56, se burló de Catón por su aceptación de semejante tarea, bajo la capa del patriotismo: "Atque etiam hoc videbat, quoniam illa in re publica regni publicati maneret, quam nemo iam posset in rem publicam pervenire, id utilius esse per se conservari quam per alios "(pro Sestio, 63).

Incluso el mando mismo parecía ofrecer una alta recompensa con poco riesgo físico. Mientras que la naturaleza de la misión de Catón había estado sujeta a una larga discusión, tres hechos resultaban ciertos: se preveía una pequeña oposición por la composición de su "estado mayor", que constaba de dos escribientes, un cuestor, amigos y un considerable número de esclavos.(31) En segundo lugar, el imperium que le fue concedido era suficiente para la empresa. Sería lógico asumir que si, como resultado de una inesperada resistencia Ptolemaica, hacía falta una fuerza m´s poderosa, los gobernadores de las provincias vecinas acudirían en su ayuda con los medios necesarios.(32) En tercer lugar, el imperium era extraordinario; fue un cargo especial conferido mediante una ley especial.(33) Mientras que la habilidad de

Catón para acometer acciones militares estaba claramente limitada por las resoluciones y disposiciones, como proquaestore propretore,(34) poseía autoridad extraconstitucional para la tarea de anexionar una provincia. Cicerón lo confirma. Clodio se había jactado públicamente de haber silenciado la oposición de Catón al imponerle esta misión de manera extraordinaria: "Non illi ornandum M.Catonem , sed relegandum, nec illi commitendum illud negotium, sed imponendum putaverunt, qui in contione palam dixerint linguam se evellisse M. Catoni, quae semper contra extraordinarias potestates libera fuisset". (35)

Tenemos que concluir, pues, sobre esta discusión, que Catón se vio manipulado hacia una posición que, si bien legalmente era obligada, no necesariamente

deseaba desde su punto de vista personal.

Catón partió para el este con su "estado mayor" a finales de la primavera de 58.(36) Envió a su amigo Canidio delante, para parlam ntar con el rey de Chipre. Después, se dirigió directamente a Rodas para esperar los resultados de los intentos de Canidio; la acción de Catón puede haber estado motivada, afirma Plutarco, por la humildad, en vista del supuesto destronamiento de Ptolomeo.(37) Canidio estaba autorizado para ofrecer a Ptolomeo un sacerdocio en el templo de Afrodita en Paphos.(38) Dión afirma que Ptolomeo nunca consentiría la anexión de Roma

Esta acción puede tener relación con el episodio de Ptolomeo Auletes de Egipto. Fue durante este periodo, según Plutarco, cuando Ptolomeo Auletes solicitó el con-

sejo de Catón en Rodas. Esperaba que Catón se acercara primero.(40) Según Plutarco, Catón le advirtió para que eludiera la intervención romana en su restauración en el tronc. El mismo se ofreció para acompañar a Auletes de vuelta a Alejandría, con el fin de llevar a cabo la reconciliación. Si su consejo no resultaba atendido, él mismo le hablaría de la falta de scrúpulos y de la codicia de los que gobernaban en Roma.(41) El carácter simplista y moralista de este relato lo hacen poco convincente. Además, el encuentro no está atestiguado en ninguna otra parte. Dión simplemente afirma que Ptolomeo Auletes huyó de Egipto por temor a un alzamiento nativo motivado por las normas impositivas y por rehusar a intervenir en la anexión romana de Chipre. Se puede afirmar que el asunto de Chipre había precipitado la suble-

vación que condujo a la huída de Auletes de Egipto. La cronología propuesta por Oost situaría a Catón en Rodas desde mediados de julio hasta principios de septiembre. En algún momento. a finales del verano, Auletes abandonó Egipto.(43) Parece cierto que si Chipre era el problema, Ptolomeo habría presionado para conferenciar con Catón cuanto antes, para, al menos, calmar el descontento existente en su país. Consiguientemente, el momento más probable para celebrar la conferecncia sería agosto, justo antes de la marcha de Catón hacia Bizancio. La reunión resultó relativamente insignificante y quedó inconclusa. Catón sólo podía aconsejar; sus indicaciones estaban estipuladas en la ley.

Al regreso de Canidio con la noticia del suicidio de Ptolomeo, Bruto, que se encontraba convaleciente en Pamphilia, fue convocado para remplazar a Ca-

nidio en Chipre, mientras que Catón continuaba hacia Bizancio.(44) Aunque habían sido legalmente condenados, Clodio, mediante un considerable precio, había garantizado el regreso de los exiliados bizantinos: "syngraphas cum Byzantiis exsulibus...faceret".(45) El regreso de estos exiliados bizantinos fue solventado rápidamente por Catón. Oost calcula que no tardaron más de seis semanas. Si Oost es correcto en su apreciación, Catón llegó a Chipre a finales de octubre.(46)

A su llegada, el mismo Catón se hizo cargo. Nuestras fuentes dan fe de su diligencia en liquidar la propiedad real y personal de Ptolomeo.(47) No obstante, existe un vivo debate sobre sus realizaciones administrativas en la isla. Tradicionalmente, los historiadores han reducido la tarea encargada a Catón a ejecu-

tar la confidacción. Badian es el más fiel exponente de este punto de vista: "It takes an odd kind of perverseness to believe, against overwhelming evidence, in a provincial organization by Cato. His task was simply of increasting the revenues of the roman people at a time when money was very ahort; and this he accomplished with distinction". (48) La acreditación para establecer la maquinaria administrativa legal para la recién incorporada provincia se le concedió a P. Lentulo Spinther, el cónsul de 56. Sólo Apiano y Livio parecen dar a entender que Catón se encargó de las obligaciones administrativas surgidas con motivo de la anexión.(49) El silencio de la mayoría de nuestra fuentes, especialmente Cicerón, resulta significativo. Marshall es, quizás. el máximo exponente del punto de vista opuesto. Sostiene que el punto de vista tradicional se basa en la "retó-

rica partidista de Cicerón", que ha distorsionado nuestro juicio con respecto a los logros administrativos de Catón. Las correspondientes secciones de sus orationes de Domo y pro Sestio fueron ideadas por una máxima súplica emocional. Así, la anexión fue descrita como "la expoliación sin escrúpulos de un aliado inocente". Para Marshall, la ley provincial de Chipre fue una desconocida lex Porcia.(50)

Es Chapot quien, no obstante, admitió nuestra ignorancia en lo concerniente a las actividades administrativas de Catón: "Las vicisitudes de la operación que él había presidido han apasionado a los historiadores de manera tan exclusiva, que ninguno nos dice bajo qué régimen administrativo sometió a la isla antes de abandonarla, ni cuál organizó Roma allí". (51)

Prescindiendo de nuestras fuentes, se pueden deducir lógicamente algunas conclusiones de un exámen del procedimiento usual romano de anexión provincial. Chipre era una posesión Ptolemaica. Por consiguiente, poseía una administración burocrática extremadamente centralizada, semejante a la de Egipto.(52) En segundo lugar, estaba extensamente helenizada. Recientemente, algunos estudiosos del tema se han inclinado a pensar que Chipre estaba integrada por una liga de ciudades con sus respectivos territorios. Mientras que algunas tierras, junto con las minas, estaban sometidas al contro real directamente, éstas se encontraban administradas por autoridades civiles en beneficio del rey.(53) Esto puede explicar la omisión de cualquier mención de un ager publicus romano en Chipre.(54) Puesto que la ma-

yor parte de las posesiones del rey eran tierras ricas, parece lógico que Catón hubiera obligado a estas ciudades, previamente estados de dependencia real, a comprarlas. Resulta tentador observar en esta práctica la base de los préstamos usureros con los que estas ciudades se cargaron a sí mismas, especialmente Salamina. Los habitantes de Salamina, administrando uno de los más grandes territorios, se habían visto obligados a recurrir a enormes préstamos para conseguir la posesión. El préstamo de Bruto podría situarse en este contexto. Las conocidas relaciones financieras de Bruto, sobrino de Catón, son habitualmente presentadas como el clásico ejemplo de codicia romana. Bruto había prestado una cantidad indeterminada de dinero a los habitantes de Salamina en 56. La lex Gabinia, que prohibía los préstamos exteriores,

fue burlada por dos senatus consulta, con el fin de permitir que el préstamo se consumara y que la deuda fuera legalmente reconocida.(55) Los habitantes de Salamina habían contravenido de manera astuta el estatuto: "Salamini cum Romae versuram facere vellent, non poterant, quod lex Gabinia vetabat". (56) Sólo teniendo a Bruto como fiador, cualquier acreedor contemplaría la posibilidad de prestar al 48% de interés: "si sibi senatus consulto caveretur".(57) Desafortunadamente, Cicerón no indica su fuente de información. Esto parece implicar, sin embargo, que el préstamo era considerado arriesgado.(58) Un tipo de interés tan alto implica unas condiciones críticas, que necesitarían un largo periodo de riesgo por parte de los acreedores. Mientras que el tipo de interés estaba basado, probablemente, en el aumento del

capital originariamente prestado, resulta imposible precisar la cuantía de esta suma. Inicialmente,Bruto les había permitido satisfacer sus primeros gravámenes. La razón exacta del préstamo es incierta. El soborno senatorial o la mala administración financiera local parecen inverosímiles. Indudablemente, es el resultado de una alteración en el status provincial, que se quedó en una favcrable posición económica.(59) La incorporación de Chipre a la administración provincial de Cilicia puede que causara a Salamina una carga de guarniciones de soldados e imposiciones similares. En una carta a Atico, Cicerón se jacta de su frugal conducta, que menosprecia el soborno y la extorisón. Previamente, los habitantes de Chipre pagaron doscientos talentos para impedir el establecimiento de una guarnición de soldados.(60)

En el peor de los casos, Catón habría obligado a los municipios de la isla a aceptar el préstamo.(61) Esto es sólo una posibilidad. En esta misma época, resulta significativo que, por la razón que sea, no hubo una aparente oposición senatorial. Es muy probable que, como cuestor en 53, Bruto visitara la ciudad, para discutir las condiciones de la devolución. En este tiempo, probablmente, se sitúa una renovación del préstamo aceptado.(62) Sus agentes, M. Escaptio y P. Matinio, no repararon en medios, incluyendo presiones físicas, para complacer a Bruto.(63) Las lentas comunicaciones hacían imposible una estricta supervisión.(64) Cicerón, sin recurrir a las armas, si recurrió a amenazas verbales para satisfacer a Bruto. Había obligado con éxito a los habitantes de Salamina a pagar el préstamo al 12% de in-

terés compuesto anual.(65) Para sorpresa de Cicerón, Escaptio había calculado el préstamo en base al 4% de interés mensualmente.(66) Teniendo estipulado el interés máximo en el 12%,(67) Cicerón rehusó comprometer su equidad por consideraciones de amicitia. El sunto se hizo farragoso por estas discrepacias de contabilidad (68) y por la mala voluntad de Escaptio para ajustar las cuentas de la forma en que se habían acordado previamente.(69) Cicerón quedó enormemente disgustado con la conducta del, para él, avaricioso Escaptio.(70)

Una semana más tarde, Cicerón tuvo noticias de que la reputación de Bruto se encontraba comprometida. En una carta a Atico fechada el 20 de febrero de 50, expresó su desánimo por la revelación.(71) Previamente, Bruto había confiado en que la seguridad fami-

liaribus meis no corriera peligro. Sin embargo, con el fin de no comprometerse él mismo, Cicerón dejó el Asunto sin resolver. Sospechaba que el futuro gobernador, L. Paulo, resolvería la cuestión.(72) Justificando su actitud, Cicerón invocó el nombre de Catón y citó el reciente decreto senatorial estableciendo el tipo de interés legal en el 12% per annum: "Habes mem causam. Quae si Bruto non probatur, nescio cur illum amemus; sed avunculo eius certe probabitur, praesertim cum senatus consultum modo factum sit... in creditorum causa ut centesimae perpetuo faenore ducerentur.(73) No conocemos cómo finalizó el asunto. Pero, la ignorancia de Catón sobre la cuestión es difícil de aceptar, ya que él era patronus de Chipre.(74) Parece probable, no obstante, que Bruto ocultara determinados aspectos de sus negocios. De lo contrario, el llamamiento de Cicerón parece algo absurdo. Admitiendo que Catón tenía conocimiento del tema, parece, en cambio, poco probable, su vinculación, directa o indirecta, con el mismo. Cicerón mantenía

que la administración de Catón era un modelo digno de emulación. Los efectivos logros administrativos de Catón podemos pasar a enumerarlos a continuación. A nivel local, hubo una autonomía más grande para las ciudades chipriotas, como resultado del desmantelamiento de la centralizada burocracia Ptolemaica. Las guarniciones fueron suprimidas y cesó la intervención de comisarios reales en el control de las magistraturas de las ciudades.(75) A nivel provincial, parece más acertado fechar el cambio del centro administrativo de Chipre de este a oeste, de Salamina a Paphos, en esta época. Distintos factores explican este desplazamiento. Salamina se veía continuamente afectada por la obstrucción de sus puertos. En segundo lugar, estaba situada de forma menos conveniente para controlar las costosas minas de cobre del oeste de la isla.(76) Finalmente, el traslado a Paphos permitía conocer con antelación cualquier movimiento egipcio y facilitaría una acción naval inmediata.

En la este-la de la anexión aparece

el influjo de los hombres de negocios romanos.(77) Probablemente, las mismas minas pasaron a control romano y, probablemente también, se firmaron contratos para que fueran explotadas por medio de varias sociedades publicanas, a la usual manera romana.(78) Para proteger los derechos civiles de los habitantes de la isla, se les garantizó el privilegio de no quedar sujetos a <u>evocatio</u> más allá de la isla.(79) Esta parece haber sido una previsión de Catón. Hasta su marcha, la isla fue transferida al gobernador de Cilicia.(80) Hasta su regreso a Roma, Catón esperó obtener la ratificación de sus medidas por el senado.

Mientras que sus logros administrativos son sólo conjeturas, su éxito financiero está bien documentado. Con la ayuda de Bruto y de Nicias, las posesiones reales fueron inventariadas y preparadas para la venta.(81) Tanto por razones prácticas, como por conveniencia, la subasta tuvo lugar en Chipre. La conversión de las posesiones muebles en dinero necesitaba de mayor movilidad. En segundo lugar, con

los posibles compradores, en su mayor parte nativos o de regiones vecinas, resultaba más efectivo. El mismo Catón actúó de subastador, al parecer con un notable éxito en la venta de las mercancías.(82)

El afortunado arreglo de los bienes muebles pudo evaluarse en cerca de siete mil talentos.(83) La dinastía Ptolemaica en Chipre había sufrido serios reveses económicos, motivados, en parte, por la inestabilidad política derivada de la disputa familiar de los años precedentes a la anexión.(84) Muchos de los licitantes, posiblemente en parte miembros de la clientela de Catón, provenían de zonas fuera de Chipre. Con los beneficios de la liquidación, de los activos legales, Catón retornó a Roma, sin que sepamos la fecha exacta de su regreso.(85) La <u>oratio pro Sestio</u> de Cicerón nos suministra el 11 de marzo como <u>terminus ante quem</u>. Parece cierto, no obstante, que Catón retornó después de que Cicerón pronunciara su discurso <u>de provinciis consularibus</u>, a finales de mayo o en junio.(86)

Su suegro, el cónsul L. Marcio Filipo, había preparado una espectacular recepción con motivo de su regreso, según atestiguan Plutarco y otros.(87) Curiosamente el rico corpus ciceroniano de principios de 56 guarda un absoluto silencio respecto a todo el asunto. Resulta extremadamente improbable que Cicerón, reviviendo su disputa con Clodio, no realizara ningún tipo de comentario sobre la otra"victima" de la legislación clodiana, sobre todo, teniendo en cuenta que Catón se vio envuelto en una serie de disputas con Clodio sobre sus acuerdos de Chipre, inmediatamente después de su regreso.(88) Por otra parte, sólo hay una carta fechada en la segunda mitad de 56. Esta alude a la candidatura consular de Domitio Ahenobarbo para 55, condenada de antemano como resultado de la anticipada contienda de Pompeyo y Craso.(89) En otra parte está atestiguado que Catón estaba en Roma con el fin de promover la candidatura de su cuñado.(90) Esta es una afirmación a posteriori. Consiguientemente, Catón llegó a Roma algún día

entre finales de junio y comienzos de noviembre, muy probablemente a finales de agosto o en septiembre de 56.

El regreso de Catón fue explotado, lógicamente, por la oposición senatorial a los triumviros. Se le preparó una recepción digna del retorno de un imperator. Un amplio despliegue, incluyendo a todos los magistrados, sacerdotes y senadores, se alineó a lo largo de las orillas del Tíber. El suceso tuvo todo el aspecto de un triunfo. Aunque falto de las usuales hazañas militares, había regresado triunfalmente. Catón se enorgullecía de sus realizaciones y aguardaba la confirmación de sus acciones.(92) Más adelante, en abril de 50, Catón lo evocaba, cuando advertía a Cicerón: "...triumpho multo clarius est, senatum iudicare, potius mansuetudine et innoccentia imperatoris provinciam, quam vi militum aut benignitate deorum retentam atque conservatam esse".(93) Este orgullo por sus logros, explica la subsiguiente hostilidad hacia Clodio y la cólera para con Cicerón.

Catón no aprobaba los esfuerzos de Cicerón encaminados a anular el tribunado de Clodio,(94) por considerar sus acciones como producto de la venganza personal. La enemistad resultante ha sido considerada como algo insignificante por la historiografía moderna; por el contrario, la legalidad de su nombramiento ha sido puesta en duda.(95) Catón razonaba, que si Clodio no había recibido legalmente el tribunado, Cicerón lo perseguía de la misma forma que persiguen los magistrados por delitos de malversación:

. Por mantener inflexiblemente en el senado la legalidad del tribunado de Clodio, Catón logró granjearse la cólera de Cicerón.(96) Del mismo modo, el sarcasmo de Cicerón a expensas de Catón en el pro Sestio y el apoyo ciceroniano a las medidas triumvirales después de su restitución, irritaron profundamente a Catón. El resultado fue una relación tensa, pero moderada.(97)

El ataque de Clodio a la misión de Catón en Chipre era sólo una parte de la maniobra

triumviral para socavar los logros de Catón. Este, hábilmente, había explotado su Honorem turpissimum.(98) Manipuló el instrumento de los triumviros, la extraordinaria potestas, en su propio beneficio. Hay motivo para pensar que César se había anticipado al profundo efecto que produciría la llegada de Catón. Aunque no era el motivo principal, impidiendo la llegada de Catón a Roma, seguramente dio un mayor impulso a la reconciliación de las diferencias triumvirales en las conferencias de Rávena y Luca.(99) Las especiales dispensas del senado para con Catón, indudablemente, buscaban explotar su popularidad recientemente adquirida. Se convosó una sesión especial del Senado con el fin de elogiarle. Según Plutarco, le fue ofrecida una pretura extraordinaria y el derecho a usar una toga bordada en púrpuara en los espectáculos públicos.(100) Nuestras fuentes difieren fundamentalmente con respecto a la naturaleza de la pretura extraordinaria. Mientras todas se muestran de acuerdo en que el decreto facilitaba de algún modo

el acceso de Catón a la pretura, Dión (XXXIX,23,1 y 4) y Plutarco (Cat. Men., XXXIX,3) mantienen que a Catón se le garantizaba el cargo sin elección. Valerio Máximo(IV,1,14) limita el privilegio a la aceptación de su candidatura a la pretura:"...ut praetoriis comitiis extra ordinem ratio eius habentur". Esta es, a nuestro entender, la opinión más plausible. Al regresar demasiado tarde para anunciar su candidatura para la pretura, el senado, mediante una dispensa especial, se mostró dispuesto a eximir a Catón de la professio.(101) Catón la rechazó. Las elecciones para 55, entretanto, habían sido aplazadas y no se celebraron hasta febrero de 55. La cronología de los acontecimientos no es muy clara. Taylor, convenientemente, ha argumentado que Catón cambió de parecer después de la última professio consular de Pompeyo y Craso y, consiguientemente, solicitó la pretura para 55.(102)

La candidatura de Catón tenía muchas posibilidades de éxito. Era una maniobra típica de

los políticos romanos evitar una candidatura de oponentes mediante la difamación de su administración provincial. La pérdida de las cuentas mayores de Catón fue explotada por Clodio. El pretexto fue el desfalco.(103) Oost ha apuntado que la pérdida de las cuentas descartaba de antemano que se presentara contra Catón una acusación por malversación.(104) Ha puesto en duda la negligencia de Catón de olvidarse las cuentas de Chipre, tanto si no estaba legalmente obligado a hacerlo así, según la lex Julia de repetundis, como si deseaba recalcar su integridad.(105) Aunque escéptico con respecto al relato de Plutarco, el desfalco está fuera del carácter de Catón.(106) Realmente, la suma recaudada era mayor que cualquier cálculo estimativo previo. Otro punto de fricción entre ambos se originó con motivo de decidir cuál iba a ser la denominación que recibirían los esclavos reales chipriotas. Finalmente, fueron llamados Cyprii.(108)

Aunque Clodio era el principal antagonista, se puede sospechar que los triunviros utiliza-

ban los servicios de terceros en su intento por disminuir la influencia de Catón. Uno de éstos era, posiblemente, Metello Escipión. En su biografía de Catón, Plutarco alude brevemente al hechc de que Escipión publicó un panfleto en el que difamaba a Catón. (109) En efecto, Plinio se refiere a esta misma obra, cuando exclama: "Metellus Scipio triclinaria Babylonica sestertium octingentis milibus venisse iam tunc ponit in Catonis criminibus, quae Neroni principi quadragiens sestertio nuper stetere". (110) Esta sólo puede ser una alusión a la subasta de Chipre. Consecuentemente el término ante quem para la invectiva es posterior al regreso de Catón a Roma. La fecha más probable para esto sería entre finales de 56 y comienzos de 55. En este tiempo, estaba pendiente un matrimonio - alianza entre Metello Escipión y el triumviro Craso. Parece que Metello fue pretor en 55, lo que, de ser cierto, implica que habría competido con Catón para la pretura.

La presencia de Catón en Roma propor-

cionó un impulso de las fuerzas políticas contrarias a las posiciones de los triumviros. Domitio Ahenobarbo, el cuñado de Catón, había presentado, previamente, su candidatura para el consulado de 55. Había reconocido abiertamente que, si era elegido, despojaría a Césarde sus legiones.(113) Apoyando previamente a sus propios candidatos, Pompeyo y Craso no presentaron sus propias candidaturas. Esperando una dura lucha, los restantes candidatos se retiraron a finales de 56, excepto Domitio.(114) Según Plutarco, por orden de Catón, Domitio mantuvo su candidatura. Sin embargo, Cicerón presentía la inutilidad y se lamentaba: "Quid enim hoc miserius quam eum qui tot annos quot habet dessignatus consul fuerit fieri consulem non posse, pressertim cum aut solus aut certe non plus quam cum altero petat?" (ad Atticum,IV,8a,2).

A comienzos de enero de 55, se preparó una emboscada contra Domitio, el mismo día de la elección. El resultado fue un terrorífico y sangriento encuentro, con varios muertos y heridos, entre los que se encontraba Catón. Domitio retiró su candidatu-

ra.[115] Parece posible que Catón estimulara la candidatura de Domitio como una alternativa a la situación civil y con la contrapartida de algún compromiso. La resistencia del cónsul Marcelino a aceptar sus professiones por una parte, y el miedo senatorial por otra, habían paralizado temporalemnte el gobierno de Roma. El tribuno C. Catón, en interés de Pompeyo y Craso, había presionado para que se pospusiesen las elecciones hasta 55. En medio de una agitada situación, la escasa asistencia a las reuniones senatoriales imposibilitaba la aprobación de cualquier ley por falta de quorum. El resultado fue el inevitable interregnum de principios de 55.[116]

Las elecciones consulares, finalmente, se celebraron entre el 6 de enero y el 13 de febrero.[117] Pompeyo y Craso aseguraron su segundo consulado sin oposición.[118] No obstante, temían el éxito de la candida tura de Catón a la pret ra. Su elección para el cargo sólo podía fortalecer su influencia política.[119] Consiguientemente, recurrieron al soborno y a medios legislativos para impedirlo.

El periodo legal por el que los pretores electos estaban expuestos a proceso fue eliminado por las fuerzas pro triumvirales del senado. Afranio, por orden de los cónsules, había asegurado el paso de un senatus consultum, que permitía a los recién elegidos pretores tomar posesión de su cargo y comenzar sus funciones inmediatamente.(120) Mediante una maniobra legal, Catón había intentado atacar a un caballero, sometiéndolo a una acusación de ambitu por un periodo de sesenta días. Cicerón escribió a su hermano: "sed magno cum gemitu senatus consules non sunt persecuti eorum sententias qui, Afranio cum essent adsensi, addiderunt ut praetores ita crearentur ut dies sexagenta privati essent. Eo die Catonem plane repudiarunt. Quid multa? tenent omnia idque ita omnis intellegere volunt?" (ad Quin. fr., II,8,3). Los cónsules poseían el poder íntegro.

En las elecciones a la pretura que tuvieron lugar poco después del 11 de febrero,(121) los cónsules sobornarían a quienes pudieron e intimidaron

a otros con su presencia en la zona de las votaciones.(122) Todo esto, no obstante, fue inútil. La centuria praerogativa se manifestó en favor de Catón. Pompeyo, como augur, inmediatamente suspendió los comicios, manifestando que había oído un trueno.(123) Los cónsules prefirieron la candidatura de Vatinio a la de Catón. Cicerón, explicando su mordaz ataue contra Vatinio, confesaba a Spinther: "cum quidem ego eius (Vatinius) petitionem gravissimis in senatu sententiis oppugnassem, neque tam illius laedendi causa quam defendendi atque ornandi Catonis..." (ad Fam., I,9,19).

Sin embargo, prevaleció el proyecto de ley de los cónsules. Los reconvocados comicios contemplaron la elección de Vatinio en lugar de Catón. (124) Este se vio consolado por el hecho de que su derrota no era resultado de su impopularidad.(125) Finalmente, la indignación pública había realzado su popularidad. Psicológicamente, socavó la posición del triumvirato, al convertirse en víctima de sus

cuestionadas tácticas. Como atestigua Salustio: "non divitiis cum divite neque factiones cum factioso, sed cum strenuo virtute, cum modesto pudore, cum innocente abstinentia certabat; esse quam videri bonus malebat".(126)

De esta manera, los mismos cónsules lo habían transformado en una especie de conciencia moral de Roma.

- NOTAS AL CAPITULO SEGUNDO -

(1) Cicerón, de domo sua, 42, 21-22; Dión Cassio, XXXVIII, 30, 5; Plutarco, Cat. Men. XXXIV, 2; Apiano, b.c., II. 23.

(2) Catón había aconsejado previamente a Cicerón para que de buena gana aceptara su suerte. cfr. Plutarco, Cat. Men., XXXV, 1 y Dión Cassio, XXXVIII, 17, 4.

Incluso en 56, Cicerón establece un paralelismo entre su exilio y la misión encomendada a Catón en Chipre: "eiiciuntur duos quos videre improbi non poterant, alter per honorem turpissimum, alter per honestissimam calamitatem." cfr. Cicerón, de domo sua, 65 y pro Sestio, 63.

(3) Para referencias completas y detalladas sobre la anexión de Chipre, cfr. DRUMAN, W., op. cit. 22, 180-183 y, especialmente, OOST, S.I., "Cato Uticensis and the Annexation of Cyprus, Classical Philology, 50 (1955), pp. 98-122 y BADIAN, E., "M. P. Cato and the annexation and early administration of Cyprus", Journal of Roman Studies, LV (1965), pp. 110-121.

(4) Con la restauración romana de Ptolomeo Auletes en Egipto, en 59, Chipre constituía la única posible fuente de riqueza. Sobre la riqueza de Chipre, cfr. Amiano Marcelino, XIV, 8, 14-15; Valerio Máximo, IV, 3, 2; Festo XIII; Floso I, 44.

(5) OOST, S.I., op. cit. p. 103; BADIAN, E., op. cit. pp. 99, 112, 116-117.

(6) Cicerón, de domo sua, 20 y 65 y pro Sestio, 57.

(7) OLSHAUSEN, E., Rom und Aegypten von 116 bis 51 v. Chr., Ba-

sel, 1963, p. 41.

(8) RUSSO, P.M., op. cit., p. 43.

(9) Cicerón en de legibus II, 41-42: video, qui testamentum factum esse confirmet...dicitur contra nullum esse testamentum...

(10) Esta acusación, aparentemente, era citada en la lex Clodia.

(11) BADIAN, E., op. cit., p. 178.; Cicerón, pro Sestio, 57 y 59.

(12) Según Apiano, bel. civ., II, 23. Ptolomeo ofreció sólo dos talentos. Esta negación resulta sospechosa. Como OOST, op. cit., p. 109 afirma: "excepto en las novelas de piratas, no se rechaza un rescate por los prisioneros, por pequeño que sea, si la alternativa no beneficia a todos".

(13) Nuestra más valiso fuente son las Cartas a Atico de Cicerón, especialmente I, 12, 3; I, 13, 3; I, 14, 1-5; I, 16, 1-6; I, 18, 2-3. También cfr. ad fam., I, 9, 15.

Por otra parte, este no era el primer enfrentamiento. El proceso de Fabia, en 73, por incesto, aunque oscuro, así lo pone de manifiesto.

(14) Cicerón, ad Atticum, I, 13, 3 y I, 14, 1-2.

(15) ibidem, I, 14, 5.

(16) ibidem: "operae Clodianae pontis occuparant, tabellae ministrabita ut nulla daretur uti rogas. Hic tibi nostra Cato advolat, commulcium, vox plena gravitatis, plena auctoritatis, plena denique salutis...".

(17) Cicerón, ad Atticum, I, 14, 5.

(18) Cicerón, ad Atticum, I, 16, 2: "dum veritus est (Hortensius) ne Fufius ei legi intercederet quae ex Senatus consulto ferebatur, non vidit illud, satius esse illum in infamia relinqui ac sordibus quam infirmo indicio committi, ud ductus odio properavit rem deducere in indicium...".

(19) Cicerón, ad Atticum, I, 16, 2-6; I, 18, 3; I, 19, 6; nuestra principal fuente sobre el proceso es el comentario sobre el in Clodium et Curionem de Cicerón del Escoliasta. En cambio, Dión, XXXVII, 46, 2, mezcla erróneamente las acusaciones contra Clodio.

(20) Séneca, Epistulae, 97, 3: "haec in eo indicio facta sunt, in quo, si nihil aliud, Cato testimonium dixerat".

(21) Cicerón claramente afirma: " neque enim iam publicato de ipso Catone erat nominatium rogatum" (pro Sestio, 62).

(22) BADIAN, E., op. cit., p. 116.

(23) Mommsem, entre otros.

(24) Cicerón no critica a Clodio por contravenir la ley directamente. Cfr. la respuesta anticipada imputada a Clodio por Cicerón en de de domo sua, 52: "cidem...utrague de re negotium dedi".

(25) OOST, S.I., op. cit., p. 100. En contra, BADIAN, E., op cit. p. 117. Para Badian, la tarea de anexionar Chipre fue propuesta para Gabinio.

(26) Plutarco. Cat, Men., XXXIV, 4.

(27) Plutarco, Cat. Men., XXXIV, 2.

(28) Durante el resto del año 59 Catón no asistió a las reuniones del Senado. Cfr. Cicerón, pro Sestio, 63.

(29) Cicerón, pro Sestio, 61; de domo sua, 42.

(30) BADIAN, op. cit., p. 117; Cicerón, de domo sua, 42.

(31) Plutarco, Cat. Men., XXXIV, 3. El hecho de que le acompañara un cuestor sólo viene atestiguado en Veleyo, II, 45, 4: "adiecto etiam quaestore". Druman y Badian aceptan este testimonio, pero Oost rechaza su autenticidad en virtud de lo que dice Cicerón en ad Familiares, 13, 48, cuando, al mencionar a C. Sextilio Rufo, dice de él "primus eam insulam quaestor".

(32) Cicerón, de domo sua, 20, confirma el imperium: "si ius suum defenderet bello gerendo M. Catonem praefecisti". Además, de domo sua, 21-22 y pro Sestio, 60.

(33) Cicerón, pro Sestio, 62; Plutarco, Cat. Men., XXXIV, 3.

(34) Sólo dos fuentes nos informan sobre el título conferido a Catón para ejecutar su misión: Veleyo, II, 45, 4, afirma que Clodio "legem tulit, ut is quaestor cum iure praetorio",. Auctor de viris illustribus, 80, 2, reduce el título a "quaestor" en un contexto erróneo. Es BALSDOM el primero que, en base a un análisis constitucional, sugiere el título de pro quaestore pro quaestore. BADIAN, E., op. cit., pp. 110-112 confirma la conclusión de Balsdom.

(35) Cicerón, pro Sestio, 60.

(36) El mismo Cicerón, en pro Sestio, 60, afirma que Catón marchó después de que él partiera al exilio. En cambio, Plutarco, en Cat. Men., XXXIV, 2, afirma lo contrario.

(37) Plutarco, Cat. Men., XXXV, 1-2 y Bruto, III, 1. Rodas era el punto de partida normal para Siria, Egipto o Chipre. La ciudad de Rodas era una ciudad libre a mitad de camino entre las dos zonas, Bizancio y Chipre.

(38) Plutarco, Cat. Men., XXXV, 1. BROUGHTON, T.R.S., op. cit., afirma que esta oferta probablemente partiera de Catón. OOST, S.I., op. cit., p. 110, afirma que el futuro de Ptolomeo venía contemplado ya en el texto de la ley.

(39) Dion, XXXIX, 22, 2; Plutarco, Cat. Men., XXXVI, 1; Apiano, bel. civ., V, 23; Veleyo, II, 45, 5; Amiano Marcelino XIV, 8, 15; Floro, I, 44. Oost, op. cit., p. 101 especula con el hecho de que Ptolomeo comprendía que cualquier tipo de resistencia resultaría inútil.

(40) Plutarco, Cat. Men., XXXV, 2. La negativa de Catón a acercarse a Ptolomeo fue disimulada con el pretexto del padecimiento de una enfermedad. Cfr. Cicerón, ad Atticum, V, 12, 1.

(41) Plutarco. Cat. Men., XXXV, 4.

(42) Dión, XXXIX, 12, 2. Además, cfr. Plutarco, Pompeyo, XLIX. 7; Livio, Periochae 104: "relicto regno". La cuestión de si Ptolomeo Auletes fue expulsado o voluntariamente abandonó su país no creemos necesario tratarla aquí.

(43) OOST, S.I., op. cit., p. 111.

(44) Plutarco, Cat. Men., XXXVI, 1 y Bruto, III, 1-2. Inicialmente Catón desconfiaba de Caniclio en temas financieros. Finalmente confió en él, aunque con reservas.

(45) Cicerón, de domo sua, 129. En 56, Cicerón desahogó toda su ira cuando exclamó: "reducti exsules Byzantium condemnati tum, cum condemnati cives e civitate eiciebantur."

(46) OOST, S.I., op. cit., p. 111.

(47) Cfr. infra.

(48) BADIAN, E., op. cit., p. 113.

(49) Apiano, bel. civ., III, 23; Livio, Periochae 104: "lege lata de redigenda in provinciae formam Cypri et publicanda pecunia regia M. Catoni administratio eius rei mandata est." BADIAN, E., op. cit., pp. 112-113 cuestiona su validez.

(50) MARSHALL, A.J., "Cicero's letter to Cyprus", Phoenix, 18 (1964), p. 211.

(51) CHAPOT, V., "Les Romains et Chipre", hélanges Cagnat, 1912, p. 68.

(52) JONES, A.H.M., op. cit., pp. 371-374.

(53) MITFORD, op. cit., pp. 85-86.

(54) JONES, A.H.M., op. cit., p. 373.

(55) Cicerón, ad Atticum, V, 21, 11-12 y VI, 2, 7. El primer senatus consultum liberando a los participantes de cualquier responsabilidad de acusación resulta insuficiente para "bur

lar" la lex Gabinia. Esta había legitimado la deuda, no sancionando el tipo de interés, como manifiesta Cicerón. Por lo tanto, se requería un segundo que diera validez legal al compromiso: "nam quod senatus consultum esse dicebat ut ius ex syngrapha diceretur, eo consilio factum est quod pecuniam Salamini contra legem Gabiniam sumpserant. Vetabat autem ea lex ius dici de ita sumpta pecunia; decrevit igitur senatus ut ius diceretur ex ista syngrapha. Nunc ista habet iuris idem quod ceterae nihil praecipui." Cicerón, ad Atticum, VI, 2, 7.

(56) Cicerón, ad Atticum, V, 21, 2.

(57) Ibidem.

(58) Cfr. OOST, S.I., op. cit., p. 106.

(59) En su intento por suministrar la actividad de los publicani en Chipre, Catón pudo haber sancionado, consciente o inconscientemente, el préstamo. Cfr. supra.

(60) Cicerón, ad Atticum, V, 21, 7: "civitates locupletes ne in hiberna milites reciperent magnas pecunias dabant, Cyprii talenta Attica CC...".

(61) Un precedente tal está atestiguado cuando M. Antonio Crético obligó a los Getas a contraer una deuda. Cfr. nota 66. Séneca, Epistulae, X, 54-55 apunta una acción similar de Trajano con respecto a los habitantes de Bitinia.

(62) Cicerón, ad Atticum, VI, 2, 7: "a proxima syngrapha".

(63) Cicerón, ad Atticum, V, 21, 10.

(64) Cicerón, ad Atticum, VI, 2, 7.

(65) Cicerón, ad Atticum, V, 21, 11; VI, 1, 5-7; VI, 2, 7: "Salaminos autem (hos enim poteram coercere) adduxi ut totum nomen Scaptio vellent solvere, sed centesimus ductis a proxima quidem syngrapha nec perpetuis sed renovatis quottannis".

(66) Cicerón, ad Atticum, V, 21, 11: "ille ex syngrapha postulabat quaternas". RUSSO, P.M., op. cit., p. 143, especula con el hecho de que el préstamo, originalmente, fue contratado a interés simple. Cuando los habitantes de Salamina incurrieron en atrasos, se llegó, en fecha indeterminada, a un nuevo convenio, pactando el tipo de interés. Afirma que los salaminianos se negaron a pagar el interés desde el período de la renegociación del contrato.

(67) Cicerón, ad Atticum, V, 21, 11: "...ego in edicto translaticio centessimas me observaturum haberem cum anatocismo anniversario..." Cfr. ibidem VI, 1, 5-6.

(68) Cicerón, ad Atticum, V, 21, 12. El cálculo de Escaptio había fijado la deuda en menos de 200 talentos. Los habitantes de Salamina calculaban su endeudamiento en 106 talentos. Después de una consulta, se ajustaron los cómputos.

(69) Cicerón, ad Atticum, V, 21, 12; VI, 2, 7,; VI, 3, 5.

(70) Cicerón, ad Atticum, V, 21, 12: "mihi autem impudens magis quam stultus videbatur".

(71) Cicerón, ad Atticum, VI, 1, 5-6.

(72) Cicerón, ad Atticum, VI, 1, 7: "...sed quid iis fiet si huc Paulus venerit?". L. Emilio Paulo, tras su matrimonio con Junia se había convertido en cuñado de Bruto.

(73) Cicerón, ad Atticum, V, 21, 13 y VI, 2, 8: "Catoni certe probabo". Cfr. igualmente VI, 1,7. El Senatus consultum se promulgó en alguna fecha entre agosto y diciembre de 51.

(74) Cicerón, ad Familiares, XV, 4, 15; ad Atticum, VI, 1, 5; de finibus, IV, 56.

(75) JONES, A.H.M., op. cit., p. 373.

(76) RUSSO, P.M., op. cit., p. 55.

(77) Existe una inscripción que documenta la existencia de publicanos en Salamina y Paphos en Chipre. Su valor, no obstante, es limitado por la falta de una datación precisa: C.I.L. III, 6051.

En una carta a Atico, V, 21, 6, fechada en febrero de 51, Cicerón escribe que iba a enviar a Q. Volusio a Chipre "ne cives Romani panci qui illic negotiatur ius sibi dictum negarent...".

(78) Es prácticamente cierto que la presencia de hombres de negocios romanos era un imperativo para la explotación de las minas de cobre.

(79) Cicerón, ad Atticum, V, 21, 6: "nam evocavi ex insula Cypros non licet".

(80) La ley sancionando la anexión indudablemente dotaba el futu-

ro statùs de Chipre: dependería administrativamente de Cilicia. Valeyo II, 38, 4, recuerda: "quippe senatus consulto, ministerio Catonis, regis morte, quam ille conscientia acciverant, facta provincia est". La realización de la unión con Cilicia se pudo haber iniciado con la moción de Spinther a finales de 57.

(81) Plutarco, Bruto, III, 1, 2; Cat. Men., XXXVI, 1, 39 y Dión XXXIX, 22, 4.

(82) Plutarco, Cat, Men., XXXVI, 2.

(83) Plutarco, Cat. Men., XXXVIII, 1. La validez de la suma de siete mil talentos ha sido cuestionada por CHAPOT, V., en op. cit., p. 67, 2. OOST, S.I., no obstante, op. cit., p. 104, ha intentado establecer su autenticidad.

(84) CHAPOT, V., op. cit., p. 67, 2.

(85) La opinión más generalizada es situarla entre la primavera y el otoño de 56: CONANT, op. cit., pp. 133-136 y OOST, S.I., op. cit., pp. 107-108. Los que mantienen que Catón regresó en otoño aluden a la ausencia de Catón de Roma en la época del proceso de Sestio y de las reuniones de Luca y Rávena.

(86) RUSSO, P.M., op. cit., p. 57.

(87) Cfr. infra.

(88) Cfr. infra.

(89) Cicerón, ad Atticum, IV, 8a.

(90) Plutarco, Cat. Men., XLI, 2; Pompeyo, LII, 1 y Craso, XV, 2.

(91) Plutarco, Cat. Men., XXXIX, 1-2; Veleyo II, 45, 5; Valerio Máximo VIII, 15, 10; Floro I, 44. Valerio Máximo advierte que la recepción resultó "non quod magnum pondus auri et argenti, sed quod M. Catonem classis illa incolumen advexerat lactatus".

(92) Dión XXXIX, 22, 2 e, implícitamente, en Plutarco, Cat. Men., XL, 2.

(93) Cicerón, ad Familiares, XV, 5, 2. La afirmación de Dión de que Catón tenía confianza en conseguir un triunfo es errónea. Cfr. Dión XXXIX, 23, 1.

(94) Cuestionando el status plebeyo de Clodio, Cicerón intentó invalidar el tribunado Clodio: "dixi apud pontifices istam adoptionem nullo decreto Iunius collegii probatam, contra omne pontificium ius factam pro nihilo esse habendam: qua sublata intelligis totum tribunatum tuum concidisse," de domo sua, 38 y 42.

(95) Catón había tranquilizado su propia conciencia auto-convenciéndose de ser el ejecutor de la ley de buena fe. AFZELIUS, A., op. cit., p. 167 considera la defensa de Catón del tribunado de Clodio como un medio de redirigir y concentrar la anticipada ofensiva contra los triunviros en las próximas elecciones consulares.

(96) Plutarco, Cat. Men., XL, 2 y Cicerón, XXXIV, 2.

(97) Cicerón se encolerizó por el hecho de que no sólo Catón, sino otros boni viri hubieran apoyado a Clodio, que "inimicum meum... sic amplexabantur, sic in manibus habebant, sic fovebant, sic me praesente osculabantur...", ad Familiares, I 9, 10.

(98) Cicerón, de domo sua, 65.

(99) Las conferencias de Luca y Rávena eran necesarias para salvar las desavenencias entre los triunviros y restablecer su control sobre la política romana.

(100) Plutarco, Cat. Men. XXXIX, 3. Plutarco es el único que menciona el espectáculo.

(101) MEYER, E., op. cit., p. 152; MILTNER, F., op. cit., XXII, 183; AFZELIUS, A., op. cit., p. 165.

(102) BROUGHTON, T.R.S., op. cit., II, p. 214.

(103) Dión XXXIX, 23, 3-4; Plutarco, Cat. Men., XXXVIII, 1-3. Según Dión, César alentó los esfuerzos de Clodio. Pompeyo, según el relato de Plutarco, animó a Clodio por envidia. Plutarco, no obstante desplaza los ataques de Clodio desde 56 a 54.

(104) OOST, S.I., op. cit., pp. 105-107.

(105) Para referencias sobre la Lex de repetundis, cfr. BROUGHTON, T.R.S., op. cit., II, 188.

(106) Cicerón, de officiis, III, 88; Dión, XXXIX, 22, 4.

(107) La inusual naturaleza de la misión de Catón combinada con los rudimentarios procedimientos hicieron de una misión tal

algo difícil de ejercer. Cfr. Cicerón, ad Atticum, VIII, I, 6.

(108) Dión XXXIX, 23, 2. Según Dión, esta decisión condujo al ataque abierto contra la administración catoniana de Chipre.

(109) Plutarco, Cat. Men., LVII, 2:

(110) Plinio, Nat. Hist., VIII, 196.

(111) PIOTROWICZ, P., "De Q. Caecilii Metelli Pii Scipionis in M. P. Catonem Uticensem invectiva". EOS, 18 (1912), p. 131-2. Cornelia, hija de Metello Escipión, se había casado con el joven hijo de Craso en 55. Cfr. Plutarco, Pompeyo, LV, 1; Apiano, bel. civ., II, 83.

(112) BROUGHTON, T.R.S., op. cit., II, 215.

(113) Suetonio, Div. Sul., XXIV, 1; Plutarco, Cat. Men., XLI, 1; Dión, XXXIX, 27, 2.

(114) Cicerón, ad Atticum, IV, 8a, 2; Dión XXXIX, 27-31; Plutarco, Craso, XV, 1-2; Pompeyo, LI, 5 y LII, 1; Cat. Men., XLI, 2. Las candidaturas de Pompeyo y Craso no fueron aceptadas por el Cónsul Marcelino.

(115) Plutarco, Cat. Men., XLI, 2 y XLII, 1; Pompeyo, LII, 1-2; Craso, XV, 2-5; Apiano, bel. civ., II, 17; Dión XXXIX, 31, 1.

(116) Dión XXXIX, 27, 3 y 31, 1.

(117) El término post quem lo establece Cicerón, ad Quint. fr., II, 7, 2-3.

(118) Dión XXXIX, 31, 1 y Veleyo II, 46, 1: "Cn. Pompeius et M. Crassus, alterum iniere consulatum, qui neque petitus honeste ab iis neque probabiliter gestus est."

(119) Dión XXXIX, 32, 1; Plutarco, Cat. Men., XLII, 1.

(120) Plutarco, Cat. Men., XLII, 2.

(121) Cicerón, ad Q. fr., II, 8, 3. El pasaje dice: "a. d. III Id. Febr. senatus consultum est factum de ambitu in Afnavi sententiam, quam ego dixeram cum tu adesses...".

(122) Plutarco, Cat. Men., XLII, 2. Pompeyo presidió las elecciones.

(123) Plutarco, Cat. Men., XLII, 3 y Pompeyo, LII, 2.

(124) Ibidem.

(125) Plutarco, Cat. Men., XLII, 5 y L, 3. Valerio Maximo, VII, 5 6,: "Ergo si vere aestimare volumus, non Catoni Func praetura, sed praeturae Cato negatus est."

(126) Salustio, Catilina, 54, 6; Plutarco, Craso, VII, 7; Veleyo II, 35, 2.

CAPITULO TERCERO: "El fracaso político (55-46 a.C.)".-

La poco afortunada candidatura de Catón para la pretura no le mantuvo en silencio. Probablemente, a finales de marzo o principios de abril de 55, el tribuno C. Trebonio promulgó un proyecto de ley, que proporcionaría a los cónsules un mandato extraordinariamente amplio en el ámbito provincial. Gracias a él, Pompeyo recibía las provincias de Hispania y Craso recibía Siria, por un periodo de cinco años. Medánte esta ley, el proconsulado de César era prorrogado por otros cinco años.(1) En una contio sobre la rogatio Trebonia, Trebonio, de mala gana, permitió a Catón y a Favonio dos y una horas, respectivamente, para exponer el punto de vista de la oposición.(2) Explotando la oportunidad proporcionada por esta contio, ni Catón ni Favonio tocaron el problema en cuestión. Mientras que Favonio arengaba a la audiencia sobre la imposición de limitaciones de tiempo, Catón criticaba el estado actual de los asuntos y auguraba sus consecuencias. Después, resultó evidente que la intención de Catón no era la de persuadir, sino la de obstruir. Catón rehusó ser silenciado a través de

cualquier tipo de amenza, oral o física, una vez que consumió el tiempo que tenía asignado. Encolerizado, Trebonio le había detenido. La atención y la audiencia simpatizante que recibió Catón, no obstante, obligaron prudentemente al tribuno a liberar a Catón y a consentir la maniobra obstruccionista.(3) Era la segunda vez que Catón empleaba de manera efectiva esta táctica; es una reminiscencia de la oposición de Catón a la lex agraria de 59. Su éxito fue, igualmente, efímero. Cuando la rogatio estaba siendo votada, Catón, imitando lo de Pompeyo varios meses antes, intentó disolver la asamblea legislativa proclamando que había oído un trueno, signo de mal augurio. Poco dispuesto a ver frustrados sus planes, Catón, mediante la fuerza física, fue expulsado por sus partidarios. En medio de una campaña de violencia, muchos de los partidarios de Catón resultaron heridos, algunos de ellos mortalmente.(4) La posterior oposición al proyecto de ley que prorrogaba el mandato de César resultó algo simbólico y fútil.(5) En

un intento por dividir y vencer la oposición, Catón recurrió a la profecía. Advirtió a Pompeyo de las amenzas que César planteaba al mismo Pompeyo y a Roma. No se le tuvo en consideración.(6)

Al mismo tiempo que la resistencia de Catón resultaba ineficaz, aumentaba su popularidad. Esta se puso de manifiesto en los Floralia, que se celebraron a finales de abril. Formaban parte de este festival una serie de mimos, de naturaleza un tanto indecente. Supuestamente, con el fin de evitar ofender la sensibilidad de Catón, por la desnudez, la plebe renunció a la representación hasta que Catón salió del escenario. Dándose cuenta de la intranquilidad popular, como resultado de su presencia, Catón, voluntariamente, se marchó, para no impedir el disfrute de la plebe.(7) Catón era consciente de que su popularidad reposaba sobre su carácter, no sobre sus ideas políticas. Su reputación ya se había convertido casi en una leyenda.

En las elecciones de 55, Catón, con

pocas dificultades, fue elegido pretor para el año 54.(8) Permanecía tan inexorable como siempre en su oposición a las ilegalidades triumvirales. En otoño de 55, se le concedió a César una supplicatio sin precedentes de veinte días porhaber derrotado a las tribus germánicas de los Usípetos y Tencteros.(9) Como pretor-electo, Catón, se opuso a la concesión de tal nonor, por cuanto la victoria comportaba la violación de una tregua. En vez de una supplicatio, Catón solicitó "expiar esta mancha pública", entregando a César a los germanos y ofreciendo un sacrificio a los dioses.(10) Gelzer opina que Catón acometió la cuestión religiosa seriamente.(11) Yo me inclino a penzar que toda esta serie de tecnicismos legales eran una de las muchas armas que formaban su arsenal personal. Supongo que esta propuesta no era viable; era, simplemente, poco práctica.(12) El, realmente buscaba provocar a César para que diera una respuesta imprudente e irreflexiva. César, incosnscientemente, lo complació. La carta dirigida al

senado fue leída en voz alta βλασφημίας πολλὰς ἔχουσα καὶ κατηγορίας τοῦ Κάτωνος. Resultaba abusiva y vengativa, en comparación a la calculada réplica de Catón. Además, suministró a éste la posibilidad de discutir con César y sugerir que el enemigo real era César y no los Germanos.(13) Según Suetonio, se autorizó a una comisión para que investigara en las provincias Gálicas.(14) De este modo, si bien César obtuvo una supplicatio de veinte días, Catón, aparentemente, había suscitado dudas convincentes sobre su administración.

El año 54 contempló a Catón como pretor-presidnte de la quaestio de repetundis, durante el consulado de su cuñado L. Domitio Ahenobarbo.(15) Eclipsando la última mitad de este año de ejercicio en el cargo, encontramos el famosoescándalo electoral de 54 y sus consiguinetes repercusiones. Las excepcionales circunstancias justifican un análisis más detenido.

La candidatura para el consulado de

53 estaba integrada por C. Memmio, Cn. Domitio Calvino, M. Valerio Messala y M. Emilio Escauro.(16) Los cónsules habían condescendido con un plan de soborno, para garantizar la elección de Memmio y Calvino, mediante una distribución de dinero entre los integrantes de la centuria praerogativa. En pago por el éxito de la candidatura, a los cónsules en el poder se les prometió la aprobación de una lex curiata y de un senatus consultum sobre la ornatio provinciarum.(17) El fracaso para cumplir el pacto significaría una multa de cuatro millones de sestercios para los cónsules electos.(18)

En el mes de julio, los altos tipos de interés constituían un indicador muy significativo. Cicerón, sin exageración, escribió a su hermano: "Ambitus redit inmanis. Numquam fuit par. Id. Quint. faenues fuit bessibus ex triente coitione Memmi et consulum cum Domitio...". (19) Los rumores de un pacto electoral ya habían motivado el retraso en la celebración de las elecciones.(20) Durante el

mes de agosto, la intensidad, gravedad y extensión del soborno requirieron la inmediata atención senatorial.(21) Entonces, el candidato Memmio, por algunas razones no reveladas, a instancias de Pompeyo, decidió revelar los detalles del pacto a comienzos de septiembre. La revelación costó a Memmio el apoyo de César.(22) Simultáneamente, Catón se vio sorprendido por una repentina enfermedad que le duró casi un mes.(23)

El consiguiente procedimiento senatorial arrojó como resultado un senatus consultum, estipulando un tacitum iudicium, iniciado por Catón. Cicerón cuenta a Atico: "at senatus decernit ut tacitum iudicium ante comitia fieret ab iis consiliis quae erant omnibus sortita in singulos candidatus". (24) Se desconoce la naturaleza excacta de este tacitum iudicium. El relato de Plutarco implica que la propuesta de Catón, ostensiblemente, perseguía pasar sin tiempo, consumiendo los procedimientos del proceso judicial.(25) Prudentemente, Shackleton-Bailey

afirma que: "así parecería que la ausencia de un acusador constituía el principal rasgo distintivo de un tacitum iudicium, acerca del cual no tenemos otra evid encia".(26)

La rogatio de tacito iudicio sólo concernía a los candidatos consulares; ellos solos se enfrentaban con el temor de la acusación y la eliminación de su candidatura. Aunque las acusaciones de soborno, habitualmente, se intentaban demostrar después de la celebración de las elecciones,(27) Catón había confiado en cambiar esta situación, obligando a los candidatos a enfrentarse con una acusación preliminar. Deseaba, de manera evidente, aparatar las inevitables acusaciones post electorales. De forma realista, estaba motivada esta actitud, en parte, por evitarse así mismo y asu cuñado cualquier dificultad ulterior. Esto, no obstante, causó una especie de pánico repentino.(28) En interés de los candidatos, algunos jueces apelaron a los tribunos "ne iniussu populi iudicarent".(29) Sin tener en cuenta

problemas de otro tipo, aquí debe radicar parte de la base legal para sonsacar la ayuda de los tribunos. El senado, no obstante, seguía adelante con el deseo de Catón de someter el decreto a la asamblea. Su derrota estaba cantada de antemano. El tribuno Terencio disipó cualquier duda sobre la posibilidad de éxito con su veto. El senado, habiendo cumplido con sus obligaciones para revaluar su posición, ahora permitía que el decretose disolviera en el olvido.(30) Políticamente, esta acción fue poco práctica. Indudablemnente, la mayor parte del senado había deseado que todo el asunto cayera en el olvido y que las postpuestas elecciones hubieran sido aplazadas. Pero, en octubre, todos los candidatos consulares se encontraban acusados de soborno.(31) Se esperaban las fiestas de los meses de noviembre y diciembre, para frustrar las acusaciones. Además, resultaba ventajoso para el cónsul Apio Claudio Pulcher apoyar la solicitud de C. Pomptino para el triunfo, en novembre, por su campaña en 61 contra los Galos. En parte, la

oposición de Catón a este triunfo era un intento por evitar cualquier retraso en los restantes días comiciales. El pretexto era un tecnicismo legal. Cicerón explica: "negant enim latum de imperior, et est latum hercule insulse". (ad Atticum, IV, 18,4).
El punto en disputa era un escrúpulo constitucional: la legitimidad del acto de permitir un imperium intraurbano de un solo día. Con una maniobra sin tacto del pretor Sulpicio Galba, a Pomptino se le garantizó su triunfo a despecho de la oposición de los otros pretores, Catón y P. Servilio Isaúrico, y del tribuno Q. Mucio Escévola. A la amenza de Catón de que se vivo illum non triumphaturum, Cicerón rechazó: " ut multa eiusdem ad nihilum recasurum". (32)

En diciembre se tenía por cierto que el nuevo año empezaría con un interregnum o bien, conuna dictadura.(33) Comenzaron los procesos, lo que condujo a un interregnum. Los cónsules para el 63 no fueron elegidos para su cargo hasta julio de este mismo año.(34)

En medio del escándalo de 54, las elecciones tribunicias habían tenido lugar el 28 de julio libres de cualquier irregularidad. Los candidatos habían aceptado el compromiso, con Catón como árbitro, de realizar una campaña honesta. Si un candidato era acusado de haber cometido cualquier infracción al juramentado prestado a Catón, perdía su depósito, reviamente establecido, de 500.000 sestercios. Este sería distribuído entre los restantes candidatos.(35) Catón fue elegido, tanto por su status magistral, como por su integridad. Cicerón se hace eco: "quae, si ut putantur, gratuita fuerint, plus unus Cato potuerit quam omnes leges omnesque iudices". (36) Esto hizo pensar a los tribunos-electos, que el aire de respetabilidad estaba totalmente ausente entre los candidatos consulares.

El año 54 estuvo plagado de procesos políticos. Cicerón se quejaba a su hermano en Octubre: "Diem scito esse nullum, quo die non dicam pro reo..." (ad Quint. Fr., III, 3,1).

En su calidad de pretor Catón desem-

peñó de forma conveniente el cargo.(37) Bajo una acusación de extorsión, M. Emilio Escauro compareció el 6 de julio ante el tribunal presidido por Catón.(38) Este juicio está bien documentado, tanto por el discurso de Cicerón, como por el comentario de Asconio.(39) Escauro gozaba de la influencia de Servilia, hermanastra de Catón, quien, por razones de amistad personal, había intervenido en favor del acusador Triario. Servilia podía ejercer una considerable presión sobre Catón: "ea porro apud Catonem maternam obtinebat auctoritatem".(40) Escauro fue, finalmente, absuelto, el 2 de septiembre. El proceso, como tal, era una farsa, encaminada a eliminar un competidor en las elecciones consulares.(41) Catón, tras la absolución de Escauro emprendió una investigación, para tratar de iniciar un proceso contra Triario, de calumnia.(42)

Entre las víctimas triumvirales de este año estaba A. Gabinio. Con acusaciones pendientes por varias acusaciones, compareció ante el tri-

bunal presidido por Catón el 12 de octubre. La enfermedad de Catón había retrasado los procesos desde septiembre. Gabinio fue condenado al exilio, a despecho de las opiniones de Cicerón, Pompeyo y César en su favor. (43)

En 53, Catón hizo campaña en favor de Favonio en su tentativa por alcanzar la edilidad para el siguiente año. Según parece, la elección estuvo preparada en su contra. Catón intervino solicitando a los tribunos que terminaran la votación. La asamblea se convocó de nuevo y Favonio resultó elegido edil.(44) Esto pone de manifiesto el significativo prestigio e influencia que ejercía. Al año siguiente, Catón organizó, con notable éxito, los juegos edilicios. Según Plutarco, su acercamiento y teatralidad atrajeron a una gran concurrencia, mayor que la de los juegos de Clodio, que se celebraron simultáneamente.(45) Catón se deleitaba con su popularidad tanto como con su influencia.

A principios de 53, Pompeyo había in-

tentado explotar la anarquía imperante, para lograr su largamente ansiada dictadura.(46) Cicerón, desanimado, escribió a Curión: "ita sunt omnia debilitata et iam prope exstincta" (ad Fam., II,5,2). Pompeyo, después de volver a valorar la situación, renunció a sus proyectos. Cuando, públicamente, rechazó tales intenciones, Catón alabó esta negativa.(47) Ciertamente, Catón se sintió enormemente satisfecho. Como Cicerón observó : "solet enim aliud sentire et loqui". (48) Resulta significativo el cambio experimentado en su actitud. Esto significó un inteno de acercamiento. En un gesto conciliador, Pompeyo inmediatamente cooperó y, inicitado por la protesta de Catón, facilitó la elección de los cónsules para el año en cuestión.(49)

A finales de 53, los tribunos C. Lucilio Hirro y M. Coelio Viniciano impulsaron un proyecto de ley para poder hacer dictador a Pompeyo.(50) Catón se opuso enérgicamente : οὐ τοὺς δόμους ἐκ Πομπηίου φάμεθος ἀλλ' ἐκ τῶν δόμων Πομπήϊων

δεῖν ἐπάρχειν τὴν ἀσφάλειαν..." (Cat. Men. XLVII, 1.). Los amigos de Pompeyo, rápidamente, se apresuraron a negar que tuviera cualquier intención dictatorial.(51)

El año 52 comenzó con un interregnum, incluído con el asesinato de Clodio en enero.(52) Para acabar con la crisis se decretó un senatus consultum ultimum, confiando la seguridad de la ciudad al interrex, a los tribunos y a Pompeyo.(53) Esto supuso una victoria de Pompeyo, al acaparar el poder efectivo. El senado, a instancias de Catón y Bíbulo, ofreció a Pompeyo el consulado, lo que, obviamente, aceptó. Presumiblemente, evaluando las ambiciones de Pompeyo, entendieron que no iba a resultar excesivamente peligroso. El apoyo de Catón fue algo inesperado. Catón razonó su acción, afirmando que cualquier gobierno era mejor que la anarquía y Pompeyo, a su juicio, era la persona indicada para restaurar el orden.(54) Esto satisfizo la "conciencia de Catón, al observar que esta solución hacía acep-

table los necesarios poderes dictatoriales sin la ilimitada dominatio del dictador: ὡς ἂν ἔχοι τὴν μὲν ἐξουσίαν δικτάτορος ἄρχων μόνος τὴν δ' εὐθυναν ὑπάτου. (55)

Implícita en la acción está la tremenda influencia senatorial que Catón ejercía sobre un debilitado senado en este tiempo. Esto está justificado por la expresión personal de gratitud de Pompeyo a Catón.(56) Seguramente, para Catón, no había otra alternativa. Las condiciones que hicieron posible el principado de Pompeyo fueron proyectadas por él mismo.(57) Catón, simplemente, eligió el que consideraba el menor de los males. Las posiciones políticas de Pompeyo y Catón eran antagónicas, como el mismo Catón confesaba.(58) Catón no se decidió a favor de Catón, sino contra César. La unión resultante de la auctoritas senatorial con el imperium de Pompeyo aisló a César. (59)

La concesión a Pompeyo, sin embargo, no implicaba la obediencia incondicional por parte

de Catón.[60] El principado de Pompeyo dio como resultado toda una serie de procesos judiciales.[61] Uno de ellos fue el juicio de Milón, el asesino de Clodio.[62] Milón se encontró con cuatro acusaciones: de vi, de sicariis, de ambitu y de sodaliciis. Catón, que había apoyado la candidatura consular de Milón para el 52,[63] cuando habló en el senado, "justificó el asesinato de Clodio como algo beneficioso para la repúolica".[64] En efecto, Favonio le había informado de que Clodio había intentado eliminar a Milón cuatro días antes de ser asesinado.[65] Partidario de las indicaciones de Cicerón, el senado consideró el asesinato de Clodio contrario a los intereses del estado, sólo por causa de las traicioneras circunstancias que lo rodeaban. Conviene tener muy presente que el senado había recibido con muestras de satisfacción la noticia del asesinato de Clodio.

A comienzos de abril, Milón era acusado de vi por Apio Claudio, M. Antonio y Valerio Nepote. Cicerón le defendía.[67] Catón formaba parte

del tribunal,[68] mientras que su cuñado, Domitio Ahenobarbo, lo presidía.[69] El voto de Catón quedó desconocido. Esto es lo más sorprendente. Su aprobación de la muerte de Clodio condujo a alguno de sus contemporáneos a deducir, lógicamente, que se había pronunciado favorablemente a la absolución.[70] Otros sospechaban que creía que la muerte de Clodio había convertido a Milón de un baluarte político en un compromiso. Consiguientemente, la destitución de Milón sería considerada como un beneficio para el estado. Catón había ocultado sus auténticas convicciones, con el fin de impedir cualquier alienación. Como recoge Asconio: "Scire tamen nemo nunquam potuit utram sententiam tulisset".[71]

Bajo la influencia de Pompeyo y el reconocimiento del hecho perpretado, la condena era algo inevitable. El 8 de abril Milón resultaba condenado por 38 votos a favor y 13 en contra, marchando consiguientemente al exilio.[72] Fue procesado in absentia por otros delitos.

La razón de Catón para el encubrimiento deliberado de su voto fue, probablemente, de tipo político, no manifestaándose públicamente para no exponer su candidatura al consulado para 51. Cometió, no obstante, un suicidio político, al persuadir al senado para que aprobara un decreto, estipulando que los candidatos podían sondear al pueblo en persona.(73) Esto resultó algo intempestivo. Debido a todas sus "buenas intenciones", Catón saboteó su propia campaña. Además, reñúso comprometerse al sometimiento de las actividades previstas de un candidato y a permitir a sus partidarios actuar en su provecho. Según Plutarco, atestiguado también por Dión Cassio, Catón se mostraba indiferente. Se mostraba más interesado en sus posibilidades políticas para oponerse a Pompeyo y a César.(74) A las críticas que Cicerón le formulaba sobre este tipo de conducta, Catón respondía que una candidatura con éxito requería una actitud distinta que no estaba dispuesto a adoptar. Comprendió su derrota como expresión de la voluntad

popular. (75) El retrato de Catón como el candidato perpetuamente maldispuesto, sin ambiciones políticas, parece ser una creación de Plutarco. Por su posición, entre otras razones, se consideraba obligado a presentar su candidatura al consulado. Se dio cuenta de que su derrota era definitiva, cuando se vio rechaza do por el electorado, en una elección absolutamente limpia de cualquier fraude. (76) Sus críticas a los triúnviros, una vez comenzada la campaña, le perjudicaron notablemente. A comienzos del consulado de Pompeyo, Catón se había opuesto vehementemente a los trámites de una rogatio que permitiera a César presentarse como candidato al consulado in absentia, después de finalizar sus diez años de procónsulado. César, simplemente, manifestó, que Catón, estando de acuerdo con la forma, se valía de maniobras obstruccionistas: "...Catone vero acerrime repugnante et pristina consuetudine dicendi mora dies extrahente...". (77) Catón estaba pidiendo con urgencia la supercessio de César. Desde 52 a 50, tenzamente,

insistía en que César primero retomara el *status* de ciudadano privado, indudablemente, con alguna acusación *in mente*. (78) César, temiendo de manera justificada su eclipse político, insistía sobre cualquier autorización para presentarse como candidato *in absentia* o en una prórroga de su mandato en la Galia. El recuerdo de su anterior enfrentamiento con Catón estaba presente, y sugiere que la oposición de Catón hacía él estaba exacerbada por esta derrota electoral: "*Catonem veteres inimicitiae Caesaris incitant et dolor repulsae*". (79)

Resulta evidente que los esfuerzos de los adversarios políticos de Catón, combinados con su impopular reforma y su falta de habilidad electoral, motivaron su derrota en las elecciones.

La falta de información respecto a la actividad de Catón en el periodo siguiente a su fracaso consular ha motivado una innecesaria "consternación" entre los historiadores. (80) Especular con que esto es resultado de la inactividad políti-

ca es infundado o, cuanto menos, inexacto. Parte de las explicaciones descansa en el hecho de que no hay cartas de Cicerón desde Roma durante el intervalo en cuestión. En segundo lugar, durante este periodo, el triumvirato se encontraba en fase de descomposición. Craso fue muerto en Carrhae; Pompeyo se estaba reconciliando, gradualmente, con el senado, mientras que César se encontraba ausente de Roma. Además, nuestras fuentes están orientadas hacia las crisis políticas. Estas se concentran en los críticos años desde 52 a 49. De esta manera, no hay razón para asumir, como Dragstedt sugiere, que Catón entró en un periodo de "hibernación intelectual".(81)

En un intento de pedir apoyo para su deseada supplicatio, Cicerón escribió a todos los senadores, menos a dos.(82) Dirigió tres cartas a Catón sobre el tema. Gelzer ha supuesto que a Cicerón lo motivaba un intento por mitigar la superbia aristocrática contra el homo novus. (83) Cualquiera que sean la razón, longitud, formato y lenguaje de la se-

gunda carta de Cicerón a Catón, ad Fam.,XV,4., atestigua realmente la influencia que Catón,en esta época en cuestión, ejercía sobre el senado. Esto requiere un examen más minucioso.

Esta carta, fechada en enero de 50, resume los recientes logros administrativos, diplomáticos y militares de Cicerón. El relato, elaboradamente detallado, de sus actividades después de su llegada a la provincia está unido a una petición solicitando la cooperación y el apoyo de Catón en su solicitud de una supplicatio. Realmente, toda la carta es una justificación en petición de tal demanda. Cicerón se enorgullece por el despliegue de aequitas y continentia mostrado hacia los aliados y provincianos.(84) Enfatiza deliberadamente el relato de su efectiva intervención en favor de Ariobarzanes. A petición de Catón, el senado confió al rey a la custodia de Cicerón. (85) Cicerón, igualmente, actuó prudentemente en beneficio de los intereses de los indiciduos que Catón le había recomendado.(86) Recono-

ciendo que una supplicatio.descansaba sobre hazañas militares, Cicerón proporcionó un detallado relato de su pacificación de la región de Amanus. (87) Discretamente mitió cualquier referencia al otorgamiento del título de imperator. (88) Además, reforzó su petición mediante la adulación, el interés mutuo y la filosofía. Afirmaba: "Negari a Catone fas esse non puto". (89) En su petición, era consciente de dos hechos: lo reciente de la petición de Spinther (90) y la actitud general de Catón hacia los triunfos. (91) Pocos realizaron mejor que Catón la conexión entre la responsabilidad imperial y la economía de Roma. No se podía, simultáneamente, sacar dinero a las provincias en interés de la res publica y tolerar la rapacidad de individuos que persiguen el culmende la distinción, el triunfo, sin destruir esa delicada afinidad. En 62, Catón, en su calidad de tribuno de la plebe, había presentado un proyecto, mediante el cual pretendía limitar los abusos que, en este sentido, se cometían. Previamente, había entrado en

vigor una norma, que regulaba la concesión del triunfo: "...lege cautum est ne quis triumpharet, nisi qui V milia hostium una acie cecidisset..." (Valerio Máximo, II,8,1). Catón, con la colaboración de otro tribuno, propuso una ley que fortaleciara y clarificara la ley anterior, mediante la penalización a los comandantes que falsificaran el número de enemigos eliminados en sus comunicaciones al senado. La lex Marcia Porcia de iure triumphandi requería un imperator próximo a Roma, para verificar bajo juramento ante los cuestores su informe oficial de campaña,que previamente habría sido entregado al senado.(93) En el décimo día de su llegada a Roma, el comandante era requerido, para relatar en el senado el número de enemigos y romanos muertos en combate.(94) Resulta dudoso si esta ley estaba motivada por intereses personales. Taylor ha sugerido que la ley apuntaba a César.(95) Simplemente, parece haber sido promulgada para definir las condiciones bajo las que justificar un triunfo, Esto, automáticamente, reduciría

el número de candidatos que podrían causar un perjuicio al erario público. Consiguientemente, Cicerón negó que su petición fuera simplemente para autoglorificarse. Era un medio de auto-vindicación por pasados insultos e injusticias.(96)

La cuestión de la supplicatio de Cicerón se mencionó durante una discusión senatorial en mayo de 50. (97) Catón le elogió, pero, cortésmente, rechazó la petición de Cicerón. Aunque mostrando una simbólica oposición, Catón fue un punto de referencia para otros como Hirro, Favonio y Curión.(98) Está atestiguado que la oposición habría resultado efectiva, Por medio de la obstrucción o a través de tecnicismos legales, sehabrían frustrado las aspiraciones de Cicerón.(99)

En una carta, cuidadosamente redactada, dirigida al imperator Cicerón, Catón intenta conciliar su testimonio con su rechazo. Catón había actuado, según cuenta, pro suo iudicio.(100) Su opinión, probablemente, se encontraba influenciada por

las noticias llegadas a Roma de C. Cassio, Deyotaro, Cicerón y, especialmente, Bíbulo, lo que produjo una gran incertidumbre acerca del estado en que se encontraban los asuntos de las provincias; estaba latente en Roma un cierto escepticismo sobre las anunciadas victorias.(101) El senado llegó a recibir, al mismo tiempo, noticias de victoria y petición de ayuda con respecto a una misma zona.(102) Además de las noticias oficiales, Catón recibía información privada de su yerno, Bíbulo, procónsul de Siria. Estas noticias resultaban poco favorables para los intereses de Cicerón. Bíbulo detestaba a Cicerón tan intensamente, que "solitum dicem quidvis se perpeti malle quam videri equisse auxilio meo".(103) Afrontando la perspectiva de participar en una guerra en Siria, Cicerón explotaba la animosidad de Bíbulo. A despecho de las súplicas de los legados y cuestores de aquél, Cicerón permanecía alejado de cualquier compromiso de ayuda, argumentando que Bíbulo no se la había solicitado personalmente.(104) Se mostró interesado, sólo

cuando Bíbulo aceptó todos los honores provinciales.(105) Sus comunicados senatoriales influyeron poderosamente en el senado, especialmente en Catón.(106) En un intento por justificar su rechazo a la petición de Cicerón, Catón ofreció una precisa definición de supplicatio, discurriendo detenidamente (107) sobre su significado: "Supplicationem decretam, si tu, qua in re nihil fortuito, sed summa tua ratione et contienentia rei publicae provisum est, dis inmortalibus gratulari nos quam tibi referre acceptum mavis, gaudeo. Quod si triumphi praerogativam putas supplicationem et idcirco casum potius quam te laudare mavis, neque supplicationem sequitur semper triumphus ...(108) Sigue la más clara exposición de la actitud de Catón hacia la administración provincial: "Et triumpho multo clarius est senatum iudicare potius mansuetudine et innocentia imperatoris provinciam quam vi militum aut benignitate deorum retenta atque conservatam esse...(109) Esta era la esencia de la recomendación senatorial elaborada para el pro-

consulado de Cicerón. Esto suponía también un implícito ataque contra César, cuyo mandato provincial constituía para ciertos sectores una serie de exhibiciones de la vis militum.

Bajo tales circunstancias, en abril de 50, Caelio había sugerido a Cicerón que expresara su gratitud a cada senador de la forma más apropiada a su naturaleza.(110) Con una copia del texto íntegro del discurso de Catón en agosto, expresó su gratitud para con él, lo que le satisfizo enormemente. Le dice que las ganancias de Catón en admiración son superiores a un triunfo: "Et,si non modo omnes verum etiam multi Catones essent in civitate nostra, in qua unum exstitisse mirabile est, quem ego currum aut quam lauream cum tua laudatione conferrem?" (111) En octubre, Cicerón escribió a Atico: "...quam qui non decrevit, plus decrevit quam si omnis decresset triumphos... Cato autem et scribendo adfuit et ad me de sententia sua iucundissime litteras misit" (ad Atticum, VII,1,7).

César, en esta época, esperaba aprovecharse de la situación, contrastando el punto de vista de Catón con su propia actitud hacia la supplicatio. Cicerón no se equivocaba: "...nec scribit quid ille sententiae dixerit sed tantum supplicationem eum mihi non decrevisse".(112) Cicerón creía que Catón, simplemente, considerada injustificada su petición, si bien formaba parte del comité que formuló la supplicatio.(113) Solamente cuando Cicerón se enteró de la concesión de una supplicatio extraordinaria de veinte días para Bíbulo y sobre la insistencia de Catón para ello, formuló contra él la acusación de "rencorosa ingratitud".(114) Esta revelación se hizo en noviembre. Según Cicerón, Bíbulo "qui pedem porta quoad hostis cis Euphratem fuit non extulerit"; fue entonces cuando las acusaciones y la actitud hostil de César hacia Catón encontraron una favorable acogida en Cicerón. Por su parte, César "exsultat Catonis in me ingratissimi iniuria!", y Cicerón exclama: "at hic idem Bibulo dierum XX ignosce mihi: non possum haec ferre

nec feram!". El, cínicamente confiesa a Atico: "dedit integritatis, iustitiae, clementiae, fiedei mihi testimonium, quod quaereban; quod postulabam negavit". (115) De nuevoen diciembre, escribió: "quum cum cruavit Cæto declara vit iis se solis invidere quilus nihil aut non multum ad diguitatem passet accedere". (Ad Atticum, VII,3,5).

Resultaria inutil justificar el comportamiento de Catón desde nuestra perspectiva. Debajo de ese austero atractivo exterior de honrado decoro se entrevé una buena disposición a fomentar la carrera de los parientes. Esta era una verdad característica romana (familial officium) (116). Además, es ciertamente plausible que Bibulo diera muestras de tal destreza militar (117). La conveniencia política ciertamente contribuyo a la adjudicación de la supplicatio. El extraordinario número de dias adjudicados, si es que el texto no está corrompido, sólo pudo ser inspirado politicamente. A Cesar se le había concedido dos veces una supplicatio semejante (118). Yo creo que Cicerón habría alegado algo más que malevolencía e invidia contra Catón, si, realmente, le hubiera sido concedida una sup-

plicatio de veinte días (119); probablemente fuera durante menos de 20 dias. No obstante como SHACKLETON BAILEY afirma: " Catón tenía fuertes razones personales y políticas para favorecer a su yerno Bibudo, cuyos servicios pudierón, después de todo, haber parecido mucho más importantes a él mismo, a Catón y al Senado que le parecierón a Cicerón.

A despecho de su sentimiento de haber sido traicionado por Catón, Cicerón, sin embargo, reconocía la preocupación de Catón por mejorar la adsministración provincial. Alabó a Catón como el único que hizo caso de "omnium sociarum querellae"(120). Le atribuyó el merito de la extraordinariamente buena administación provincial de los años 51-50. Esto resultó de un senatus consultum de 53 que fue confirmado después por una lex Pompea en 52. Establecía un intervalo de cinco años entre un cargo magistral y un mandato provincial. En esencía, pretendía romper ese ciclo vicioso que entendía a la provincia unicamente como una fuente para recuperara los gastos electorales de cada uno. Esto pensaba Catón(121). Recomendando las administraciones de gobernadores vecinos, confirmaba, "ceteni fir-

mant Catonis"(122). Incluso, durante la guerra civil, Catón intentó eximir a los habitantes de las provincias del inevitable espíritu de destrucción de la guerra en vidas y propiedades, protegiendo su neutralidad(123).

Gradualmente, sin embargo, las consideraciones provincianas y el deseo de Cicerón de un triunfo se vinieron eclipsadas por la amenaza planteada por Cesar. En el preludió a la guerra civil, considerándose ellos mismos protegidos por el poderío de Pompeyo, Catón entre otros mantuvo una posición intransigente para con César. Se puede sospechar que Catón resistía las proposiciones de César para llevar a cabo un crompomiso en 50 a través de la mediación de Curión(124). Posiblemente Catón estaba detrás de la maniobra política que cuestionaba la validez de la ley que permitía la candidatura de Cesar in absentía(125). La cuestión del derecho a la petición del consulado fue acaloradamente contestada en 50 a disgusto de Cicerón, que la acepta(126).

El 1 de Enero de 49, el Senado discutío el ultimatum de César vuelto a exponer por Curión. Catón lo rechazó de plano(127). Las tentativas de Cicerón por reconciliar las partes opuestas no condujeron a nada(128). Catón aprobaba la propuesta de Escipión exigiendo a Cesar que licenciara su ejército dentro de un cierto periodo de tiempo específico(129). Preparándose para lo peor, fue aprobado el 7 de Ener un Senatus consultum ultimun. Consiguientemente, el senado se movilizaba para la guerra. Las asignacionesprovinciales fueron encomendadas a varios individuos(130). Catón fue asignado a Sicilia(131). Habiendo valorado la situación militar, Catón intento reforzar las fuerzas republicanas. A despecho de los escrúpulos constitucionales, propuso el nombramiento de Pompeyo como comandante en jefe de las fuerzas republicanas. Pompeyo fue nombrado general con poderes ilimitados(132). El objetivo de Catón era un mando unificado. La propuesta fue rechazada por el Senado(133). En la reunión senatorial celebrada en Capua a finales de Enero del 49, Catón se

desilusionado. Las fuerzas republicanas estaban descuidads sin preparación y casi no existían salvo dos legiones cuya lealtad era sospechosa. Cicerón que parecía resignarse a la dominatio de Cesar: "Corto enim ipse iam fervire quam pugnare mavult(134)".

Cicerón no estaba convencida. Se estremecía ante la perspectiva de que Catón estuviera presente en la discusión sobre los términos de la paz. Catón no estaba imteresado en la capitulación, sino en establecer unos prerrequisitos condicionales para la negociación. Resulta claro desde los textos de Cicerón que Catón solo comtemplaría la discusión si Cesar era obligado a retirar sus fuerzas de las poblaciones italianas ocupadas(135). La"buena voluntad" de Catón era, en parte, rsultado de la desilusión por los diferentes esfuerzos de los senadores y la apatía rural general (136). Mientras que los vínculos de la gratitud o de intimidad habían determinado la persuasión de algunos miembros de la nobilitas, otros se mostraban más inclinados hacia la neutralidad o hacia el lado militarmente

más fuerte(137). Las misiones de paz fracasaron y comenzó la guerra civil.

Cuando llegó a Sicilia, probablemente hacia mediados de febrero, Catón emprendió la desagradable tarea de preparar a la isla para la guerra(138). El 5 de Mayo, Cicerón escribió a Atico que existía un fehaciente rumor de que los sicilianos habían recibido de forma entusiasta a Catón y que, impresionado por esto, Catón habia comenzado a reclutar tropas(139). Esto era falso. Catón tuvo que recurrir a reclutar tropas de ciudadanos romanos en Lucania y Brutium por medio de sus legados. Exigió solo un mismo fijo de caballería e infantería de las comunidades sicilianas(140). La falta de preparación y la indecisión de Pompeyo y finalmente, el abandono de Roma e Italia el 17 de Marzo eventualmente hicieron insostenible la defensa de la isla por Catón. El acercamiento de Curión apoyado por tropas auxiliares persuadió a Catón para retirarse de la isla a fin de prevenir una matanza innecesaria. El 23 de Abril Catónabandonaba Sicilia; embarcó desde

Siracusa para unirse con Pompeyo en Grecia(141).

Cicerón había repudiado a Catón por abandonar Sicilia sin combatir(142). Pero esto es cuestionable. Catón sinceramente se sintió traicionado por Pompeyo. La última decisión de abandonar Italia fué un severo golpe. En una contio, Catón había reprendido a Pompeyo con apasionada indignación(143). Además, los informes recibidos por Cicerón en Cumas no solo estabán desfasados debido a la interrupción de las comunicaciones en época de guerra civil, sino que eran erróneos en algunos aspectos. El reagrupamiento de los provincianos hacia la causa republicana nunca se materializó. Por ejemplo, Cicerón deseaba creer el rumor de que Cotta podría defender Sardinia. Pero en Mayo, Sardinía se rendía a las fuerzas de Cesar, cuando el prorepublicano gobernador Cotta era expulsado por los habitantes de Sardinia(144). Tampoco la inactividad de Cicerón como comandante de la región de Campañia fomentaba la causa de la república.

El buscaba un pretexto nacional a que

cualquier acción por su parte arriesgaría cualquier posibilidad de paz(145). Tránquilo, él era consciente del hecho de que solamente el despliegue de las fuerzas navales de Pompeyo podría obstruir el avance de Curión(146). Estas no fueron desplegadas. Consiguientemente cualquier apoyo que hubiera entre los sicilianos sería ineficaz y simbólico. La rapidez del victorioso ejército de Cesar junto con el dividido e inepto mando de las fuerzas republicanas no dejaban otra alternativa práctica que la retirada de Sicilia. Supuestamente Catón razonó su abandono argumentando su intención de proteger la neutralidad de los súbditos Romanos(147).

A su llegada al campamento de Pompeyo, Catón participo en la planificación de la estrategia republicana. Opto por prolongar la guerra de manera particular, como resultado de su relativamente inexperta fuerza en el combate y en particular en un deseo de obtener a lguna posibilidad de reconciliación(148). Esta última explica su razón para reprender a Cicerón por abandonar su nautralidad. Catón también solicito el

reconocimiento de la neutralidad de todos los súbditos romanos, en orden, ambos, a reducir el inevitable espíritu de destrucción de la guerra en vidas y propiedades " tanto por el bien como para ennoblecer su causa"(149).

Posteriormente, Pompeyo rapidamente, lo envió a Asia para tomar parte en la movilización hélica. Sus servicios, no obstante, no fueron necesarios en Asia. Por consiguiente, por su propia iniciativa, Catón logro ganarse a los Rodios para la causa republicana; les confió la vida de Lúculo, Servilia y su hijo(150). Como tutor del joven Lúculo, Catón se apropio de su patrimonio en beneficio del resultado de la guerra(151). A la vuelta de Catón, Pompeyo se propuso confiarle las fuerzas navales. Esto fue rechazado, según Plutarco por miedo de que Catón pudiera explotar tan formidable posición en detrimento de Pompeyo, en el caso de que los republicanos salieran victoriosos. Catón, previamente había demostrado su habilidad para reanimar de manera efectiva a las tropas. Consiguientemente, se le confio a Catón el depósito de suministros en Dyrrachium(152).

Se había convertido, como afirma GELZER, en el " der geistige Führer "(153). En contraste con Cicerón, él se vió obligado a alistarse en el bando de Pompeyo(154). La fuerza bruta, no obstante, determinó el resultado(155). La derrota de Pompeyo retumbó por todo el mundo romano. Después de Farsalia, parte de la nobleza romana se retiró de la guerra(156). Aquellos que mantuvieron resistencia abandonaron primero a Pompeyo y al tener noticias de su muerte se recuperaron en Africa(157). Con la denegación de Cicerón del mando aliado en Corcira(158), Catón mantuvo el ánimo y luego conquisto el respeto de sus hombres en un largo viaje por el Norte de Africa con el propósito de juntar las restantes fuerzas republicanas(159). La migración de los diez mil a través del desierto libio se ha hecho legendaría(160). Respetuosamnete rindió sus tropas a Escipión en la primavera de 47. " Bajo ninguna circunstancia soportaría someter el resultado de la guerra civil romana al capricho de súbdito romano, Juba de Numidia "(161). Catón jamas permitió que la majestad del pueblo romano

se viera menoscabada. Retropectivamente, la negativa de que Catón asumiera el liderato pudo ser una táctica poco acertada. La diferencia entre Catón y Escipión estaba basada en la legalidad; Catón fue dejado al margen por el consul Escipión(162). En cambio, Catón se encargo del mando de la ciudad de Utica situada estrategicamente a la que perdonó su destrucción por simpatias cesarianas(163). Catón habia propuesto emprender una estrategia más agresiva, una táctica diversificada, contra César dirigiendo sus propios contingentes de nuevo a Italia. Esto fue rechazado(164). La afirmación de Mommsen, no obstante, permanece válida: " Cato war der einzige, der für das schwere Amt die erforderkiche Hingebung, Energie und Autorität besass; wenn er kein Militar war, so war es doch unendlich besser einen Nichmilitär, der sich zu lassen verstand, ais...Varus...wie Metellus Scipio zum Oberfeldherrn zu bestellen (op. cit. 3,432).

Cesar desembarcó en Hadrumetum, Africa, el 28 de Diciembre(165). Al año siguiente (46), las

fuerzas republicanas en Africa fueron derrotadas en Thapsus el 6 de Abril. El 8 de Abril, las noticias de la derrota habían llegado a Utica sembrando el pánico(166). Tranquilamente, Catón mantenía el orden, calmaba el miedo de los habitantes y senadores, y se preparaba para lo inevitable(167). Catón se suicidó el 12 de Abril del año 46(168).

NOTAS DEL CAPITULO TERCERO.-

(1) Las referencias más importantes son, Dión XXXIX, 33,2 ss.; Plutarco, Cat. Men.,XLIII,1,ss.; Pompeyo, LII, 3; Craso, XV,5.

(2) Dión XXXIX,34,1-3; Plutarco, Cat. Men.,XLIII,1-2. Dos tribunos habían alentadosus esfuerzos: C. Ateio Capito y P. Aquilio Gallo. Entre otros partidarios, podemos citar a L. Ninnio Quadrato y L. Annalio.

(3) Plutarco, Cat. Men., XLIII, 3-4 y Dión XXXIX,34,4.

(4) Dión XXXIX, 35, 5 y Plutarco, Cat. Men.,XLII,3-4.

(5) Dión XXXIX,36, 2.

(6) Plutarco, Cat. Men., XLIII,5-6.

(7) Valerio Máximo II, 10,8; Marcial, Epigr.,1; Séneca, Epistulae,97,8. Se podría decir que Catón,aparentemente, no tenía objeciones personales para contemplar la desnudez de los mimos. Asistió consciente de qué iba a encontrar. No obstante, su presencia incomodó a los espectadores. RUSSO,P.M., op. cit., p. 52, nota 7, afirma que intentar identificar a Catón Uticense con el Catón del carmen 56 de Catulo en base a este incidente ofrece dudas. Cfr. SCOTTZ,W., "Catullus and Cato", Classical Philology, 64 (1969), pp. 24-29.

(8) Plutarco, Cat. Men.,XLIV, 1; BROUGHTON,T.R.S.,op. cit.,II,221-222.

(9) Una supplicatio de quince días le había sido concedida previamente en 57 a instancias de Cicerón. Cfr. Cicerón, de prov. cons., 26-27.

(10) Plutarco, Cat. Men., LI,1-2; César, XXII, 1-3.

(11) GELZER, M., op. cit., II, 265.

(12) La observación de Meyer es, a nuestro entender, del todo pertinente, en este sentido. MEYER,E., op. cit., p. 172.

(13) Plutarco, Cat. Men., LI, 2-4.

(14) Suetonio, Div. Jul.,XXIV, 3: "nec deinde ulla belli ocasiones ne iniusti quidem ac periculosi abstinuit, tam foederatis quam infestis ac feris gentibus ultro lacessitis, adeo ut senatus quondam legatos ad explorandum statuam Galliarum mittendosA decreverit ac nonnulli dedendum eum hostibus censuerint".

(15) Plutaco, Cat. Men., XLIV,1. Cfr. BROUGHTON, T.R.S., op. cit., II,221: Domitio se casó con Porcia en 70.

(16) Cicerón, ad Atticum,IV,16,6; IV,15,7; ad Quint. fr., III,2,3; Catón, probablemente, apoyó la candiatura de Valerio Mesala, sobrino de Q. Hortensio, y de M.Emilio Escauro. A comienzos de 55, Catón se había divorciado de su esposa, debido al interés de Hortensio de casarse con ella.

(17) Aparentemente, los cónsules previeron la oposición por los tribunos que apoyaban a César. Cfr. Cicerón, ad Fam., I,9,25. Los motivos de L. Domitio Ahenobarbo son una incógnita. Es posible que Domitio fuera engañado por Pompeyo en espera de una reconciliación durante su inefectivo consulado.La

La revelación del escándalo desacreditó a Domitio. Cicerón, en una carta a Spinther, escribió, meses después: "...nostra vicem ultus est ipse sese. Ea ets enim conatus quibus patefactis, nullam sibi in posterum non modo dignitatis sed ne libertatis quidem partem reliquit", Cicerón, ad Fam., I,9,2.

(18) Los detalles aparecen más especificados en una carta de Cicerón a Atico, fechada el 1 de octubre de 54. Cfr. Cicerón, ad Atticum, IV,17,2: "uti ambo HS/XXXX/ consulibus darent, si essent ipsi consules facti, nisi tres augures dedissent qui se adfuisse dicerent cum lex curiata ferretur quae lata non esset, et duo consularis qui se dicerent in ornandis provinciis consularibus scribendo adfuisse cum omnino ne senatus quidem fuisset"

(19) Cicerón, ad Quint. fr., II, 15,4.

(20) Los comicios fueron pospuestos hasta septiembre. Cicerón, ad Quint. fr., II,16,3 iy III,1,16.

(21) Cicerón escribió a su hermano: "de ambitu cum atrocissime ageretur in senatu multos dies, quòd ita erant progressi candiati consulares, ut non esset ferendum...". Cicerón, ad Quint. fr., II,16,2.

(22) Cicerón, ad Atticum, IV, 17, 2-3; ad Quint. fr., III, 1,16; Suetonio, Div. Jul., 73.

(23) Cicerón, ad Quint. fr., III,1,15; ad Atticum, IV, 17,4. Cicerón, simplemente, indica el resultado. pospuso la acusación contra Gabinio de pecuniis

repetundis hasta noviembre.

(24) Cicerón, ad Atticum, IV 17,3. Plutarco, Cat.Men., XLIV,2. Ambos relatos coinciden en su totalidad, salvo en el matiz condicionel que le da Plutarco: εἰ μηδέὶα κατήγορος ἔχοιεν . Personalmente, me inclino por el relato de Cicerón.

(25) Plutarco, Cat. Men., XLIV,2.

(26) SHACKLETON BAILEY, D.R., op. cit., 2, 215.

(27) Igual que en la acusación de Murena. En 51, la declaración de culpabilidad del tribuno electo Serveo allanó el camino para el turbulento tribunado de C. Escribonio Curión. Cicerón, ad Fam., VIII,4,2, y II, 7,1.

(28) Cicerón, ad Atticum, IV, 17,3. Plutarco relata el violento incidente que se derivó del anuncio público de la propuesta de Catón. Es muy posible que Plutarco haya exagerado el incidente. Plutarco, Cat. Men., XLIV, 3-4.

(29) Cicerón, ad Atticum, IV,17,3. Desgraciadamente, desconocemos la identidad de los miembrsos opuestos al decreto senatorial. Cfr. SHACKLETON BAILEY, D.R., op. cit., 2, 215-216.

(30) Cicerón, ad Atticum, IV, 17,3. Cicerón satiriza de este modo el procedimiento: "senatus decreverat ne prius comitia haberentur quam lex lata esset; si quis intercessisset, res integra referretur".

(31) Cicerón, ad Atticum, IV,17,5; IV,18,3; ad Quint. fr., III,2,3.

(32) Cicerón, ad Atticum, IV 18,4; ad Quint. fr.,III, 4,6; Dión XXXIX,65,1-2. Desconocemos la razón para el retraso de cinco años de su triunfo. Aparentemente César se había opuesto a la concesión del triunfo.

(33) Cicerón, ad Quint. fr., III,9,3.

(34) BROUGHTON,T.R.S., op. cit., II, p. 228.

(35) Cicerón, ad Atticum, IV, 15, 7: "tribunicii candidati iurarunt se arbitrio Catonis petituros. Apud eum HS quingena deposuerunt ut, qui a Catone damnatus esset, id perderet et competitoribus tribueretur". De forma similar, ad Quint. fr., II,15,4; Plutarco, Cat. Men., XLIV,5-6; Plinio, Nat. Hist., praef. 9: "ille ambitus hostis".

(36) Cicerón, ad Atticum, IV,15,8. Sólo un candidato al tribunado fue condenado por Catón.

(37) Taylor opina que Catón ejerció su autoridad como una venganza política. Lo cierto es que sólo conocemos dos casos llevados ante Catón. TAYLOR,L. R., "Magistrates of 55 b.C. in Cicero's Pro Plancio and Catullus 52", Athenaeum, 42 (1964),pp. 24 - 25.

(38) Asconio, 19; Valerio Máximo III, 6,7; Cicerón, ad Quint. fr.,III, 1,15; Dión XXXVIII, 7,6.

(39) Cicerón, ad Atticum, IV,16,6; IV,15,9; Valerio Máximo VIII,1,10. Igualmente, Cicerón,ad Quint. fr., II, 16,3; III,1,11.

(40) Asconio 19.

(41) Cicerón sospechaba que "non esse hoc iudicium iudicii, sed comitiorum consularium causa comparatum". Cicerón, Esc., 30.

(42) Asconio, 29.

(43) La enfermedad de Catón retrasó el proceso hasta mediados de octubre. Cicerón, ad Quint.fr., III, 1,15. En ad Atticum, IV,17,4: "Cato aegrotat". Gabinio se enfrentó a tres procesamientos después de su vuelta de la provincia: maiestas, repetundae y ambitus. Fue absuelto de la acusación de maiestas, y condenado de repetundis.

(44) Plutarco, Cat. Men., XLVI,2. Sobre el año de la edilidad de Favonio, cfr. BROUGHTON, T.R.S., op. cit., II, p.240,2.

(45) Plutarco, Cat. Men.,XLVI,2.5.

(46) Durante todo 54 estaban muy extendidos los rumores acercade una posible dictadura. Cicerón,ad Atticum, IV,18,3; IV,19,1; ad Quint. fr., II,14,5; III,4,1; III,8,4; III,9,3.

(47) Plutarco, Pompeyo, LIV,3.

(48) Ciceron, ad Fam.,VIII,1,3; cfr., la mordaz carta de Cicerón a Atico, Cicerón, ad Atticum, L,13,4, y Dión, XXXVI,24,6.

(49) Dión, XL,17,2 y XLV, 1; Apiano, bel. civ.,II,19.

(50) Cicerón, ad Fam., VIII, 4,3; Dión XL,45,5 y 46,1; Apiano, bel. civ., II, 19-20.

(51) Plutarco, Pompeyo, LIV,2.

(52) Un relato más detallado del asesinato y sus repercusiones lo podemos encontrar en Asconio, 30 ss. y de forma más sucinta en Dión, XL, 48 ss. y Apiano, bel. civ., II, 21, ss.

(53) Asconio, 33-34: "Fiebant interea alii ex aliis interreges...itaque primo factum erat s.c. ut interrex et tribuni plebis et Cn. Pompeius, qui pro consule ad urbem erat, viderent ne quid detrimenti res publica caperet, dilectus autem Pompeius tota Italia haberet". Cfr., igualmente, Dión, XL, 49 y L, I; Cicerón, de mil., 70.

(54) Plutarco, Pompeyo, LIV, 4; Cat. Men., XLVII, 3; Dión XL, 50, 4; Asconio, 35-36; Veleyo II, 47, 2-3; Suetonio, Div. Jul., XXVI, 1; Valerio Máximo, VIII, 15, 8. Plutarco erróneamente a-firma que la reputación de Catón le impedía presentar una moción de este tipo. En cambio, Dión, a nuestro juicio, da en el clavo: Bíbulo era quien tenía la obligación de expresar su opinión en primer lugar en el debate senatorial.

(55) Apiano, bel. civ., II, 23. Plutarco, Pompeyo, LIV, 3; Cat. Men., XLVII, 2; Césa-r, XXVIII, 5; Livio, Periochae, 107.

(56) Plutarco, Pompeyo, LIV, 5-6; Cat. Men., XLVIII, 1.

(57) MEIER, CHR., Res Publica Amissa, Wiesbaden, 1966, p. 296.

(58) Plutarco, Cat. Men., XLV, 2-4.

(59) Cicerón, ad Quint. fr.,III,1,18; Plutarco, César, XXIII, 4; Suetonio, Div. Jul., XXVII,1; Dión XL, 50 ss.; Veleyo II,47,3. En 52, Pompeyo cimentó la alianza senatorial casándose con Cornelia, hija de Metello Escipión. Plutarco, Pompeyo,LV,1.

(60) Plutarco, Cat. Men.,XLVIII,1,5; Pompeyo LIV,6.

(61) Dión, XL, 53,1; Apiano, bel. civ., II, 24.

(62) Nuestra fuente fundamental es Asconio, In Milonem.

(63) Asconio, 54.

(64) Cicerón, ad Fam., XV, 4,12: "...Milonis causa in senatu defendenda aprobaris". Cfr. Cicerón, pro Milone, 58. La misma defensa fue empleada por Cicerón en el proceso y explicada por Bruto en una oratio publicada.

(65) Cicerón, pro Milone, XXVI,44; Asconio,54.

(66) Cicerón, pro Milone, XII, 31: "ita et senatus rem, non hominem notavit et Pompeius de iure, non de facto quaestionem tulit".

(67) Asconio,38 y 41.

(68) Cicerón, pro Milone, 44; Asconio, 53; Veleyo II, 47,5; Plutarco, Cat. Men., XLVIII,5.

(69) Cicerón, pro Milone,22; Asconio,38. La magnitud de la reconciliación entre Catón y Pompeyo se aprecia, además, en la selección de M. Favonio para presidir la quaestio de sodaliciis.

(70) Veleyo, II, 47,5: "palam lata absolvit sententia".

(71) Asconio,53 - 54.

(72) Asconio, 53. Veleyo II, 47,4. Conviene resaltar el hecho de que Milón fuera condanado por tresa clases de tribunales: senadores (doce a seis), equites (trece a cuatro) y tribuni aerarii (trece a tres). La defensa de Milón resultó escabrosa e impopular. Cicerón, ad Fam., III,10,10; ad Atticum, IX, 7b,2.

(73) Plutarco, Cat. Men., XLIX, 3.

(74) Ibidem ; Dión XL,58,1-3. Resulta sospechosa la actirud atribuída a Catón por Plutarco y Sénesa, Epistulae, 104,33.

(75) Plutarco, Cat. Men., L, 3. Cfr. Dión, XL, 58,4 y Cicerón, pro Murena, XLVI, 74.

(76) Dión, XL, 58, 3; Plutarco, Cat. Men., 1, 3; Séneca, Cons. Helv., XIII, 5.

(77) César, b. c., I, 32. El epitomator de Livio no apunta nada más que la oposición de Catón. Livio, Per., 107. Su oposición, en parte, está basada en la ilegalidad.

(78) Suetonio, Div. Jul., XXX, 3: " cum M. Cato identidem nec sine iure iurando denuntiaret delaturum se nomen eius, simul ac primum exercitum dimisisset...". Cfr. Dión, XL, 60,1; Plutarco, Cat. Men., XLIX, 1; Pompeyo, LVI, 3; César, XLVI, 1; Apiano, bel. civ., II, 25.

(79) César, b. c., I, 14.

(80) Mientras algunos, p. ej. MILTNER, F., op. cit.,

XXII, 190, afirman que se mantuvo políticamente a ctivo, otros, p.ej. TAYLOR,L.R., op. cit., p. 158 y DRAGSTEDT, A., op. cit., pp. 85-86, hablan de un eclipse en la influencia de Catón.

(81) DRAGSTEDT, A., op. cit., p. 85. Hay un hecho cierto: el cónsul M. Claudio Marcelo adoptó, prácticamente, el punto de vista de Catón, mientras que el otro cónsul, Serv. Sulpicio Rufo, era amigo íntimo de Catón.

(82) SHACKLETON BAILEY, D.R., op. cit., p. 23.

(83) GELZER, M., op. cit., VIIA, 982.

(84) Especialmente, Cicerón, ad Atticum, V,21,7-8; VI, 2,4-5; VI, 3,3; VI,1,2.

(85) Cicerón, ad Fam., XV, 4, 6; XV, 2,4-8; ad Atticum, V,20,6: "Ariobarzanes opera mea vivit, regnat...". Cfr. Plutarco, Cicerón, XXXVI, 1.

(86) Cicerón, ad Fam., XV,4,6.

(87) Cicerón, ad Fam., XV,4,8-10; ad Atticum, XV,20,3-5.

(88) Cicerón, ad Atticum, V, 20,3: "imperatores apellati sumus". Cfr. ibid. VI,1,9; ad Fam., III,9,4; Plutarco, Cicerón, XXXVI,4.

(89) Cicerón, ad Fam.,XV,4,14-16.

(90) Cicerón,ad Fam., XV,4,11: "te denique memini, cum cuidam clarissimo atque optimo viro supplicationem non decerneres, dicere te decretum, si referretur ob eas res quas is consul in urbe gessisset".

(91) Cicerón escribió a Atico en octubre de 50: "deinde

de ipso triumpho; quem video, nisi rei publicae tempora impedient, confecto. Iudico autem cum ex litteris amicorum tum ex supplicatione...". Cicerón, ad Atticum, VII,1,7. La confianza de Cicerón era fundada.

(92) Cicerón, ad.Fam., XIII, 5,1 y XIII,10,2; in Pisonem, 62: "L. Crassus...specillis prope scrutatus est Alpis ut, ubi hostis non erat, ibi triumphi causam aliqua-m quaereret...".

(93) Valerio Maximo, II,8,1: "poenam enim imperatoribus minatur, qui aut hostium occisorum in proelio aut amissorum civium falsum numerum litteris senatui ausi essent referre, iubetque eos, cum primum urbem intrassent, apud quaestores urbanos iurare de utroque numero vere ab iis senatui esse scriptum".

(94) Cicerón, ad Qunit. fr., III,2,2:"ipso decimo die, quo eum oportebat hostium numerum et militum renuntiare".

(95) TAYLOR, L.R., op.cit., p. 225.

(96) Cicerón, ad Fam., XV,4,13-14.

(97) Cicerón, ad Atticum,VI, 1,13.

(98) Cicerón, ad Fam., VIII,11,1-2; ad Atticum, VII, 1, 7-8.

(99) Cicerón, ad Fam., VIII, 11, 2.

(100) Cicerón, ad Fam., XV,5,1.

(101) Cicerón, ad Fam., VIII,10,1-2; cfr. Cicerón, in Pisonem, 45 y Brutus, II,5,2.

(102) Cicerón, ad Atticum, V,21,2 y VI, 1, 14.

(103) Cicerón, ad Fam., II, 17,6; ad Atticum, VI,5,3.

(104) Cicerón, ad Atticum, VI,5,3.

(105) Cicerón, ad Fam., II, 17, 7.

(106) Cicerón, ad Atticum, VI,1,14.

(107) Cicerón, ad Fam., XV,5,3: "ad te contra consuetudinem meam pluribus scripsi".

(108) Ciceron, ad Fam., XV, 5,2.

(109) Cicerón, ad Fam., XV,5,2. Habiendo empezado con una llamada a la respublica y a la amicitia, Catón, significativamente, termina su carta con la siguiente a-dvertencia: "...et instituto itinere severitatem diligentiamque sociis et rei publicae praesta". GELZER, M., op. cit., II, 266, aprecia implicaiones estoicas en las preferencias de Catón por lo pacífico, por las soluciones no violentas.

(110) Cicerón, ad Fam., VIII, 11,2.

(111) Ibidem, XV, 6,1.

(112) Cicerón, ad Atticum, VII,1,7; ad Fam., XV,6,2:"... scribendo adfuisti; haec enim senatus consulta non ignoro ab amicissimis eius, cuius de honore agitur, scribi solere".

(113) Cfr. infra.

(114) Cfr. Cicerón, ad Atticum, VII,2,7 con ad Fam.,XV, 6. Estos dos fragmentos originan serias dudas acerca de la sinceridad de Cicerón. Por otra parte, en

octubre, Cicerón escribió: "ego, nisi Bibulus.... adniteretur de triumpho, aequo essem animo; nunc vero αἰσχρὸν σιωπᾶν". Cicerón, ad Atticum, Vi,8,5.

(115) Cicerónm, ad Atticum, VII,2,6-7. Conociendo los deseos de Cicerón, Catón expresó: "quod maxime volo, existimes me laborare ut tibi persuadeam me et voluisse de tua maiestate quod amplissimum sim arbitratus et quod tu malvisti factum esse gaudere". Cicerón, ad Fam., XV,5,3.

(116) MILTNER, F., op. cit., XXII, 191-192.

(117) Existen dos puntos de vista distintos. GELZER,M., op. cit., II, 266 y AFZELIUS, A., op. cit., p. 127, sugieren que Bíbulo empleó con éxito una estrategia para engañar a los partos política y militarmente. El otro punto de vista acredita a Bíbulo compo procónsul con los éxitos de sus subordinados, especialmente el de C. Cassio a comienzos de octubre de 51. Cicerón, ad Atticum, V,20,3; V,21,2; ad Fam., II,10,2.

(118) En 55 y 52. Cfr. César, b.g., IV,38,5 y VII,90,8.

(119) Resulta curioso que Cicerón no recuerde la duración de su propia supplicatio.

(120) Cicerón, ad Fam., XV,4,15; Plutarco, Cat. Men. XIX,2.

(121) Dión, XL,56,1. Sobre el senatus consultum ultimum, ibidem 2-3; Cicerón, ad Atticum, VI,6,3. Existía verdadero interés en la reforma provincial. Re-

sulta arriesgado especular con los posibles motivos ulteriores que podían impulsar a Catón y a Pompeyo a obtener esta ley. Uno de los efectos de la lex Pompeia de 52 era eliminar el intervalo existente entre la asignación de la provincia y la supercessio. El imperium podía concederse mediante una lex curiata. De esta manera las asignaciones provinciales quedarían totalmente fuera del control popular. El objetivo puede haber sido socavar la influencia política de César.

(122) Cicerón, ad Atticum, VI,1,13.

(123) Plutarco, Cat. Men., LIII,3.

(124) MILTNER, F., op. cit.,XXII,192 y CONANT,J.C., op. cit., p. 163.

(125) Sobre el privilegium, cfr. Suetonio, Div. Jul,28, Dión, XL,56,1-3 y Plutarco, Pompeyo, LVI,3.

(126) Cicerón, ad Atticum, VII,1,4.: "quid ergo? Exercitum retinentis cum legis dies transierit rationem haberi placet? Mihi vero ne absentia quidem; sed cum id datum est, illud una datum est".

(127) Veleyo II,49,3: "M. autem Cato moriendum ante, quam ullam condicionem civis accipiendam rei publicae contenderet". Plutarco, Pompeyo,LIX,4. Las cartas de César contribuían a endurecer la resistencia senatorial: "Caesar...minaces ad senatum et acerbas litteras miserat et erat adhuc impudens, qui exercitum et provinciam invicto

senatu teneret...". Cicerón, ad Fam., XVI,11,2.

(128) Cicerón, ad Fam., XVI,112, VI,6,5; Plutarco, Pompeyo, LIX,3; César, XXXI.

(129) César, b.c., I,2; Plutarco, Craso, XXX,2,4; Dión, XLI,3,4.

(130) César, b.c., I,5-6; Cicerón, ad Fam.,XVI,11,2; Dión, XLI,3,3; Plutarco, Cat.Men., LIII,1 y Pompeyo, LXI,1. El gobernador de Sicilia, T. Furfanio Postumo, seguramente fue reemplazado por filocesarianismo.

(131) Cicerón, ad Atticum, VII, 15,2; X,12,1; X,16,3; César, b.c., I,30; Plutarco, Cat. Men., LIII,1; Pompeyo,LXI,1.

(132) Plutarco, Pompeyo, LXI,1 (στρατηγοῦ αὐτοκράτορα Πομπήιον); Cat. Men., LII,2.

(133) Implícitamente en César, b.c.,I,26; Apiano, bel. civ., II,36. Cfr. Lucano, Farsalia, 5,44-49.

(134) Cicerón, ad Atticum, VII,15,2. Sólo Favonio se mostraba obstinado en aceptar el compromiso.

(135) Cicerón, ad Atticum, VII,15,2: "sed tamem ait in senatu se adesse velle cum de condicionibus agatur, si Caesar adductus sit ut praesidia deducat".

(136) Cicerón, ad Atticum, IX,12,3 y VIII,13,2. Syme, elocuentemente, afirma que Italia se mostraba apática para luchar por la república en peligro y se mostraba escéptica sobre sus "campeones". Cfr. SYME, R., op. cit., p 49.

(137) Cicerón, ad Fam., VIII, 14, 3.

(138) César, b.c., I,30. Sobre la fecha, cfr. CONANT,J. C., op. cit., p. 167, nota 1. Estabaacompañado por su hijo y doce esclavos. Valerio Máximo,IV,3,12.

(139) Cicerón, ad Atticum, X,12,2: "potuisse certe teneri illam provinciam scio".

(140) César, b.c., I,30. Catón poseía bienes en Lucania; cfr. Plutarco, Cat. Men., XX,1.

(141) Cicerón, ad Atticum, X,16,3; César b.c., I,30; Plutarco, Cat. Men., LIII,1-3; Apiano, bel.civ., II,40; Dión, XLI,41,1. Catón conferecnció con Asinio Polión que comandaba la vanguardia de las fuerzas de Curión, probablemente, en calidad de legado.

(142) Cicerón, ad Atticum, X,16,3: "Cato, qui Siciliam tenere nullo negotio potuit et, si tenuisset, omnes boni se ad eum contulissent...",

(143) César, b.c., I, 30; Cfr. Plutarco, Cat. Men., LIII, 2; Cicerón, ad Atticum, VIII,2,2-4.

(144) Cicerón, ad Atticum, X,16,3: "utinam, quod aiunt, Cotta Sardiniam teneat! Est enim rumor. O,si id fuerit, turpem CatonemU".

(145) Cicerón, ad Fam., XVI, 12, 5: "nullum maius negotium suscipere volui, quo plus apud illum meae litterae cohortationesque ad pacem valerent".

(146) Cicerón, ad Atticum, IV,4,9; X,7,3, fechadas en abril, el 14 y 22 respectiva y probablemente.

(147) Plutarco, Cat. Men., LIII,3.

(148) Plutarco, Cat. Men., LVIII,4; César,XLI, 1.

(149) En la reunión celebrada en 49en Tesalónica, Catón propuso una moción con el fin de prevenir el pillaje de las ciudades aliadas y evitar ciudadanos romanos, salvo para el campo de batalla. Plutarco, Cat. Men., LIII,4; Pompeyo,LXV,1; César, XLI, 1.

(150) Plutarco, Cat. Men., LIV,1-2. Para la cronología, cfr. CONANT, J.C., op. cit., p.169, nota 2.

(151) Cicerón, ad Atticum, XIII,6,2; de finibus, III,8.

(152) Plutarco, Cat. Men., LIV,2 y LV,1; Pompeyo LXVII, 2; Cicerón, XXXIX,1; Dión XLII,10,1.

(153) Séneca, Epistulae, 104,30-31.

(154) Plutarco, Cicerón, XXXVIII,1. Cicerón, ad Fam., VII, 3,2.

(155) Cicerón, ad Fam.,IV,7,2; Veleyo, II,49,1-2: "alterius ducis causa melior videbatur, alterius erat firmior; hic omnia speciosa, illic valentia; Pompeium senatus auctoritas, Caesarem militum armavit fiduciam".

(156) César, b.c., III,84-89; Dión, XLI,55 ss.; Plutarco, Pompeyo, LXVIII - LXXII; Cesar, XLII-XLVI; Apiano, II, 65-82;

(157) Cicerón, ad Fam., IV,7,3; ad Atticum, XI,7,3;Plutarco, Cat. Men.,LV,2; LVI, 1-3. Dión,XLII,13,3-5.

(158) Plutarco, Cat. Men., LV,3; Cicerón,XXXIX,1-2. Catón ofreció el mando a Cicerón.

(159) Desde Corcyra, Catón salió hacia el norte de Africa, via Peloponeso, en un último intento por unirse a Pompeyo. Dión XLII,13, 2-5 y XLII,14,5; Apiano, bel. civ., II,87; Plutarco, Cat. Men., LVI,1. Catón recivió las noticias de la muerte de Pompeyo en Egipto, en septiembre, en 48. Lucano, FARSA-Farsalia, IX, 190-214.

(160) Plutarco, Cat. Men., LVI,3-4; Lucano, Farsalia,IX, 371-949; Livio, Periochae, 112; Veleyo II,54,3; Auctor de Vir. Ill.,80; Séneca, Epistulae,104,33. La fecha exacta es incierta. Muy posiblemente ocurriera en el otoño de 48. En enero de 47, Cicerón escribió a Atico con respecto a la firmeza de las fuerzas republicanas en Africa: "nihil enim firmius esse dicunt, nihil paratius". Cicerón, ad Atticum, XI, 10, 2.

(161) Plutarco, Cat. Men., LVII,1-2.

(162) Dión, XLII,57,2-3; PLutarco, Cat. Men., LVII,3; Apiano, bel.civ., II,87; Veleyo, II,54,3; Livio, Periochae, 113.

(163) Plutarco, Cat. Men., LVIII, 1-3; Dión,XLII,57,4; Livio, Periochae, 113; Apiano, bel.civ., II,95.

(164) Plutarco, Cat. Men., LVIII,5.

(165) Apiano, bel. afr., 2-3.

(166) Plutarco, Cat. Men., LVIII,7; Apiano, bel.civ., II,98.

(167) Plutarco, Cat. Men., LIX,ss.; Dión,XLII ss.

(168) Las referencias más numerosas son de Plutarco.

- BIBLIOGRAFIA -

- ABEL, K., "Zu Caesars Anticato", Museum Helveticum 18 (1961), pp. 230 - 231.
- AFZELIUS, A., "Die politische Bedeutung des jüngeren Cato", Classica et Medievalia,(1940), pp. 100 - 203.
- AFZELIUS, A., "Plutarchs Cato von Utica som historik", Festskrift til Niels Møller paa Firsaarsdagen 11 (1939), pp. 198 - 210.
- ALEXANDER, W.H., "Cato of Utica in the works of Seneca Philosophus", Transactions of the Royan Society of Canada, 1946, pp. 59 - 74.
- ARNALDI, F., "Catone, Marco Porcio, detto Uticense", Enciclopedia Italiana IX, pp. 460-461.
- AUBERT, M., "Le personnage de Caton d'Utique, Memoires Diplomature Et. Sup. Fac des Lettres, Paris, 1943.
- AUMONT,L., "Caton en Lybie", Revue des etudes Anciens, LXX (1968), pp. 302 - 320.
- AYMARD, A. y AUBOYER, J., Roma y su imperio, Barcelona, 1967.
- BADIAN, E., "M.P. Cato and the annexation and early administration of Cyprus", Journal of Roman Studies LV (1965), pp. 110-121.
- BARDON, H., La litteratura latine inconnue, Paris,1952.
- BERTHOLD, H., "Der jüngere Cato bei den Kirchenvätern",

Studia Patristica X (1966), pp. 3-19.

- BERTHOLD,H., "Cato vom Utica im Urteil seiner Zeitgenossen", Acta Conventus XI Eirene, 1968, pp. 129 - 141.

- BLOCH, G., y
CARCOPINO, J., Des Gracques à Sylla,

- BOISSIER, G., Ciceron et ses amis, New York, 1976.

- BOREN, H.C., Cicero's Concordia in Historical Perspective, Chapel Hill, 1964.

- BROGHTON, T.R.S., The magistrates of the Roman Republic, Cleveland - Ohio, 1952.

- BROZEK, M., "De Catonis laudatione a Cicerone scripta deque vituperatione contra laudationem illam a Cesare scripta", Meander 14 (1959), pp. 321 - 336.

- BRUNT, P.A., Conflictos sociales en la República Romana, Buenos Aires, 1973.

- BRUNT, P.A., "Cicero: ad Atticum, II, 24.", Classical Quartely 47 (1953), pp. 62-64.

- BOCCHEIT, V., "Catull an Cato von Utica", Hermes 89 (1961), pp. 345-356.

- BUSCH, B., De M.P. Catone Uticensi quid antiqui scrip-

tores aequales et posteriores censuerint, Diss. Monasterii Guestfaliroum, 1911.

- The CAMBRIDGE ANCIENT HISTORY, vol IX, Cambridge,1951.
- CARCOPINO, J., César, Barcelona, 1974.
- CONANT, J.C., The younger Cato, Diss. Columbia University, 1953.
- CRAWFORD,M., La república romana, Madrid, 1982.
- DRAGSTEDT, A., "Cato's Politeuma", Agon 3 (1969), pp. 69 - 96.
- DYROFF, A., "Zu den Anticatonem des Caesar", Rheinische Musseum 50 (1895), pp. 481-484.
- DYROFF, A., "Caesars Anticato und Cicero's Cato",Rheinische Musseum 53 (1908), pp. 587-608.
- FEHRLE, R., Cato Uticensis, Darmsstadt, 1983.
- FRANCIOSI, C., Cicerone e l'Uticensi, Napoles, 1975.
- GABBA, E., Esercito e societá nella tarda republica romana, Florencia, 1973.
- GELZER, M., "Cato Uticensis", Die Antike 10 (1934), pp. 59-91.
- GELZER, M., "Der Antrag des Cato Uticensis, Caesar

den Germanen auszuliefern", Festgabe für Paul Kirn zum 70. Geburtstag dargebracht von Freunden und Schülern, Berlin, 1961, pp. 46 - 53.

- GELZER, M., Pompeius, Munich, 1959.
- GELZER, M., Caesar, der Politiker und Staatsman, Wiesbaden, 1960.
- GERLACH, F., M. P. Cato der Jüngere: Ein biographischer Versuch, Basel, 1866.
- GOETTLING, C., "De M. Tulli Ciceronis laudatione Catonis et de C. Iulii Caesaris Anticatonibus", Opuscula Academiae Lipsiae, 1869, pp. 153-166.
- GREENIDGE, A,H.J., CLAY, A.M., Sources for Roman History 133-70 B.C., Oxford, 1960.
- GRIFO, G., Activitá normativa del senato in etá repubblicana, Torino, 1968.
- GRUEN, E., The last generation of the Roman Republic, Universidad de California, 1974.

- GRUEN, E., "Pompey, the Roman Aristocracy and the Conference of Luca", Historia 18 (1969), pp. 71 - 108.

- HARMAND, L., "Notes sur une lettre de Ciceron: ad Fam., XIII, 64.", Latomus 6 (1947), pp. 23-29.

- HARMAND, L., "Les guerres civiles et la fin de la republique romaine", IH 29 (1966), pp. 47-53.

- HEMMEN, W., Das Bild des M.P. Cato Uticensis in der antiken Literatur, Diss. Göttingen,1954.

- HERMANN, A., "Realexikon für Antike und Christutum", Rivista di Archeologia Cristiana 2 (1954), pp. 936 - 940.

- HEUSS, A., "Der Untergang der römischen Republik und das Problem der römischen Revolution", HZ 182 (1956), pp. 1 - 28.

- JONES, C.P., "Cicero's Cato", Rheinische Musseum, 1978, pp. 167-184.

- KIERDORF, W., "cicero's Cato, Rheinische Musseum,1978, pp. 167-184.

- KOCHLY, H., "Cato von Utica", en Akademische Vorträge und Reden, Zürich, 1859, pp. 47 - 152.

- KOVALIOV, S.I., Historia de Roma, Madrid, 1973.

- KUMANIECKI, K., "Cicero's Cato", Rheinisches Museum, 1978, pp. 168-188.

- LALLIER, R., "Observations sur le discours de Caton dans Salluste", Annales de la Faculté des Lettres de Bordeaux et des Universités du Midi 3 (1881), pp. 211-220.

- LAMLI, F., "Sallust Stellung zu Cato, Caesar, Cicero", Museum Helveticum, III (1946), pp. 94-117.

- LAUSBERG, M., "Caesar und Cato im Agricola des Tacitus", Gymnasium 87 (1980), pp. 414-430.

- LEVI, M.A., La costituzione romana dai Gracchi a Giulio Cesare, Milán, 1974.

- MARSHALL, A.J. "Cicero's Letter to Cyprus", Phoenix 18 (1964), pp. 206 - 215.

- MARSHALL , B.A., "The coalition between Pompeius and Crassus", Historia 24 (1975), p. 205.

- MARTINO, F. de, Storia della costituzione romana,

- McDERMOTT, W.C., "Cato the younger. Loqux or eloquens?", CB 46 (1970),pp. 65-75.
- MEIER, CHR., "Populares", R.E., supl. X, 1965.
- MEIER, CHR., Res publica amissa. Eine Studie zu Verfassung und Geschichte der späten römischen Republik, Wiesbaden, 1966.
- MILTNER, F., "M. Porcius Cato Uticensis, R.E., XXII,1, 168 - 213.
- MOMMSEN, TH., Historia de Roma, Madrid, 1983.
- NARDUCCI, G., "L'Epica Marcia di Catone l'Uticense da Berenice a Leptis Magna attraverso la Sirtica", Libia 1 (1937), pp. 28-29.
- NELSON, H., "Cato the younger as a stoic orator", Classical World 44 (1950), pp. 65-69.
- NICOLET, CL., Roma y la conquista delmundo mediterráneo, Barcelona, 1984.
- NICOLET, CL., Les secrets de la correspondence de Ciceron,
- NICOLET, CL., L'ordre equestre à Rome à l'époque républicaine, Paris, 1966.

- NICOLET, CL., Les idées politiques à Rome sous la République, Paris, 1964.

- NICOLET, CL., "Prosopographie et histoire sociale: Rome et l'Italie à l'époque républicaine", Annales E.S.C. 5 (1970), pp. 1209-1228.

- OOST, S.I., "Cato Uticensis ant the annexation os Cyprus", Classical Philology 50 (1955), pp. 98 - 122.

- OOTEGUEM, J. v., Pompée le Grand bâtisseur d'Empire, Bruselas, 1954.

- ORMSBY, R.J., The Literary Portrait of Cato Uticensis in Lucan's Bellum Civile, Diss. Washington, 1970.

- PARETTI, L., Storia di Roma e del mondo romano, Torino, 1952-1961.

- PECCHIURA, P., La figura di Catone l'Uticense nella letteratura latina, Torino, 1965.

- PETASCH, A., De Catonis Uticensis laudationibus vituperationibusque annis 46 et 45 a.Chr. n. scriptis, Diss. Leipzig, 1918.

- PIGANIOL, A., Histoire de Rome, Paris, 1962.

- PIOTROWICZ, P., "De Q.C. Metelli Pii Scipionis in M. Porcium Catonem Uticensem invectiva", Eos 18 (1912), pp. 129-136.

- RAMBAUD, M., Cesar, Paris, 1963.

- RAMBAUD, M., L'art de la déformation historique dans les commentaires de César, Paris, 1966.

- RENDERS, L., "La date de naissance de Caton el l'age legal de la questura au dernier siècle de la République", Antiquité Classique 8 (1939), pp. 111-135.

- RENDERS, L., M. Porcius Cato Uticensis. Essai biographique, Diss. Louvain, 1937

- ROLDAN, J.M., La República Romana, Madrid, 1981.

- ROTONDI, G., Leges publicae populi romani, Milano, 1922.

- ROWLAND, R.J., "M. Porcius the Wine Merchant", Historia 18, pp. 374-375.

- RUSSO, P.M., M. Porcius Cato Uticensis: a political reappraisal, Diss. Rutgers University, 1974.

- SALANDRA, A., "Catone Uticense", Nuova Rivista Stori-

ca, 39 (1955), pp. 118-132.

- SCHMIDT, W., "Sallust: Die Reden Caesars und Catos: Terminologie und Ideologie", Gymnasium 69 (1962), pp. 336-350.

- SCHNEIDER, F., "De Ciceronis Catone Minore", Zeitschrift für die Altertumswissenchaft 4 (1837), pp. 1141 - 1148.

- SCOTT, W.C., "Catullus and Cato", Classical Philology 64 (1969), pp. 24-29.

- SHACKLETON, D.R., Ciceros Letters to Atticus, 7 vols, 1965-1970.

- SHACKLETON, D.R., "Notes on Cicero, ad Q. Fratrem", Journal of Roman Studies 45 (1955), pp. 34-38.

- SHACKLETON, D.R., "The Roman Nobility in the second civil war", Classical Quartely 54 (1960), pp. 253-267.

- SHERWIN-WHITE, A.N., "Violence in Roman politics", Journal of Roman Studies 46(1956), pp. 1 - 9.

- STAJERMAN, E.M., "La lutte des classes dans l'Antiquité Classique", Recherches Internationelles à la lumiére du marxisme, 84 (1975), pp. 159-195. Ed. española Madrid, 1979.

- SYME, R., The Roman Revolution, Oxford, 1952.

- TANDOI, V., "Morituri verba Catonis", Maia 18 (1966), pp. 20-41.

- TAYLOR, L.R., La politique et les partis à Rome au temps de César, Paris, 1977.

- THOMAS, S.P., "Den yngre Cato", Kristiania, 1922.

- TSCHIEDEL, H.J., Caesars Anticato. Eine Untersuchung der Testimonien und Fragments, Berlin, 1981.

- UTCHENKO, S.L., Cicerón y su tiempo, Madrid, 1978.

- WARD, A., Marcus Crassus and the late Roman Republic, Missouri, 1977.

- WARTMANN, H., Leben des Cato von Utica mit einer Schilderung der Zustande Roms da Cato in die politische Laufbahn eintart und einer Kritischen Würdigung del Quellen, Zurich, 1858.

- WUNSCH, W., Das Bild des Cato von Utica in der Literatur der neronischen zeit, Diss. Marburg, 1949.

- ZECCHINI, G., "La morte di Catone e l'opposizione intelletuale a Cesare e ad Augusto", Athenaeum, 1980, pp. 39-56.

- ZECCHINI, G., "Catone a Cipro (58-56 a.C.)", Aevum, 1979, pp. 78-87.